DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 23 de diciembre de 2004 | NÚM. 38

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 31 CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2004

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI), cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional, presentada por el G.P. Aralar.

— Debate y votación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Foral de Navarra para la participación en el proyecto Aulas Mentor en formación abierta, libre y a través de Internet.

— Interpelación sobre la ejecución del Plan Integrado de Gestión de Residuos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Interpelación sobre la ejecución del Protocolo de Kioto, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Interpelación sobre la cobertura jurídica de las restricciones de gasto en algunos sectores de los presupuestos, formulada por el G.P. Aralar.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el llenado del embalse de Itoiz para analizar la posible "sismicidad inducida", presentada por el G.P. Aralar.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el proceso de llenado del embalse de Itoiz, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

— Pregunta sobre el incumplimiento de la resolución aprobada relativa al acoso moral en el trabajo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo.

— Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre el denominado "Caso Otano".

— Ratificación de la declaración política de apoyo a la petición de aplicación rápida del Plan de Paz para la Autodeterminación del Pueblo del Sáhara Occidental, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 13 de diciembre.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 4).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P.Mixto) y en el turno en contra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Pardo Gurpegui (Pág. 4).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno a favor interviene el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 9).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 11).

Para defender de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Etxegarai Andueza. En el turno a favor interviene el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 12).

En el turno sobre el texto del dictamen interviene el señor García Adanero (Pág. 13).

Se someten a votación las enmiendas mantenidas y el texto articulado (Pág. 13).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI), cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 18).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor intervienen la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 19).

Se rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 23 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

Debate y votación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Foral de Navarra para la participación en el proyecto Aulas Mentor en formación abierta, libre y a través de Internet (Pág. 25).

En el turno a favor de la concesión de la autorización del convenio toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso (G.P. Izquier-

da Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 25).

Se concede por unanimidad la autorización solicitada por el Gobierno de Navarra (Pág. 28).

Interpelación sobre la ejecución del Plan Integrado de Gestión de Residuos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 28).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 28).

Para responder, en nombre del Gobierno, interviene el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Consejero (Pág. 30).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Nuin Moreno, Jiménez Hervas (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 34).

Interpelación sobre la ejecución del Protocolo de Kioto, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 39).

Para la formular la interpelación interviene la señora Acedo Suberbiola (Pág. 39).

Para responder, en nombre del Gobierno, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 40).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Nuin Moreno, Jiménez Hervas, Pérez-Nievas López de Goicoechea y Ramirez Erro (Pág. 43).

Interpelación sobre la cobertura jurídica de las restricciones de gasto en algunos sectores de los presupuestos, formulada por el G.P. Aralar (Pág. 47).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 47).

Para responder, en nombre del Gobierno, interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero (Pág. 48).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero, Pardo Gurpegui, Nuin Moreno, Alli Aranguren, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 51).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 21 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el llenado del embalse de Itoiz para analizar la posible "sismicidad inducida", presentada por el G.P. Aralar (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el proceso de llenado del embalse de Itoiz, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 53).

Para la defensa de sus respectivas mociones toman la palabra los señores Jiménez Hervas y Ramirez Erro. En el turno a favor intervienen los señores Taberna Monzón y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de los señores Jiménez Hervas y Ramirez Erro (Pág. 53).

Se rechaza la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar por 10 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención (Pág. 64).

Se rechaza la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna por 10 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención (Pág. 64).

Pregunta sobre el incumplimiento de la resolución aprobada relativa al acoso moral en el trabajo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 65).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Lumbreras Íñigo, a quien responde la Consejera de Salud (Pág. 65).

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre el denominado "Caso Otano" (Pág. 67).

Para la defensa de la propuesta toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta y Etxegarai Andueza. En un turno de posicionamiento intervienen los señores García Adanero, Puras Gil, Taberna Monzón, Alli Aranguren y Ramirez Erro. Réplica del Zabaleta Zabaleta, a quien responde el señor Puras Gil (Pág. 67).

Se aprueba la creación de la Comisión de Investigación por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

Ratificación de la declaración política de apoyo a la petición de aplicación rápida del Plan de Paz para la Autodeterminación del Pueblo del Sáhara Occidental, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 13 de diciembre (Pág. 75).

Se ratifica la declaración política por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 75).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 44 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Se reanuda la sesión con el segundo punto del orden del día, titulado debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Comunico a sus señorías que el debate de las enmiendas se realizará de forma conjunta para las mantenidas por el mismo grupo parlamentario a lo largo de todo el dictamen. El orden del debate es de mayor a menor representación de los grupos parlamentarios. A continuación, se abrirá un debate a favor y en contra del texto del dictamen para los grupos parlamentarios que no hayan mantenido enmiendas y la votación se hará por artículos en el mismo orden que en Comisión.*

Comenzamos con las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene diez minutos para la defensa su portavoz, señor Pardo.

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En el debate del pasado día 30 manifestábamos nuestra oposición a este proyecto solicitando del Gobierno que renunciara a presentar lo que se ha dado en llamar ley de acompañamiento, tal y como ha hecho el Gobierno central. El debate del proyecto de modificación de diversos impuestos y otras reformas tributarias merece un espacio propio, no su confluencia con el debate presupuestario. Está claro cuál es el valor que concede el Gobierno tanto a uno como a otro debate, ya que ha intentado en el debate de enmiendas a la totalidad y conseguido en éste incluirlos en un Pleno con otros muchos puntos en el orden del día.*

Por otra parte, nos presenta un proyecto que carece de cuantificación, cuando toda medida tributaría debería ir acompañada de la memoria correspondiente con el coste fiscal estimado.

Ésta es la segunda parte del debate fiscal. Ayer vimos el reparto y ésta es la recaudación. Por las dos vías se manifiestan las diferencias entre progresistas y conservadores. Nuestro grupo ha optado por mantener algunas de las enmiendas debatidas y rechazadas en Comisión que ponen de manifiesto cuál es la política del Gobierno de UPN-CDN y cuál es nuestra alternativa a sus propuestas. Decimos a sus propuestas porque en absoluto es nuestra alternativa fiscal. No obstante, entendemos que, como ha venido haciendo en otras ocasiones, el actual Gobierno de UPN-CDN procederá a modificar la normativa fiscal el próximo año, una vez que el Gobierno socialista saque adelante la reforma prometida. Sólo así se pueden entender nuestras enmiendas y sólo ésa es su motivación, intentar mejorar la propuesta del Gobierno que, insistimos, no es la nuestra.

Así y todo, ninguna de nuestras enmiendas ha sido aprobada. En este debate queremos llamar la atención de los ciudadanos navarros en un aspecto fundamental: las ayudas para las pensiones de viudedad que aprobó este Parlamento. Estas ayudas fueron un espejismo del progresismo del Gobierno. El Gobierno no quería aprobarlas y a la menor ocasión intenta reducirlas. Esto es lo que ha ocurrido al eliminar la referencia al salario mínimo interprofesional y adoptar el IPREM, el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples. La pensión de viudedad, que suponía 411 euros al mes, se complementaba hasta los 460. Como el Gobierno socialista va a aumentar la pensión mínima a 438,7 euros y el salario mínimo pasa a 490, la aportación foral no va a costar mucho más, pero ha optado por tomar la referencia del IPREM, que está en 460 euros, y así ahorrarse unos euros, euros que significan mucho para las

viudas y viudos de Navarra y que, según parece, el Gobierno considera ya bien pagados con las actuales cantidades.

Los progresistas de este Parlamento, los auténticos, no los de boquilla, planteamos la equiparación al salario mínimo como un primer paso en la consecución de pensiones dignas para todos los ciudadanos. Nuestro objetivo no era conseguir 460 euros, sino el primer paso para alcanzar, como digo, pensiones dignas.

Miren, yo no sé el coste fiscal de esta medida, pero sí les puedo decir de dónde sacarlo. En los presupuestos existen muchas partidas denominadas Gastos diversos, que son atenciones protocolarias, publicidad, reuniones..., que alcanzan los 23.245.000 euros, y dentro de ellos hay lo que se llama Otros gastos diversos, que no están especificados, no sabemos qué son, y que alcanzan 13.828.000 euros. De ahí pueden sacar ese complemento de pensiones.

Entrando en las enmiendas que mantenemos a este Pleno, nuestra enmienda 3 plantea deflactar los mínimos personales y la 5 los mínimos familiares. El Gobierno deflacta la escala en un 2 por ciento, lejos de la inflación actual, 3,7, y para la declaración del año 2005, la que se hará en el año 2006. Por eso nuestra enmienda 47 pide modificar la entrada en vigor.

Se les llena la boca de progresismo hasta el momento en que tienen que aplicarlo. Ustedes, que dicen que esta Comunidad es diez, que es la mejor y la que tiene una economía más saneada y con mejores niveles de renta, demuestren aquí con sus votos que se creen lo que dicen y que quieren el bienestar de los ciudadanos.

La enmienda 9 incrementa las deducciones por alquiler de vivienda. Éste es otro de los grandes problemas de nuestra Comunidad: la vivienda. Nuestra propuesta mejora, cierto que ligeramente, la fiscalidad y contribuiría a resolver el problema. Sería un pequeño paso en el largo camino para resolver el grave problema de la vivienda, y además con un coste reducido.

La enmienda 13 hace referencia a la sustitución del referente del salario mínimo por el IPREM ya comentado.

Las enmiendas 19, 20 y 21 mejoran el tratamiento dado a los patrimonios protegidos de los discapacitados. La 19 y la 20 en el sentido de que de nada sirve declarar exenta la renta de los patrimonios si se integra con otras rentas de planes de pensiones, y la 21 señalando la posibilidad de disponer del patrimonio en determinadas circunstancias.

La enmienda 22 propone la supresión del artículo 2 y la 23 corrige su entrada en vigor, que en este caso sí que se anticipa a 2004, no como en el caso del IRPF, pero, claro, esto es el Impuesto de Patrimonio, que afecta a una minoría afortunada

Las enmiendas 25, 26, 27 y 28 se refieren al Impuesto de Sociedades, la reinversión y la reserva especial. Proponemos favorecer la amortización acelerada en determinadas circunstancias e incluir el inmovilizado material, patentes, marcas, etcétera, en algunos supuestos.

La enmienda 31 trata de garantizar que las ayudas por creación de empleo se comprometan en el empleo estable, proponiendo cuatro años de garantía.

La enmienda 37 propone el establecimiento de un importe exento a tipo cero para adquisiciones mortis causa*, en sintonía con las comunidades vecinas. Esta medida sólo afecta a pequeños herederos, que es a quienes puede suponer un coste importante, a los grandes no les supone mayor problema.*

En la enmienda 39 pedimos que se mantenga el ingreso a cuenta de los dividendos como medida de control, y la enmienda 40 incide en el control y transparencia de las fundaciones y sus exenciones en concordancia con la reclamación de la Cámara de Comptos.

En resumen, se trata de una serie de medidas que mejorarían la tributación por IRPF de todos los ciudadanos, mejora en el tratamiento de los patrimonios protegidos de los discapacitados, las rentas de viudas y viudos, la fiscalidad de adquisiciones mortis causa *para pequeños importes y mejora en el control sobre subvenciones, en definitiva, sobre los fondos públicos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. En el turno a favor, por cinco minutos, ¿va a intervenir Izquierda Unida? ¿Aralar? Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Intervengo simplemente para decir que votaremos a favor y después en nuestro turno...*

SR. PRESIDENTE: *Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna no ha mantenido enmiendas al Pleno, tampoco presentamos enmiendas en Comisión, pero presentamos una enmienda a la totalidad a las diferentes medidas y modificaciones tributarias que plantea el Gobierno en el presente proyecto.*

Consideramos que la trayectoria, la dirección y el camino tributario que sigue no es el adecuado, y no es el adecuado simplemente porque no está dando los resultados que necesita esta Comunidad. Es una comunidad que crece a un ritmo en el que no crece la fortaleza de la Administración y,

por lo tanto, un modelo tributario que no se ajusta a lo que la ciudadanía navarra y la institución navarra aconseja y necesita.

Es cierto que no hay modelos universales, parámetros generales en los que se pueda basar uno a la hora de aplicar un modelo tributario. Hay que hacer un análisis de la realidad, ver cuál es el estado de nuestra Comunidad, de qué recursos dispone, cuál es la realidad de nuestra Comunidad, ver las necesidades y obrar en consecuencia. No obstante, se está aplicando un modelo neoliberal, un modelo conservador cuando, efectivamente, el tejido industrial, el tejido social no lo aconseja, y ayer veíamos todos que los recortes en el presupuesto son manifiestos, dada la insuficiencia e incapacidad de generar ingresos por parte de nuestro modelo tributario.

Ayer hablábamos de autorización de gasto, hoy tenemos que hablar de ingresos, y vemos que hay una asintonía total entre las necesidades de gasto, las necesidades de servicio, las necesidades de actuación del Gobierno de Navarra y de esta institución y las necesidades de la sociedad y de la ciudadanía de Navarra. Por lo tanto, consideramos que el modelo es erróneo.

El año pasado presentábamos una nueva tarifa, se reducía de seis tramos a cinco la tabla del IRPF, en una estrategia regresiva con la Eusko Alkartasuna no está de acuerdo, cuyos resultados no están siendo óptimos y, por lo tanto, consideramos que hay que dar realmente una vuelta a la situación, hay que presentar alternativas sinceras, alternativas valientes y alternativas adecuadas a la realidad porque, efectivamente, los resultados de ingresos no están siendo en ningún caso positivos.

De este modelo tributario se deriva este modelo presupuestario. Eusko Alkartasuna no está de acuerdo de fondo con ninguna de las dos cuestiones, y así lo hemos puesto de manifiesto. Insisto, no hay modelos generales ni modelos universales ni parámetros asépticos que puedan servir como criterio de aplicación en todo territorio, es necesario articular medidas de análisis de cuál es la realidad, cuál es la situación de nuestro tejido industrial, cuál es la situación del poder adquisitivo de nuestros ciudadanos, cuál es la situación de necesidades, qué objetivos debemos marcarnos para marcar, insisto, los ingresos. No debe ser el procedimiento contrario, es decir, estos son los resultados de ingresos que nos da este modelo que estamos empecinados en seguir manteniendo, y con ello veremos qué se puede hacer.

Nosotros creemos que la reflexión debe ser a la inversa: primero, cuáles son los objetivos que nos marcamos desde esta institución, cuáles son las prioridades, cuáles son las necesidades y en función de esas necesidades y de esos recursos necesarios debemos articular unas medidas tributarias acordes con la necesidad de dotar de servicios a la ciudadanía.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna no ha mantenido enmiendas, presentamos una enmienda a la totalidad, y consideramos que en general la trayectoria que sigue y que se inició de una manera más intensa el año pasado con un tema clave, que es la reducción de seis a cinco los tramos de la tarifa, es un problema fundamental, está en la base y, por lo tanto, lo que necesita esta Comunidad es darle una vuelta completa a la situación mediante un análisis y plantear cuestiones y medidas tributarias realmente ajustadas a las necesidades de gasto.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *No obstante, y voy terminando, señor Presidente, votaremos a favor de todas aquellas medidas planteadas y mantenidas en este Pleno vía enmienda que planteen y puedan avanzar en una línea más progresista y en una línea que procure unos mejores resultados a nuestra Comunidad. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Alguna intervención por el grupo Mixto?*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Intervengo solamente para pedirle, si puede ser, que se voten por separado las enmiendas 22, 23, 25 y 36.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. En el turno en contra, por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. La verdad es que hoy no tenía intención de comparar cuestiones con el Gobierno central, pero el señor Pardo es el que ha abierto el debate y ha hecho alguna comparación, por lo cual, no me voy a privar de decir yo algo sobre lo mismo. Sí le diré, por hacer alguna aclaración, que no es UPN el que dice que Navarra es una comunidad diez, lo dicen indicadores objetivos, y más de una vez se ha indicado cuáles son. Nosotros entendemos que hay que seguir trabajando, hay que seguir haciendo cosas y lo que sí decimos es que de momento vamos por el buen camino porque los indicadores así lo ponen en evidencia. Pero, como le digo, no somos nosotros los que decimos que Navarra es una comunidad diez, sino que son observadores objetivos externos los que lo dicen, incluido algún Ministro del Gobierno socialista que visita nuestra Comunidad.*

Cuando se habla de la cuestión de las viudas dicen: nosotros, los progresistas, los progresistas, los progresistas... Pero ¿qué están haciendo los progresistas?, porque tenemos que repetir que la única comunidad española que está complemen-

tando las pensiones de viudedad a cargo de los presupuestos de esa comunidad es Navarra, con un gobierno de UPN y CDN, y ustedes, los progresistas, los progresistas, los progresistas en el Estado, que es el que tiene la capacidad, el que tiene la responsabilidad y el que lo tiene que hacer, no hacen nada, y como no hacen nada nosotros tenemos que aportar un dinero, que en los presupuestos consta cuánto es, y ese dinero no lo podemos utilizar para otras cosas porque, lógicamente, entendemos que es prioritario atender a esas personas que el Gobierno central, responsabilidad del Partido Socialista, no atiende. Es responsabilidad de esos progresistas, progresistas, progresistas y no lo hace. Pues ya sabe lo que tiene que hacer, hacerlo, y con ese dinero nosotros atenderemos otras cuestiones que en este momento son menos prioritarias, pero que en el caso de que las personas que en este momento cobran las pensiones de viudedad tuvieran cubiertas esas necesidades podríamos dedicarlo a otras cuestiones.

Ya le dijimos que el IPREM no nos lo hemos inventado nosotros. Léase el Real Decreto Ley que regula la creación del IPREM y para qué sirve el SMI, léaselo, porque es que al final tenemos que estar todo el día aquí diciendo lo mismo, léanselo, no sigan con el mismo discurso, léanse las cosas y llegarán a las conclusiones a las que llegamos los demás.

Llama la atención que hayan retirado dos enmiendas –supongo que le habrán llamado al orden–: la de los seguros y la de las deducciones por vivienda. Me imagino que ya le han llamado al orden y le han dicho: ¿pero cómo pueden defender ustedes en Navarra –creo que las han retirado, igual que me equivoco, por lo menos no las ha defendido– algo con lo que queremos terminar en el Estado, que son las deducciones por las pensiones en su momento y las deducciones por vivienda? Si lo queremos eliminar no vayan ustedes más allá, porque estamos entrando en una directa contradicción. Creo que, como ya dijimos en Comisión, las enmiendas que presenta el Partido Socialista no aportan nada positivo a la reforma que se pretende. El objetivo, desde luego, del Gobierno es que los ciudadanos navarros sigan estando en mejor situación que los ciudadanos de régimen común y de ahí que se hayan tomado algunas medidas que, desde luego, son copias del Estado, y no pasa nada, como se ha hecho otras veces, se ha copiado al Estado y a nosotros eso no nos crea ningún problema, sino todo lo contrario. Si eso significa que estén en mejor situación los ciudadanos navarros que los del Estado, adelante.

Por lo tanto, por esto dicho ahora y por los argumentos que dimos en Comisión, votaremos en contra de todas sus enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, como es obvio, y así lo pusimos de manifiesto en el debate en Comisión, utilizo este turno para manifestar que rechazaremos todas las enmiendas que han presentado todos los grupos de la Cámara al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos, y que son objeto de debate en el día de hoy.*

Las medidas se valoran por sí mismas porque suponen una acción directa que favorece, en lo que se refiere al IRPF, a las personas con discapacidad en cuanto al uso de vehículos de motor y al patrimonio protegido. También se deflacta la tarifa, demanda suscitada año tras año por los grupos de la oposición, particularmente por el grupo socialista, y que ellos la han incorporado, efectivamente, a la ley de medidas fiscales que acompaña al presupuesto del Estado y nosotros la hemos incorporado al régimen fiscal de Navarra, pero sobre la que hay que hacer una observación, y es que si esta tarifa supone una ventaja objetiva en cuanto a la adecuación de las tarifas al costo real de la vida, a la inflación, en este caso se juega con ventaja, va a ser más favorable para los ciudadanos de Navarra porque partimos de tarifas más ventajosas que las que existen en régimen común. Por tanto, al haber también de la mayoría que sostiene al Gobierno esta nueva ventaja fiscal para la ciudadanía navarra que no la van a tener en el resto del Estado, quizá porque han considerado progresista aplicar la deflactación, pero no consideran progresista incidir en otros elementos que determinan la configuración del impuesto.

Se traspone también la directiva 2003/48, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro para adecuarla a un régimen que nos vincula y también al régimen de transparencia fiscal internacional.

Se aplica el IPREM a un régimen que es el de las medidas adoptadas, como ha dicho el señor García Adanero, con exclusividad en todo el Estado, por esta Comunidad Foral con cargo a sus recursos porque en otras comunidades se han adoptado algunas medidas, pero nadie ha visto un euro de esas medidas que, por tanto, no han pasado de ser declaraciones de intenciones. Y el IPREM, señorías, es un referente que han establecido las Cortes por iniciativa del Gobierno del Partido Socialista Obrero Español para que el salario mínimo interprofesional sea una referencia en unos determinados aspectos, pero no lo sea en cuanto se refiere al orden de las prestaciones del sistema nacional de la Seguridad Social, que es competencia exclusiva, y por lo que vamos viendo excluyente. Ojalá prospere la tesis del Partido Socialista en Euskadi sobre la gestión de la Segu-

ridad Social por parte de las comunidades autónomas, y desde ahora les digo que, si ustedes lo defienden en Navarra, nosotros también lo apoyaremos para que sea el Partido Socialista en el Estado el que se apunte el importante tanto político y de progreso en el desarrollo del Estado autonómico que desbloquee el sistema, por lo que se ve ya sólo de los partidos de la derecha, es decir, del Partido Popular, de la lectura que el Partido Popular ha venido haciendo de la caja única de la Seguridad Social. Esperamos que ustedes no sean menos que sus compañeros de la Comunidad Autónoma Vasca y también defiendan el modelo de gestión de la Seguridad Social que propone el Partido Socialista de Euskadi.

Pues bien, el IPREM, señorías, no nos lo hemos inventado nosotros, el IPREM se convierte hoy en el referente nacional para aplicar el régimen de las prestaciones en torno a un sistema que gestiona hoy el Gobierno del Partido Socialista. Él ha definido cuál va a ser el referente para el sistema de actualización de pensiones y nosotros lo vamos a aceptar, habiendo sido los que tomamos la iniciativa del salario mínimo interprofesional en un ejercicio de una competencia que inicialmente es propia del Estado y que nosotros queremos mejorar. Vamos a tomar el IPREM de referencia porque éste es el módulo que nos integra dentro del Estado, desde luego, desde una situación de ventaja, que es la que hoy tienen las viudas en Navarra.

En Impuesto sobre el Patrimonio, también se ha establecido un conjunto ...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señor Presidente. ... de mejoras en la fiscalidad del límite conjunto, etcétera, y también en el Impuesto de Sociedades, para apoyar el tejido industrial de la pequeña y mediana empresa.*

Entendemos que si todo este conjunto de medidas que se aplican en Navarra se asumiesen por el conjunto del Estado, sin duda, la fiscalidad sería mucho más ventajosa para el conjunto de los ciudadanos y también para la economía, sobre todo la de la pequeña y mediana empresa. Pero como es evidente que aquí se hacen dos discursos: uno, el de la responsabilidad estatal que se hace en Madrid; y otro, el de lo que interese en este momento que se hace en la Comunidad Foral, nosotros vamos a rechazar esas enmiendas, y simplemente les sugeriríamos que ustedes convenzan al Partido Socialista Obrero Español para que todas estas mejoras que se vienen introduciendo sucesivamente en el sistema fiscal de Navarra las introduzca en todo el conjunto de España, incluida la deflactación de las tarifas del IRPF sobre tarifas, bases, deducciones, etcétera, como las que hay en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Su réplica, señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Me ha parecido entender al señor Alli que está de acuerdo con aplicar la deflactación a los mínimos personales y familiares, lo que pasa es que como no se aplica en el resto de España, aquí tampoco. ¡Vaya un argumento! ¿No decimos que el objetivo fundamental es que los ciudadanos navarros estén mejor tratados que en el Estado? Pues bueno, aplíquelo.*

Me da la impresión, señor García Adanero, de que no me ha oído desde el principio o se ha despistado en algún momento porque he manifestado claramente que no era nuestra alternativa fiscal. Intentamos simple y llanamente mejorar su propuesta, y, como no es nuestra alternativa fiscal, tampoco el Gobierno de Zapatero ha hecho grandes correcciones, sino que se ha limitado a decir que en el año 2005 preparará una alternativa que sea una auténtica reforma fiscal.

Dicen los dos portavoces de UPN y CDN que Navarra es la única que complementa las pensiones hasta el salario mínimo. Habría que preguntarse por qué, ¿porque no será por unos recursos del Gobierno del PP al Constitucional? Y a lo mejor no se puede, claro.

El Gobierno sí que ha hecho algo, ha subido las pensiones mínimas, nos ahorra a los ciudadanos navarros una buena parte de ese complemento de las pensiones de viudedad.

Y respecto al IPREM, que, según dice el señor García Adanero, yo no he leído, le voy a leer lo que pone en el párrafo cuarto del artículo segundo: Las comunidades autónomas, las ciudades de Ceuta y Melilla y las entidades que integran la Administración Local podrán utilizar como índice o referencia de renta el IPREM, sin perjuicio de su potestad para fijar indicadores propios en el ejercicio de las competencias que constitucionalmente les corresponden. Creo que es claro el decreto de creación del IPREM en el sentido de que no obliga, sino que establece un indicador.

Ha sacado a colación enmiendas que no hemos mantenido. Desde luego, no es porque alguien nos haya llamado al orden, insisto, nuestro objetivo con estas enmiendas no es plasmar nuestra alternativa fiscal, es mejorar la situación de los contribuyentes navarros, y cuando me habla de planes de pensiones y de deducciones por vivienda, lo único que planteábamos es equipararlos a las deducciones que tienen en el Estado, con lo cual, se podrá decir que los ciudadanos navarros están en mejor situación, pero en algunas circunstancias, porque se les puede preguntar a los que tie-

nen aportaciones a planes de pensiones, a los que tienen deducciones por adquisición de viviendas y a los minusválidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Vamos ahora con las votaciones. Se hacen correspondiendo con cada artículo.*

SR. NUIN MORENO: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Nosotros pediríamos también, en relación con las enmiendas del grupo socialista, la votación separada de las enmiendas 3 y 5.*

SR. PRESIDENTE: *No será necesario porque se votarán una a una en lo correspondiente a cada artículo.*

Vamos con las enmiendas mantenidas por Izquierda Unida. Señor Nuin, tiene la palabra por diez minutos.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también en su día presentamos una enmienda a la totalidad para la devolución de este proyecto. El texto del dictamen que ha aprobado la Comisión es prácticamente idéntico al que remitió el Gobierno y, por lo tanto, nosotros tampoco vamos a dar hoy apoyo al dictamen de este proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.*

Intentaré ser breve a la hora de reproducir alguno de los argumentos que dimos en ese debate de totalidad y de explicar las enmiendas que hemos presentado. En cualquier caso, nosotros creemos que el debate fiscal es un debate muy importante, siempre lo es, pero quizás más ahora, cuando los ingresos fiscales están funcionando mal, han funcionado mal en 2003, van a funcionar mal en 2004 y, por lo tanto, cuando el sistema fiscal no está cumpliendo con una de sus obligaciones, que es dar una suficiencia financiera a las administraciones públicas y, en este caso, al Gobierno de Navarra, este debate, el debate fiscal, adquiere todavía más importancia y, por lo tanto, nosotros creemos que debería ser separado, autónomo y diferenciado del debate presupuestario, y creemos también que ese debate se debería dar en unas determinadas condiciones formales y de información.

Decía el señor Pardo que este proyecto de ley foral no viene acompañado por una memoria que estime el coste fiscal del mismo. No existe esa memoria. Los datos sí existen, porque los datos del coste fiscal los tiene el departamento y los tiene el Gobierno, pero no han sido aportados a esta Cámara y, por lo tanto, es un debate en parte a ciegas el que se realiza en este Parlamento. El Gobierno de Navarra oculta esos datos, porque los tiene, a esta Cámara.

En cualquier caso, esto no es nuevo, es algo reiterado y repetitivo. Nunca ha venido a esta Cámara, a este Parlamento un proyecto de ley de reforma fiscal con una memoria que estimara su coste y esto, desde luego, es abordar de una forma muy débil y muy poco seria el debate fiscal, porque si algo tiene una reforma fiscal es efectos sobre la recaudación, y conocer esa información es fundamental. Y no es porque no se pueda estimar o no existan los datos, insisto, los tiene el Gobierno, es porque no los aporta a esta Cámara.

Así que ya anuncio que por parte de mi grupo, cuando se reforme la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra, la reiteradamente anunciada reforma, nosotros vamos a presentar una enmienda para que cada vez que el Gobierno foral remita una reforma fiscal remita también una memoria acompañando la estimación de coste o de efecto recaudatorio de cada medida que se proponga, porque así se podrá estar en mucho mejor disposición para hacer un debate objetivo sobre los efectos de la misma.

Hay que recordar que en diciembre del año 2003, por ejemplo, se aprobó una reforma de los tipos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, bajando, por ejemplo, el tipo máximo del 47 al 44, y lo hicimos también especulando en este Parlamento sobre los costes que podía tener. El Gobierno sabía los costes que podía tener, no los aportó y entonces los grupos tuvimos que especular al respecto. Anuncio que nosotros presentaremos esa enmienda.

En cualquier caso, nosotros creemos que este proyecto de ley foral tiene una gran debilidad, y es que no aborda los problemas del sistema fiscal. Los síntomas están ahí: mal funcionamiento y crecimiento de los ingresos fiscales por debajo del PIB nominal en dos años consecutivos, 2003 y 2004, algo no está funcionando bien. Los síntomas de la enfermedad están ahí. ¿Cuáles son las recetas? Desde luego, en este proyecto no se abordan en absoluto. No se aborda en absoluto, por ejemplo, si los gastos fiscales, que tiene unos efectos muy importantes en la recaudación, están funcionando bien o están funcionando mal, están cumpliendo todos y plenamente la función social, el objetivo social que en algunos casos se arguye para su aplicación, o está cumpliendo el objetivo económico y financiero, por ejemplo, de fomento del ahorro, por los cuales en otros casos se justifica.

En todo caso, aquí no se aborda nada. Nosotros intuimos que alguna preocupación al respecto debe de tener el Gobierno de Navarra, porque por primera vez en el proyecto de ley de presupuestos ha incorporado determinados gastos fiscales para que se conozca efectivamente y en su dimensión cuál es su alcance. Pero, desde luego, en esta reforma fiscal no hace absolutamente nada

en relación a si están funcionando mal o bien esos gastos fiscales y si hay que revisarlos. Nosotros creemos que sí hay que revisarlos, y en este sentido hay un compromiso para que en el Estado, como ha dicho también el señor Pardo, se aborde un proceso de reforma fiscal en el año 2005, donde se aborde el funcionamiento de los gastos fiscales y si se está cumpliendo la función social o la función económico-financiera que los justifica o no, si están produciendo efectos de beneficios injustificados social y económicamente hacia rentas elevadas o muy elevadas en algunos casos y si eso tiene algún tipo de justificación o no. En cualquier caso, no hay nada de esto en este proyecto.

Nada de esto hay tampoco en relación con la progresividad del sistema, cómo está funcionando y hasta qué medida, por ejemplo, el hecho harto conocido de que más de un 80 por ciento de las rentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas procedan de rentas del trabajo es algo sostenible, aceptable, equitativo o no lo es, y si es algo que pervierte o no pervierte la equidad, la justicia y la progresividad del sistema. Bueno, pues nada de esto se aborda. ¿Qué es lo que se aborda?, pues pocas cosas sustanciales, entendemos nosotros, y hay que decir que dos de las que más renombre o que más fuerza se han enunciado son la deflactación de la tabla del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en un 2 por ciento y esa reducción del tipo del Impuesto de Sociedades a las micropymes, a las que facturen menos de un millón de euros. No se utiliza aquí la definición de pyme que hay en otras normas, la facturación de 6 millones de euros, aquí vamos a una micropyme, con facturación menor a un millón de euros, a la reducción del tipo, pero, bueno, estas medidas tendrán efecto en el ejercicio de 2006, con lo cual, realmente no estamos aprobando nada para el próximo ejercicio de 2005 en relación con estas medidas que son las que con más interés ha intentado trasladar el Gobierno a la opinión pública o a los ciudadanos que iba a aprobar. Con lo cual, realmente, da exactamente igual que estas medidas se aprueben ahora mismo o el próximo año, con efectos de 1 de enero de 2005, habría dado absolutamente lo mismo, no habría tenido ningún otro efecto, pero el Gobierno también quiere hacer aquí una cierta operación de imagen.

En cuanto a nuestras enmiendas, planteamos que la entrada en vigor de estas medidas, tanto en relación con las micropymes como la deflactación, tengan efectos en el ejercicio 2005, es decir, entren en vigor el 1 de enero de 2004, algo perfectamente posible y que no plantearía ningún problema si hubiera voluntad. Planteamos también que se incorpore a la normativa fiscal el hecho de que la deflactación sea automática y anual en función del crecimiento de los precios y, por lo tanto, no dependa de la voluntad del Gobierno, porque si depende de la voluntad del Gobierno va a depender de la coyuntura política y dependerá, por ejemplo, de si el Estado va o no va a deflactar, porque la voluntad del Gobierno de Navarra, demostrada año tras año, ha sido no deflactar y, por lo tanto, incrementar la presión fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Que sepan los ciudadanos navarros que en las declaraciones de IRPF que hagan en el año 2005 su presión fiscal aumentará entre el 3 y el 4 por ciento, ya veremos luego cómo queda la inflación el próximo año. Pues nosotros queremos que haya una deflactación automática y que no dependa de la voluntad del Gobierno.

También planteamos una enmienda que creemos que viene a corregir una situación de injusticia y de discriminación objetiva en Navarra. En Navarra existe una ayuda de cien euros mensuales para aquellas familias con hijos menores de tres años cuya madre tenga contrato de trabajo, esté en situación laboral activa, y que discrimina a aquellas otras unidades familiares en las que esta circunstancia no concurra. A nosotros nos parece que es injusto y es discriminatorio porque el supuesto objetivo que determina y que justifica la concesión de esta ayuda es la existencia de unos determinados gastos por hijos menores de tres años, y esa circunstancia objetiva concurre tanto en las unidades familiares cuya madre esté trabajando, que tenga contrato de trabajo, como en las que no y, por lo tanto, hay una situación objetiva de discriminación y de injusticia que se mantiene desde que esta medida fue aprobada en su día. Nosotros creemos, insisto, que es una cuestión de justicia objetiva y, por lo tanto, planteamos que esta ayuda se dé a todas las unidades familiares con hijos menores de tres años, no sólo a algunas.

Éstas son las enmiendas que ha mantenido nuestro grupo y, en cualquier caso, y termino con esto, en Izquierda Unida somos conscientes de que el debate fiscal sigue pendiente en esta Comunidad, que está pendiente el auténtico debate fiscal sobre cómo está funcionando el sistema fiscal, sobre las medidas que hay que corregir para que aumente su equidad, su justicia, su progresividad. Nosotros esperamos que en el Estado se avance en este sentido y de forma importante en 2005 y que se avance también en relación con la política fiscal que se hace en Navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Estamos en el turno a favor. ¿El grupo socialista quiere añadir algo? ¿Por parte de Aralar?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Votaremos a favor de las enmiendas de Izquierda Unida.*

SR. PRESIDENTE: *¿Por parte de Eusko Alkartasuna? ¿Por el grupo Mixto? Para el turno en contra, ¿por UPN? No hay intervención. ¿Por*

CDN? En ese caso, señor Nuin, tiene un poco difícil la réplica.

Vamos con el grupo Aralar, que ha mantenido cuatro enmiendas. Dispone de diez minutos para su defensa. Señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. Nosotros vamos a repetir, y trataré de hacerlo simplemente de forma indicativa, algunos de los argumentos ya expuestos por los portavoces del PSOE y de Izquierda Unida, que nos han precedido en el uso de la palabra. El primero es que este sistema de enviar modificaciones de varios impuestos y otro tipo de medidas más o menos camufladas, como es la modificación de los complementos de las pensiones de las viudas, junto con el presupuesto es un sistema que carece, en primer lugar, de coherencia con la situación de toda la fiscalidad de Navarra. Se ha puesto en evidencia, es un hecho notorio, que las previsiones del Gobierno de UPN-CDN sobre ingresos no se están cumpliendo, además, que no se están cumpliendo de una manera grave y que parece que ese incumplimiento en los ingresos es la excusa o el motivo por el cual se está haciendo también un bloqueo en los gastos.*

¿Qué decir ante esa situación?, pues que hace falta un debate riguroso, impuesto por impuesto y debidamente cuantificado. ¿Existe cuantificación en esta proposición de modificaciones? No. Ése es uno de los hechos más graves de los que adolece esta proposición de ley. Ayer le escuchaba a Juan Cruz Alli decir: si se me demuestra que pueden existir otros ingresos... Bueno, si se nos presenta una ley de modificación de varios impuestos sin cuantificar, nosotros tenemos que decir que sí, que se puede demostrar. En una de las cuatro enmiendas que mantenemos hacemos la proposición de que el recuadro por el cual se gravan los IRPF, a partir de 65.000 euros al año también sea objeto de un incremento en cuanto a la tarifa. Ahí están unos ingresos complementarios fiscalmente justos.

Por lo tanto, la primera cuestión es que nosotros no estamos de acuerdo con este sistema de proponer parcheos, porque el sistema fiscal de UPN-CDN habría que denominarlo sistema de parcheo, con ocasión del presupuesto, en diferentes impuestos y en otras medidas. Le falta rigor, le falta visión de conjunto, le falta cuantificación, le falta seriedad. No es serio presentar unas modificaciones de impuestos de las que no se sabe cuál va a ser su efecto económico y en las que, de alguna manera, se utilizan estimaciones más bien inconcretas para justificar. Luego, además, en el debate presupuestario se añade a eso que se explique por parte de la oposición dónde están los otros ingresos que harían falta. Por lo tanto, nosotros hemos mantenido cuatro enmiendas, la segunda de las cuales es para añadir un tramo más en la escala, de modo que a partir de 65.000 euros se amplíe el tipo. Ahí habría unos ingresos.

La tercera enmienda que hemos mantenido es también el síntoma y es la explicación de lo que estamos diciendo, de la falta de rigor. Hay un artículo dedicado a una empresa concreta, NAFINCO, S.A., que es realmente una empresa pública, pero no existe una justificación concreta. Nosotros creemos que eso adolece del cumplimiento de todos los principios que deben regir el sistema fiscal.

Y la última de las enmiendas que mantenemos, la cuarta, la de supresión del apartado 7 del artículo 3, se refiere al artículo 68 bis, que contiene una serie de medidas absolutamente diversas sobre el Impuesto de Sociedades, en las que algunas incluso serían de recibo, pero lo serían en un debate serio, en un debate riguroso, en un debate con toda la visión de conjunto del Impuesto de Sociedades, y es que, señoras y señores Parlamentarios, no estamos haciendo más que la política de parcheo que, por lo visto, es el sistema fiscal al que nos quiere condenar el Gobierno de UPN-CDN.

Y la primera de las enmiendas que nosotros presentamos es de supresión de la modificación...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí. ... en el artículo 67 bis, de las pensiones de las viudas, y en esto, reiterando lo ya dicho por el señor Pardo y creo que también mencionado por el señor Nuin, añadiremos que el IPREM no es de obligatorio cumplimiento en Navarra, el IPREM no es una referencia que afecte a este complemento de las pensiones de las que tan pomposa y orgullosamente hace propaganda UPN en otras ocasiones, pero UPN no quería este complemento, y a la primera de cambio lo está rebajando vergonzosamente. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. ¿Desde Izquierda Unida se quiere hacer algún comentario? ¿Por EA? ¿Por el grupo Mixto? En el turno en contra, ¿señor García Adanero?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré brevemente desde el escaño para aclarar que lo que, desde luego, no está en vigor en Navarra es la subida del salario mínimo interprofesional, como establece el real decreto-ley que, si se lee en su totalidad, se puede llegar a esa conclusión sin ningún problema, leyéndolo, como digo, en su totalidad y no aquella parte o aquella frase que parece que puede interesar a lo que se está defendiendo. Las cosas hay que leerlas en su totalidad, ver su contenido y aplicarlo a lo que estamos hablando.*

Y en cuanto a las enmiendas del grupo Aralar, creo que queda en evidencia que el grupo Aralar no tiene ningún interés en apoyar ninguna de las medidas que se proponen porque él mismo hacía referencia a su enmienda número 30, que a su vez hace referencia, valga la redundancia, a suprimir la deducción por aportaciones que puedan hacer los empresarios a favor de trabajadores que tengan alguna discapacidad, como existe con los planes de pensiones. Es una medida que favorece de forma clara a aquellas personas, como digo, que tengan una discapacidad y, sin embargo, creo que por el mero hecho de tener que votar que no a todo, Aralar también quiere eliminar esta deducción que, desde luego, es positiva para estos trabajadores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. ¿Por CDN? Su réplica, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ya que el señor García Adanero, portavoz de UPN, hace gala de enjuiciar nuestras intenciones, y de* internis neque Ecclesia*, ni siquiera la Iglesia puede juzgar intenciones, le voy a contestar. Nosotros creemos que lo que falta aquí es sistema, no es que haya sistema de parcheo, el parcheo es lo contrario del sistema, ustedes no tienen sistema, lo que hacen es tapar algunos agujeros que van apareciendo en la gestión, y esto es lo que esto significa, acompañando a los presupuestos modificaciones de cuatro impuestos con otras medidas complementarias. Y ayer clamando para no aprobar más que una enmienda durante todo el día, no se les puede a ustedes dejar solos, bueno, pues bramando el señor Alli, que me mira, diciendo aquello de "que me digan los de la oposición de dónde se puede sacar más dinero". Pues del protocolo, como le día el señor Pardo, al que me adhiero, o de alguna de nuestras enmiendas, como es aquella que se refiere a la escala del Impuesto de la Renta.*

De nuestras intenciones, señor García Adanero, lo que le tendría que contestar es que con estas modificaciones ustedes pretenden meter de matute alguna ventaja, que ya le he reconocido que sería admisible, junto con otro complejo número de medidas no cuantificadas, y eso carece de rigor, carece de seriedad, carece de sistema, y en todo este sentido lo que tenemos que añadir es que en el tema de las viudas, además, carece de sensibilidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Vamos con las enmiendas mantenidas por el Parlamentario señor Etxegarai, del grupo Mixto. Tiene diez minutos.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Un año más nos encontramos con que el proyecto de ley de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias sigue un trámite parlamentario paralelo al proyecto de ley de Presupuestos Generales de Navarra. Como ya les he dicho en diversas ocasiones, creemos que, puesto que las modificaciones que se realizan son conocidas por el Gobierno de Navarra desde hace bastante tiempo, hubiera sido mucho mejor haberlas presentado con anterioridad y que hubieran seguido los trámites y plazos habituales de cualquier otro proyecto de ley, porque eso nos hubiera permitido un completo análisis de las modificaciones propuestas y, sobre todo, de las modificaciones que, siendo necesarias desde nuestro punto de vista, no se presentan. En realidad, este proyecto plantea muy pocos cambios, la mayoría son técnicos y continúan con el sistema impositivo anterior, con el que nuestro grupo lleva varios años mostrándose en desacuerdo.*

En primer lugar, defenderé un grupo de enmiendas, las números 4, 7, 12, 17 y 18, aunque en realidad su contenido se encuentra en la enmienda número 12. Por medio de esta enmienda planteo la gran diferencia conceptual entre los grupos que apoyan al Gobierno y nosotros respecto al Impuesto sobre la Renta, y esto ocurre desde que UPN, con su política de seguidismo del PP en aquellos momentos, decidió modificar y trasladar todo el sistema de deducciones en la cuota a la base imponible. Ese cambio que ustedes siguen manteniendo año tras año puede parecer algo simplemente técnico, pero el Impuesto sobre la Renta implica una concepción del sistema impositivo nada progresista.

Consideramos injusto e insolidario este sistema porque pretende y consigue beneficiar a los contribuyentes con mayores ingresos, es decir, a los más ricos. Por medio de este sistema, y no me cansaré de repetirlo año tras año, por ejemplo, una persona con 60.000 euros de renta al año, si tiene un hijo a su cargo desgrava mayor cantidad de dinero que otra persona que habiendo obtenido unos ingresos por valor de 20.000 euros, tenga también un hijo a su cargo. Creo que cualquiera que utilice el sentido común considerará que debería tener una mayor deducción por tener ese hijo a su cargo la persona con menores ingresos, pero con este sistema no se da el caso.

Lo que planteamos con nuestras enmiendas es que todas las deducciones por descendientes, ascendientes, minusvalías o por haber alcanzado cierta edad deben realizarse en la cuota y no en la base imponible para que al menos todos los contribuyentes desgravemos lo mismo por el mismo hecho deducible. Esta modificación consigue incrementar en el fondo las deducciones para los contribuyentes con menor nivel de renta.

Una vez defendida la que podemos llamar enmienda conceptual o genérica, paso a defender enmiendas concretas al proyecto de ley. La primera de ellas, la número 6, plantea que aquellos con-

tribuyentes que hayan realizado una adopción internacional tengan una deducción extraordinaria de 1.200 euros el año en que se haya producido esa adopción, como compensación fiscal por los importantes gastos que han tenido que afrontar en el proceso de adopción. Se trata de una desgravación que se está aplicando en estos momentos en las comunidades de nuestro entorno. Por cierto, siendo realistas y conociendo de antemano su postura, que ya la vimos en la Comisión, hemos optado por plantear esta enmienda como deducción en la base imponible.

La enmienda número 10 propone incrementar la deducción por alquiler de vivienda habitual hasta el 20 por ciento y que esa deducción sea el 25 por ciento para las personas menores de 35 años y los titulares de familias numerosas. La motivación de esta enmienda está en el problema de la escasez y sobre todo de la carestía de la vivienda y en que entendemos que los poderes públicos deben promover el alquiler de la vivienda y favorecer a las personas que tienen mayores dificultades de acceso a la propiedad de una vivienda.

La enmienda número 11, íntimamente ligada a la anterior, plantea una deducción del 10 por ciento para los arrendadores, es decir, para los propietarios de las viviendas en alquiler, y esto lo presentamos porque, desde nuestro punto de vista, esta medida favorecería la disminución de la opacidad fiscal existente en el ámbito del alquiler de la vivienda en estos momentos y al mismo tiempo creemos que favorecería una disminución del número de pisos que actualmente se encuentran vacíos.

Paso a defender a continuación las enmiendas números 14 y 44, que pretenden evitar que para la equiparación de las pensiones de viudedad se tome como referencia el recientemente creado Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, IPREM, porque consideramos que las pensiones de viudedad deben continuar teniendo como referente el salario mínimo interprofesional y entendemos que es de justicia asegurar a las personas viudas el salario mínimo interprofesional como mínimo de ingresos.

Por último, en la enmienda número 42 nos hacemos eco de la petición realizada por los disminuidos físicos de Navarra y pretendemos declarar exentos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica o Impuesto de Circulación a los vehículos de los minusválidos o que se dediquen al transporte de minusválidos, suprimiendo la limitación de los doce caballos fiscales que, dada la potencia de los vehículos actuales y vehículos especiales que esta gente necesita, ha quedado desfasada. Con esta propuesta pretendemos que las personas con minusvalía, al menos en este tema, se encuentren en la misma situación fiscal que las del resto del Estado. Sabemos que esta exención afecta a los ayuntamientos, pero creemos que no supone una gran cantidad de dinero y que esta medida debe ser adoptada. Por cierto, aunque conozco que los partidos que apoyan al Gobierno van a votar en contra de esta medida, y digo esto por lo ocurrido en la Comisión, estaré a la espera de que, tal y como avanzaron en esa Comisión, presenten en el futuro esta modificación. Asimismo, les recomiendo la lectura del informe elaborado por el CORMIN, en el que se demuestra con cifras que las personas afectadas por invalidez en Navarra se encuentran en la peor situación fiscal del Estado, y espero que el año que viene proponga las medidas pertinentes para que este hecho no vuelva a producirse y no tengamos que presentar tantas enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno a favor, ¿algo que añadir por el grupo socialista?, ¿por Izquierda Unida?, ¿por Aralar?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Votaremos a favor de esas enmiendas.*

SR. PRESIDENTE: *¿Por Eusko Alkartasuna? En el turno en contra, ¿por UPN?, ¿por CDN? En ese caso, señor Etxegarai, tiene usted muy mal la réplica.*

Vamos ahora al turno sobre el texto del dictamen, para que intervengan los grupos que no han mantenido enmiendas ni votos particulares, que en este caso son sólo UPN y CDN. ¿Van a hacer alguna intervención? Adelante, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño muy brevemente para reafirmarnos en nuestra postura. Creo que a lo largo del debate, tanto de la enmienda a la totalidad como en la Comisión como en la contestación a las enmiendas que ha habido hoy, ha quedado de manifiesto la posición de este grupo respecto a esta reforma que como tres puntos esenciales tenía la deflación de la tarifa, el régimen que se daba al patrimonio protegido de los discapacitados y las ayudas a las pequeñas y medianas empresas. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Por el CDN, va a haber intervención? No. Una vez debatidas las enmiendas, vamos a ir votando el dictamen. Al párrafo inicial y a los párrafos 1 y 2 del artículo 1 no hay mantenidas enmiendas, por lo que los sometemos a votación. Señores Parlamentarios, votamos.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Señor Presidente, le he solicitado la votación por separado del artículo 1.5.*

SR. PRESIDENTE: *Cierto, tiene usted razón, señora Torres. Empezamos entonces por la votación del apartado 1.5.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 22; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el apartado 5 del artículo 1. Votamos a continuación el resto.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobados el párrafo inicial y los apartados 1 y 2 del artículo 1. El grupo socialista ha mantenido las enmiendas 3 y 5 y el grupo Mixto la 4, la 6 y la 7 a la creación de nuevos apartados. Vamos a votar la enmienda número 3 del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 31; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechaza la enmienda número 3. Votamos ahora la enmienda número 4, del grupo Mixto.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 29; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 4. Votamos la enmienda número 5, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 31; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 5. Votamos la enmienda número 6, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 6. Votamos la enmienda número 7, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 7. Al apartado 3 del artículo 1 se ha mantenido por Aralar la enmienda número 8, de adición. Votamos primero el apartado 3 del texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 9; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el apartado 3 del artículo 1. Votamos ahora la enmienda número 8, del grupo Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 8. Por el grupo socialista se ha mantenido la enmienda número 9 y por el señor Etxegarai las enmiendas 10, 11 y 12, de creación de nuevos apartados. Votamos las enmiendas. En primer lugar, la número 9.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 9. Votamos la enmienda número 10, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 10. Votamos la enmienda número 11, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 40; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 11. Vamos con la enmienda número 12, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 12. Al apartado 4 del artículo 1 no se ha mantenido enmienda alguna, por lo que sometemos a votación el dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el apartado 4 del artículo 1. Al apartado 5 del artículo 1 –antes nos hemos adelantado con la petición que me ha hecho la señora Torres– se ha mantenido por el grupo socialista la enmienda 13, por el señor Etxegarai la enmienda 14 y por el grupo Aralar la enmienda 15. Votamos, en primer lugar, conjuntamente las enmiendas 13, 14 y 15, de supresión.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido rechazadas las enmiendas 13, 14 y 15. El apartado 5 del texto del dictamen se somete a votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 12; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el apartado 5 del artículo 1. Por el señor Etxegarai se han mantenido las enmiendas 17 y 18, de creación de nuevos apartados. Primero votamos la enmienda 17.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 17. Votamos la enmienda 18.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 18. A los apartados 6 al 8 del artículo 1 no hay formulada enmienda alguna en el dictamen. Los sometemos a votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados los apartados 6, 7 y 8 del artículo 1. Al apartado 9 del artículo 1 se han mantenido las enmiendas socialistas 19, 20 y 21. Votamos, en primer lugar, la 19.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 19. Votamos ahora el apartado 9 del texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el apartado 9 del artículo 1. Votamos ahora la enmienda 20, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 20. Votamos la enmienda 21, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 21. Al artículo 2 se han mantenido por el grupo socialista las enmiendas 22 y 23. Primero, votamos la enmienda 22.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 28; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 22. Votamos ahora la enmienda número 23, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 28; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 23. Votamos ahora el artículo 2 del texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 7; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 2 del dictamen. En las enmiendas 26 y 27 el grupo parlamentario socialista propone la creación de nuevos apartados. Primero, la enmienda 26.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 26. Votamos ahora la enmienda 27, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 27. Al párrafo inicial y a los apartados 1 y 2 del artículo 3 no hay formulada enmienda alguna, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobados el párrafo inicial y los apartados 1 y 2 del artículo 3. Al apartado 3 del artículo 3 el grupo socialista mantiene la enmienda 25, que ponemos a votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 28; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 25. Votamos ahora el apartado 3 del texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 18; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el apartado 3 del artículo 3. Al apartado 4 del artículo 3 hay una enmienda socialista, la número 28, que votamos ahora.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 28. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 4.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 17; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el apartado 4 del artículo 3. A los apartados 5 y 6 del artículo 3 no hay mantenida enmienda alguna, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobados los apartados 5 y 6 del artículo 3 del dictamen. Al apartado 7 del artículo 3 se ha mantenido por Aralar la enmienda número 30, que votamos ahora.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 30; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado rechazada la enmienda número 30. Votamos ahora el apartado 7 del texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 7 del artículo 3. Por el grupo socialista se plantea en la enmienda 31 la creación de un nuevo apartado y la sometemos a votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 31. A los apartados 8, 9 y nuevo apartado del artículo 3, al párrafo inicial y a los apartados 1 al 6 del artículo 4 del dictamen no hay enmiendas, por lo que se somete directamente a votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados los apartados 8, 9 y nuevo apartado del artículo 3, el párrafo inicial y los apartados 1 a 6 del artículo 4. Al apartado 7 del artículo 4 hay una enmienda de Aralar, la enmienda 33, que sometemos a votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 33. Votamos el texto del dictamen, apartado 7.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 7 del artículo 4. Al apartado 8 del artículo 4, al párrafo inicial y al apartado 1 del artículo 5 no hay enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados el apartado 8 del artículo 4, el párrafo inicial y el apartado 1 del artículo 5. Al apartado 2 del artículo 5 el grupo socialista mantiene la enmienda 34, que sometemos a votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 34. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 2 del artículo 5.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el apartado 2 del artículo 5. A los apartados 3 y 4 del artículo 5 no hay mantenidas enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los apartados 3 y 4 del artículo 5. Al apartado 5 del artículo 5 el grupo socialista mantiene la enmienda 36, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 28; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 36. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 5 del artículo 5.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el apartado 5 del artículo 5. El grupo socialista, en la enmienda 37 propone la creación de un nuevo apartado. La sometemos a votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 37. A los apartados 6 al 8 del artículo 5, a los artículos 6 y 7, párrafo inicial y apartado 1 del artículo 8 del texto del dictamen no hay enmienda, por lo que lo sometemos directamente a votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los apartados 6, 7 y 8 del artículo 5, los artículos 6 y 7, el párrafo inicial y el apartado 1 del artículo 8. Votamos el apartado 2 del artículo 8 del texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el apartado 2 del artículo 8. Ahora votamos la enmienda 40 del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 40. Al apartado 3 del artículo 8, el grupo socialista mantiene la enmienda 39, que ponemos a votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 28; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 39. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 3 del artículo 8.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 22; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 3 del artículo 8. La enmienda número 41, de Izquierda Unida, propone la creación de un nuevo artículo. La votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 41. El señor Etxegarai, en la enmienda 42, propone la creación de un nuevo artículo. La ponemos a votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 42. Izquierda Unida, en la enmienda 43, propone crear un nuevo artículo. Votamos la enmienda 43.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 43. A las disposiciones adicionales no hay mantenida ninguna enmienda, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Han resultado aprobadas las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta. Izquierda Unida mantiene en la enmienda 45 la creación de una nueva disposición. La votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 45. A la disposición derogatoria y a la disposición final primera no se ha mantenido enmienda alguna, por lo que sometemos directamente a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobadas la disposición derogatoria única y la disposición final primera. A la disposición final segunda se ha mantenido por Izquierda Unida las enmiendas 46 y 48 y por el grupo socialista la enmienda 47. Primero votamos la disposición final segunda en el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la disposición final segunda. Votamos ahora la enmienda 46 de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 46. Votamos ahora la enmienda 47 del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 47. Votamos ahora la enmienda 48, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 48. Al título y rúbricas de la ley y a la exposición de motivos no hay mantenida enmienda alguna, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados el título y rúbricas de la ley y la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96, lo declaro aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI), cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día, titulado toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley*

foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI), cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional, presentada por el grupo Aralar, cuyo portavoz, señor Zabaleta, tiene para su defensa un tiempo de quince minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. Es la segunda vez que defendemos esta propuesta, y cada año parlamentario tenemos obligación de defenderla porque creemos que es un hecho de justicia elemental.*

En primer lugar, hay que decir que si aprobar por este Parlamento, aunque hoy, desgraciadamente, han quedado devaluadas en parte, las ayudas complementarias a las pensiones de las viudas era de justicia, y las viudas así lo reclamaron como un grupo importante de esta sociedad, es del mismo rango la justicia que pedimos para los perceptores de las pensiones SOVI. Y tengo que añadir, y cada año tendremos que seguir añadiendo, que cada vez quedan menos, son un grupo residual, probablemente setecientas u ochocientas personas, a las que la sociedad les debe el reconocimiento y el complemento de las pensiones que ya en este momento otros sectores, concretamente el de las viudas, están percibiendo, con las vicisitudes que también hemos comentado en el punto anterior.

Se nos alegará seguramente que esta proposición de ley viene sin cuantificación. Vamos a contestar de antemano dos cosas. Es muy probable que la cuantificación esté en una cifra pequeña, quizás entre un millón y dos millones de euros, y lo decimos así porque el número aproximado de los perceptores de SOVI que tengan derecho a este complemento no es muy alto, dado el número de personas probablemente que por diversas vicisitudes cobran pensiones SOVI. Estimamos que sería de setecientas u ochocientas. Y queremos hacer aquí una consideración más: el Gobierno de Navarra facilita a la Administración de la Seguridad Social determinados datos que luego la Administración de la Seguridad Social utiliza, por ejemplo, para el cálculo de los complementos de pensiones de viudas y de los complementos de mínimos que él mismo en otras pensiones también aplica. Si el Gobierno de Navarra facilita, como es su obligación, esos datos a la Administración de la Seguridad Social, tiene derecho de recabar de la Seguridad Social informaciones correlativas para el cálculo de los complementos. No lo ha hecho así, según se nos ha dicho y repetido, en las pensiones de las viudas, y por eso se han tomado, por lo visto, los trabajos de hacer los cálculos correspondientes, etcétera, que han tardado tiempo en efectuarse.

Consideramos que esta petición se debería hacer en reciprocidad, de forma directa y concreta, y que igual que no hay razones para que el Gobierno de Navarra facilite estos datos, en reciprocidad, tampoco existen razones para que se le nieguen. Por lo tanto, la cuantificación se puede realizar ahora estimatoriamente, pero luego fácilmente de forma efectiva, y estimamos que no superaría en ningún caso los dos millones de euros, teniendo en cuenta que los complementos de las pensiones de las viudas para cada anualidad –aquí se han utilizado también datos de anualidad y media, etcétera– están siendo de aproximadamente ocho millones de euros, y van a ser probablemente menos ahora que se les ha aplicado el recorte del IPREM.

Por lo tanto, estamos hablando de poco dinero. Estamos hablando de una suma que es aproximadamente el 10 por ciento o el 15 por ciento de los gastos protocolarios del Gobierno. Sabemos también que se nos va a contestar probablemente otra cuestión, y es que esta proposición de ley sigue, de manera, por supuesto, consciente por parte de este grupo proponente, el esquema de la primera ley de los complementos de las pensiones de las viudas, esquema que primero fue aprobado, luego fue recurrido ante el Tribunal Constitucional, luego se retiró el recurso del Tribunal Constitucional y antes había sido sustituido por el complemento de devolución del artículo 67 bis del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Si es el artículo 67 bis el que reviste la forma jurídica que actualmente tiene el complemento de las pensiones de las viudas, éste podría ser el 67 ter. Eso lo sugerimos como idea para que UPN, o quizás el CDN, pueda realizar ese trabajo si así lo estima oportuno, con la advertencia de que, si no, en este mismo año legislativo nosotros vamos a insistir en el tema, porque creemos que es de justicia.

Y voy a añadir un argumento más. El sector de personas que cobran las pensiones SOVI se está extinguiendo. Se está extinguiendo por razones de edad, se está extinguiendo porque cobran pensiones SOVI aquellos que no han podido cobrar otras pensiones, y cobran pensiones SOVI aquellas personas que se han visto obligadas a acudir a este recurso, que es excepcional, porque no han podido cotizar con la debida regularidad o con la debida seriedad a partir del año 67, y que sólo han cotizado desde esa fecha, ya muy antigua, desde hace ya 37 años, de manera esporádica o irregular. Nos estamos refiriendo, por lo tanto, en términos generales a un sector residual y a un sector pobre de la sociedad, pero a un sector al que le es de justicia el reconocimiento de este complemento.

No nos vale el argumento comparativo, que seguramente se nos aducirá, del resto del Estado. Navarra tiene competencias de gestión en la Segu-

ridad Social, y no las acaba de recabar. También las tiene la Comunidad Autónoma Vasca. Ahora, en la proposición de nuevo Estatuto por parte del Partido Socialista-PSE del resto de Euskal Herria, parece que se está suscitando este tema. Este tema es uno de los incumplimientos del Estatuto de Gernika y uno de los incumplimientos del Amejoramiento: la gestión económica de la Seguridad Social dentro de un sistema general que hoy es del Estado, mañana será continental, será europeo, pero Navarra tiene competencias y tiene posibilidades de dar este complemento, que es poco dinero. Si no se da es porque no se quiere, pues es el 10 o el 15 por ciento de los gastos protocolarios del Gobierno. Por lo tanto, entendemos y apelamos a la sensibilidad de todos los grupos. No querríamos decir que no existe esa sensibilidad para dar satisfacción a este sector de personas de edad avanzada que no han podido cotizar con regularidad, que es un sector en extinción, y, si nos vemos obligados a presentarlo otra vez, el año que viene quedarán menos.

Insisto en que si se nos sugiriese por cualquier grupo, pero fundamentalmente lo digo mirando a los escaños de los que sustentan el Gobierno, que es mejor la fórmula del artículo 67 bis de la normativa sobre el IRPF, y esto sería un 67 ter, nosotros encantados de la vida, porque lo que queremos es que se atienda a este sector residual, decreciente, de personas de edad que además en justicia tienen derecho, no sólo en justicia sustantiva, sino también comparativa, a este reconocimiento.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Abrimos el turno a favor. Grupo socialista, adelante.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Intervendré brevemente. Como ha explicado muy bien el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, nosotros nos vamos a posicionar a favor porque estamos a favor de que se haga justicia social también con este colectivo, y, como bien ha explicado el señor Zabaleta, cuando hablábamos de complementos asistenciales a las personas viudas, se decía que se hacía porque no se podía vivir en Navarra con un salario inferior al mínimo interprofesional y, por tanto, a todas aquellas personas que cobrasen menos de esa cantidad había que complementarles asistencialmente sus pensiones. En este caso, estamos hablando de personas que no cobran el salario mínimo interprofesional y, por tanto, consideramos que sería un agravio comparativo que no se complementaran estas pensiones. Por tanto, los argumentos, tanto jurídicos como políticos, creo que estaban muy claros a la hora de haber complementado las pensiones de viudedad, y son exactamente iguales para estas pensiones SOVI.*

Como bien ha explicado el señor Zabaleta, el artículo 44.17 del Amejoramiento reconoce a Navarra competencias exclusivas en materia de asistencia social, y pensamos, por tanto, que no habría ninguna dificultad jurídica en poner un apartado tercero y que se hiciera a través de la ayuda fiscal para evitar aquellos recursos de inconstitucionalidad que primero se pusieron y luego se quitaron. De cualquier manera, sería cuestión de mirar en Comisión la forma de evitar conflictos jurídicos, como se hizo con las pensiones de viudedad.

Por tanto, creo que los señores y señoras que sustentan al Gobierno lo tienen complicado para explicarles a estas personas que, como decía el señor Zabaleta, son pocas, menor número que el de viudas, que tienen las mismas necesidades o mayores que las que tenían las viudas para poder subsistir en Navarra, será complicado, como digo, explicarles a estas personas por qué van a tener un tratamiento inferior y un tratamiento desfavorecedor respecto de otras personas estando en una situación igual o peor. Por tanto, consideramos que es una cuestión de justicia social, que hay argumentos jurídicos y políticos suficientes para complementar estas pensiones, que se ha hecho en otros colectivos y que en este colectivo se debería hacer igual. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Por Izquierda Unida, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración. En primer lugar, quiero decir que me alegra que el portavoz de UPN esta mañana haya asumido como suya la propuesta política, que ya está a modo de ley, del complemento de las viudas hasta el salario mínimo interprofesional. Me llena de satisfacción que UPN se haya sumado a esta cultura política de buscar complementos desde el autogobierno de Navarra a situaciones carenciales, de necesidad e incluso de emergencia social para colectivos de personas navarras desfavorecidas.*

Y digo que es una satisfacción sobre todo porque supone un cambio, ya que en la pasada legislatura UPN fue el que votó en contra de este tipo de medidas y posteriormente alentó un recurso de inconstitucionalidad por parte del Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, siempre es bueno que UPN vaya sumándose a esa cultura de los progresistas, señor García Adanero. Es bueno, y, en ese sentido, creo que la opinión pública, en definitiva, la democracia hace suya esta cuestión.

En cualquier caso, como han hecho los portavoces que me han antecedido, creo que hay que retrotraerse y, sobre todo, hay que buscar efectos

de equiparación social, es decir, ¿por qué este Parlamento de Navarra motivó, alentó y finalmente aprobó una ley de complemento a un colectivo, en ese caso que cobraba pensiones de viudedad? Obviamente, la motivación está clara: porque se veía que este colectivo social tenía unas necesidades sociales, unas carencias económicas e incluso vitales y presentaba en algunos casos elementos de emergencia social. Ésa fue la motivación que trajo prácticamente a la totalidad de la Cámara navarra a aprobar este tipo de ayudas. Esta motivación sigue vigente hoy en día y es la que se da en el caso de la proposición de ley que ha presentado Aralar con el tema del colectivo que cobra SOVI. Creo que son las mismas motivaciones y, por lo tanto, ante la misma motivación, ante las mismas causas objetivas y en muchos casos también las mismas dificultades subjetivas, tienen que aplicarse, por elementos de justicia y de equiparación social, las mismas medidas, si no, estaremos cometiendo una tropelía y un acto de injusticia social dentro de los derechos de percepción del Estado del bienestar social. Ése es el argumento principal.

¿Cuál es el argumento que puede utilizar el Gobierno para oponerse? Pues dos argumentos: el de oportunidad, que hoy no toca, que a lo mejor después, más adelante podremos hacerlo; o el argumento, que no creo que lo digan, pero puede estar ahí, de que no hay dinero, que es un coste económico que no se puede sufragar.

Nosotros creemos que en cuestión de justicia social, en cuestión de tratar por igual a los mismos colectivos sociales, al margen de su origen de pensión de viudedad, pensión de SOVI u otro tipo de pensiones. Creemos que en esto hay que hacer un serio esfuerzo en coherencia con un Estado del bienestar social. Y hay partidas, claro que hay partidas, se ha hablado del protocolo, el Gobierno de Navarra gasta ochocientos millones en publicidad institucional a los medios de comunicación, que para una comunidad tan pequeña como Navarra quizás se podría reducir. También hemos visto que un aumento de la pensión de viudedad en el Estado hace que el gasto fiscal de este colectivo de pensiones de viudedad vaya a ser menor, también el nuevo indicador que hay en vez del del salario mínimo interprofesional. En definitiva, creo que el Gobierno debería hacer un esfuerzo hacendístico fundamentalmente desde el punto de vista del instrumento de este tipo de equiparación y de igualdad social. Y estos son los argumentos que damos para apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Eusko Alkartasuna también se va a posicionar a favor de la proposición de ley presentada por Aralar porque estamos absolutamente convencidos de la necesidad de este pequeño colectivo, que en su día quedó al margen de las ayudas de complementos que solamente se contemplaron para las viudas, que sigue reclamando del Gobierno de Navarra la imperiosa necesidad de mantener una vida digna al final de los años.*

Los argumentos que en su día sirvieron para que el Gobierno actuase sobre las pensiones de las viudas y se les concediese un complemento eran que con una cantidad inferior a la que suponía el salario mínimo interprofesional no se podía llevar una vida digna. Ese argumento era válido a principios de la legislatura y sigue siendo válido ahora, además, yo creo que cuando la justicia llega tarde no es justa, y en este momento estamos hablando de lo que necesitan unas personas que tuvieron la desgracia de haber nacido y haber vivido una situación laboral que no les ha sido para nada beneficiosa y que en este momento, al final de sus días, están viendo la precariedad con la que viven y la insensibilidad de un gobierno que cuando contempló las ayudas a las viudas debería, desde nuestro punto de vista, haber contemplado los complementos para las personas que reciben la pensión SOVI.

Haciendo nuestros los argumentos del señor Zabaleta, vamos a pedir un mayor esfuerzo por parte del Gobierno, y yo no le voy a decir de dónde van a sacar ustedes la contrapartida. Nosotros reivindicamos la legitimidad y, desde luego, la solidaridad que, desde nuestro punto de vista, necesitan las personas que están cobrando el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez. Es su problema de dónde van a sacar el dinero, pero no se olviden de que ustedes también son el Gobierno de las personas que están cobrando la pensión del SOVI y de que tienen la obligación de dignificar el poco tiempo que les va quedando de vida.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Nos encontramos una vez más con que el Grupo Parlamentario de Aralar ha presentado una proposición de ley foral para que los perceptores de pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez, SOVI, cuyas rentas no alcanzan el salario mínimo interprofesional por todos los conceptos, obtengan del Gobierno de Navarra ayudas complementarias que alcancen dicho salario.*

En esta Cámara todos conocemos, porque se ha tratado en varias ocasiones, que estamos hablando de un colectivo que, aunque ha estado generando riqueza en nuestra tierra durante toda su vida, por diversas circunstancias no ha podido

cotizar a la Seguridad Social lo suficiente como para tener derecho a una pensión digna. Además, somos conscientes de que todavía quedan colectivos que no alcanzan los ingresos del salario mínimo interprofesional, colectivos a los que desde el Gobierno y desde este Parlamento deberemos dar una solución. El criterio del salario mínimo interprofesional para estas personas nos parece el correcto, frente al recientemente creado Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, y sabemos que el motivo de la creación del famoso IPREM va dirigido precisamente a este tipo de situaciones, pero, desde nuestro punto de vista, creemos que tenemos el deber moral de asegurar a todos estos colectivos unos ingresos iguales a los que obtenga el trabajador peor pagado de nuestra Comunidad, porque en realidad el salario mínimo interprofesional a lo que hace referencia es a eso, al menor salario posible.

Como ya les he dicho en alguna otra ocasión, estamos hablando de una cantidad económica con la que ninguno de nosotros, Parlamentarios, seríamos capaces de sobrevivir, por lo que debemos ser conscientes de que en esta Comunidad, con un alto nivel de vida y bienestar, existen colectivos a los que debiera darse el nobel de economía porque tienen que hacer verdaderos malabarismos económicos para llegar a fin de mes.

Respecto a esta materia hemos debatido en multitud de ocasiones qué es mejor, si optar por la vía fiscal o por basarnos en nuestra competencia y en el artículo 44.17 de la Lorafna, es decir, nuestra competencia sobre asistencia social. Y nosotros, como es sabido, nos posicionamos en su momento por considerar que estábamos ejerciendo nuestra competencia de asistencia social. No obstante, creo que desde aquel debate, y tras la modificación de las mayorías parlamentarias en el Estado, es una discusión que ya no se plantea y ya veremos cómo termina.

En cualquier caso, desde esta tribuna solicito a los grupos de UPN y CDN que permitan el paso de esta proposición de ley. Me gustaría recordar en este sentido las palabras de don Juan Cruz Alli en la sesión del 5 de febrero de 2004, cuando dijo que la equiparación de estas pensiones y las del resto de colectivos que no alcanzan el salario mínimo interprofesional formaba parte del programa de gobierno de UPN-CDN y que ése era el compromiso político que asumían con la sociedad navarra y con todos estos colectivos. Pues creo que es el momento y, si no, me gustaría escuchar de ustedes un compromiso de que en el periodo de esta legislatura van a presentar estos proyectos de ley, porque dado el informe del Gobierno de Navarra a esta proposición tengo pocas esperanzas de que se permita su trámite parlamentario. Espero que no se escuden en que ustedes consideran que deben ser ayudas de carácter fiscal o que debe tomarse como referencia el IPREM, porque todos sabemos que eso puede modificarse vía enmienda del trámite parlamentario y así espero que sea. Por estos motivos anuncio mi voto favorable a la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Ya decía el señor Etxegarai que esto lo habíamos visto el 5 de febrero de 2004, es decir, no hace todavía ni un año de ello y, por lo tanto, desde Unión del Pueblo Navarro nos remitimos y volvemos a los argumentos que dijimos en aquella ocasión sobre esta cuestión en concreto.*

En todo caso, he dudado si salir a la tribuna o no, porque parte de los diferentes portavoces que han hecho uso de la palabra ya han dicho lo que iba a decir el portavoz de UPN. Antes el señor Zabaleta no me dejaba a mí que hiciera algún comentario sobre lo que yo pensaba que él estaba pensando en ese momento, pero él se toma la libertad de hacerlo, lo cual a mí en ningún caso me molesta, se lo puedo asegurar.

En todo caso, señor Taberna, la ley de las viudas ¿quién la trajo a este Parlamento?, ¿quién la aprobó?, ¿por quién están cobrando las viudas? La ley fiscal que da cobertura a que cobren las viudas, ¿quién la trajo?, ¿la trajo Izquierda Unida? No, Izquierda Unida no. ¿Quién la ha aprobado?, ¿quién la está aplicando? Señor Taberna, entiendo que a usted le duela, que le moleste que ustedes hablen de progresismo y luego los demás hagamos las cosas, pues yo entiendo que le molesta, pero las cosas son como son. Además usted sabe que, ahora, con esa influencia que tienen allá donde también habría que arreglar esta cuestión, como decía el portavoz socialista en febrero –bien es cierto que febrero era antes de marzo, lógicamente–, ésta es una cuestión que se debería arreglar en el sistema de previsión social, en el ámbito nacional, debido a que es una competencia suya y que, además, era bueno que todas las viudas, viudos, perceptores del SOVI –decía más–, del régimen agrario y de cualquier otra pensión estuvieran igual en cualquier punto de la geografía española que vivieran. Eso decían los socialistas en febrero, como digo, antes de que llegara el mes de marzo.

Ahora nos dicen que tenemos competencia en asistencia social, pues claro, pues claro que tenemos competencia en asistencia social, por supuesto, si eso no lo ha puesto nadie nunca en duda, no tienen que venir aquí a leernos el Amejoramiento,

si ya lo conocemos de sobra, lo que pasa es que volvemos a lo de antes. Tenemos que resolver nosotros, que ya estamos resolviendo, y, como ya dijimos en su momento, conocemos la situación y dentro de las prioridades había otras primero, porque aunque ustedes puedan hacer ahora toda la demagogia que quieran diciendo que se quite el dinero del protocolo, si quieren hacer demagogia, la hacemos todos y empezamos a pensar en otras cosas a las que también se les puede quitar el dinero. ¿Por qué mirar al protocolo y no mirar a otras cosas que tenemos más cerca? Igual llegaría para esto. El señor Zabaleta no sabe en cuánto dinero está, pues haga las cuentas, igual haciendo unos esfuerzos podemos llegar sin tener que ir al protocolo del Gobierno de Navarra, igual lo tenemos muchísimo más cerca para ahorrar mucho dinero. Creo que aquí, como digo, se puede hacer toda la demagogia que se quiera, el compromiso que tenemos nosotros es el que es, ya lo dijimos en febrero, y ahí está el Diario de Sesiones. En todo caso, lo que sí cuesta creer es que se haga esta demagogia con estas cuestiones, como digo, cuando se tiene la responsabilidad en donde de verdad hay que tomar las decisiones, se es absolutamente inmovilista y no se da solución a estos graves problemas que existen, problemas que aquí se están empezando a resolver y que allá donde tienen responsabilidad ahora ya se olvidan de que son quienes tienen que resolverlo y no hacen nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por CDN, ¿va a intervenir, señora Oreja? Adelante.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como bien quedó de manifiesto en el debate anterior que se realizó sobre la toma en consideración de esta misma proposición de ley, el seguro obligatorio de vejez e invalidez tiene en la actualidad un carácter residual debido a los cambios normativos producidos desde su implantación. La implantación en nuestro país del sistema de Seguridad Social diseñado por la Ley de bases de 1963, posteriormente articulado en 1966 y que entró en vigor en 1967, es el que hoy por hoy regula el seguro obligatorio de vejez e invalidez denominado SOVI. En la Ley de la Seguridad Social, de 21 de abril de 1966, se preveía, con carácter transitorio, que se pudiera continuar causando derecho a las prestaciones del SOVI siempre y cuando se hallara en posesión de todos los requisitos que generaran dicho derecho. Posteriormente la disposición transitoria segunda, apartado 2, del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1974, vino a introducir otra importante modificación que decía que el derecho a recibir la prestación SOVI lo tendrían siempre y cuando los interesados no tuvieran ningún derecho a pensión alguna a cargo de los regímenes que integran el sistema de Seguridad Social. Así pues tengo que decir que en la actualidad y al tratarse de un régimen que se encuentra en fase de extinción sólo perciben el SOVI aquellos trabajadores que hubieran estado afiliados al régimen de retiro obrero antes de 1940, bastando acreditar un solo día, o tuvieran cotizados, en su caso, 1.800 días al seguro obrero de vejez e invalidez antes de 1966, siempre y cuando acrediten que no tienen derecho a ninguna otra pensión en los regímenes de la Seguridad Social. Reciben sólo 299,6 euros, y también tengo que reseñar que la mayoría de los perceptores del SOVI son mujeres, por lo tanto, señorías, es un problema social no sólo de Navarra sino que existe en Navarra pero también existe en toda España.*

Entendemos que la solidaridad tiene que ser el principio básico de un sistema público de Seguridad Social, y como consecuencia de ello tienen que mejorar determinadas prestaciones del sistema, sobre todo aquellas prestaciones que originen situaciones de mayor necesidad, como son las pensiones del SOVI, que son las más bajas de nuestro sistema de protección social contributiva y están sujetas encima a un régimen de incompatibilidad muy estricto. Ante una situación de injusticia social, como ocurre con los perceptores de las pensiones SOVI, la solución definitiva tiene que darse de momento en el ámbito estatal, en el sistema nacional de la Seguridad Social, en la caja única de la Seguridad Social, y sobre todo en el pacto de Toledo, que es donde están implicados todos los grupos parlamentarios, agentes sociales y económicos, que son los únicos responsables y los que, hoy por hoy, tienen la competencia de regular las pensiones SOVI.

Queremos indicar de momento nuestro compromiso con un modelo de sociedad justa basado en la cohesión social. Hay que articular medidas para superar esas contradicciones y ese durísimo régimen de incompatibilidades, por eso hay que llevar proposiciones de ley e iniciativas como ésta y de otro tipo a las Cortes Generales para poder corregir estas situaciones y darles solución. Por lo tanto, lo que hace falta es que haya un compromiso de verdad y no sólo de palabra por parte de los grupos políticos que aquí han intervenido y tienen representación en las Cortes Generales y, sobre todo, los que tienen una mayoría en el Gobierno central para que trabajen en la defensa de un modelo de sociedad justa, de un modelo de sociedad cohesionada y en la defensa de erradicar y reducir la pobreza en España, sobre todo en estos momentos en que hay superávit en la Seguridad Social.

Creemos que ha llegado el momento de abordar iniciativas que permitan al sistema de Seguridad Social enfrentarse a los retos futuros, y entre

ellas la mejora de las pensiones mínimas, que es donde estarían englobadas las pensiones del SOVI. Nuestro grupo político no tiene de momento representación en Madrid, pero sus objetivos generales en política social, tanto en el programa de Convergencia de Demócratas de Navarra como en el acuerdo de pacto de Gobierno UPN-CDN, son los de mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de la persona. Por eso uno de los puntos del acuerdo es extender la renta básica progresivamente en esta legislatura hasta alcanzar al final de la misma el 90 por ciento del salario mínimo interprofesional, con el fin de garantizar el mínimo social para satisfacer necesidades vitales. Hasta ahora se ha realizado un esfuerzo considerable para complementar las ayudas a las pensiones de viudedad por vía fiscal y, señorías, lo hemos logrado, como hemos dicho siempre. Cuando consideremos el momento económico adecuado complementaremos también las ayudas de las pensiones SOVI por vía fiscal y no como se ha dicho en esta proposición de ley sobre ayuda complementaria de carácter directo.

Y, señorías, decimos esto porque lo vamos a realizar no sólo de palabra sino de hecho, por eso de momento vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Oreja. Señor Zabaleta, su réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Aunque sea brevemente, voy a replicar a los dos grupos que van a votar en contra de la toma en consideración de una ley que propone otorgar un complemento a las pensiones de aquellos que cobran jubilaciones y pensiones SOVI, de seguro obrero de vejez e invalidez, que, como he dicho y repito ahora, son un sector de personas de alta edad, un sector que está en extinción por imperativo de la propia edad y un sector que, sin duda ninguna, es acreedor de este complemento por razones de justicia elemental pero también por razones de justicia comparativa.*

Dice el señor García Adanero que se podría sacar dinero de otras partes. No se corte, dígalo, porque si usted está en desacuerdo con alguno de los gastos que hace el Gobierno de UPN-CDN, queremos saber con cuál es. Será alguno de esos al que ustedes ayer ya le dieron un hachazo y que ahora le van a dar otro. Yo he argumentado contestando a argumentos posibles. No sé cuáles pueden ser las intenciones por las que realmente se niega la toma en consideración de esta proposición en relación con un sector social que es de tanta justicia que sea atendido, porque basta escuchar las palabras de la representante y portavoz en este caso del CDN para convencernos de que este sector de personas tiene derecho a este complemento. Si lo ha dicho perfectamente, lo que pasa es que luego ha echado balones fuera de una manera que es dialécticamente inaceptable, diciendo que eso corresponde al Gobierno de Madrid. El Gobierno de Navarra, la autonomía de Navarra tiene una obligación de tratar de asumir la gestión económica de la Seguridad Social, otra cosa es que falten arrestos, vamos a llamarlo así, en los gobiernos de UPN y CDN, que falte conciencia de navarro para poder asumir eso. Vamos a decirlo con muchas erres a ver si ustedes de alguna manera se pican con el tema, porque no tienen esa conciencia de navarridad que hace falta para asumir esta gestión.

Este sector va a ser despreciado una vez más. CDN apoyó las dos leyes sobre complementos de pensiones, como ha recordado Félix Taberna, tanto la de carácter asistencial que esta ley copia, como la de carácter de complementos o de recursos fiscales, que es la que actualmente hay en vigor, y el Gobierno de UPN-CDN trajo aquí esa ley porque no le quedaba otro remedio, porque quería tener el protagonismo en ese complemento que ya estaba vigente, de modo que, señor García Adanero, ¿qué es eso de patrimonializar, de nosotros trajimos, nosotros lo hicimos, nosotros lo estamos haciendo? Eso es tratar de patrimonializar. Este Parlamento lo hizo, ustedes lo corrigieron por protagonismo y modificaron la ley anterior, que era perfectamente legal, como lo ha demostrado el hecho de que se haya retirado por el Gobierno de Madrid actualmente el recurso de inconstitucionalidad que en su día puso el Gobierno de Aznar. Aquella ley era perfectamente legal y si esta ley se tomase en consideración lo sería, y si no lo es, admítanla a trámite y enmienden luego, que, si lo enmiendan, nosotros aceptaremos la enmienda con tal de que a estas personas se les atienda y ustedes lo que votan es en contra de que se les atienda, en contra de que se les reconozcan los complementos SOVI, porque dinero, como usted mismo sabe, de ese hachazo que usted sueña o de cualquier otro sitio sobra, es poco dinero. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. De acuerdo con el Reglamento, vamos a decidir ahora mediante una sola votación si se toma o no en consideración la proposición de ley foral. Señores Parlamentarios, vamos a votar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27, abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez cuyas per-*

cepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional.

Debate y votación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Foral de Navarra para la participación en el proyecto Aulas Mentor en formación abierta, libre y a través de Internet.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos ahora al cuarto punto del orden del día, enunciado como Debate y votación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Foral de Navarra para la participación en el proyecto Aulas Mentor en formación abierta, libre y a través de Internet. Para la presentación del convenio, ¿va a hacer la presentación, señor Consejero? No. En ese caso, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra sobre la concesión de la autorización solicitada. Para el turno a favor, adelante UPN. Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Seré breve porque ésta es una cuestión bien conocida por todos los grupos. Diré que con este convenio fundamentalmente se viene a cumplir el artículo 21 de la Ley Foral 19/2002, donde se dice literalmente que se impulsará la utilización de las nuevas tecnologías y la enseñanza de idiomas y se conectarán los centros a Internet como apoyo de las diferentes enseñanzas, como aprendizaje específico de nuevas tecnologías y como aulas del proyecto Mentor sobre todo en las zonas rurales. Con ello quedaría suficientemente justificado el apoyo de los grupos a este convenio que cuenta con dos garantías, por una parte, la del Ministerio de Educación y Ciencia, que suscitará la confianza de algunos grupos y, por otra parte, el apoyo incondicional también del Gobierno de Navarra, que suscitará el apoyo de otros grupos. Por tanto, espero que salga adelante este convenio con el apoyo de todos los grupos de la Cámara.*

Ya saben ustedes, señorías, en qué consiste este proyecto, que es un sistema accesible a cualquier alumno con independencia de su titulación y nivel de estudios, que lo comienzan cuando ellos lo estiman oportuno, que lo pueden seguir desde su propio domicilio o desde los ordenadores del Aula Mentor con el apoyo del administrador, que es el profesor de adultos, que les ayuda en los problemas de manejo del ordenador, etcétera, y que el Ministerio de Educación se encarga de proporcionar formación y asistencia a los administradores como responsables del funcionamiento del aula, en su tarea de fusión y formación, matrículas, exámenes presenciales, etcétera. El sistema se basa fundamentalmente en la tutoría telemática, que, cuando los alumnos necesitan formular alguna consulta, puede responder en un plazo no superior a 24 horas. Y los tutores, por otra parte, son personas especialistas en la materia de la que se trate y el Ministerio de Educación y Ciencia se encarga de seleccionarlos y de darles la formación para la enseñanza a distancia telemática. Este sistema cuenta, a su vez, con un sistema de control, evaluación y análisis de la actividad del alumno, y el Ministerio de Educación y Ciencia certifica el curso a través de un único examen presencial que garantiza el nivel de conocimiento adquirido. En cualquier caso, nuestro grupo considera que es una posibilidad más de las que se abren para llevar la cultura a todos los sectores y, como se decía en aquella ley foral, facilitar la incorporación de todos en el ámbito fundamentalmente rural.

También se contemplan acciones conjuntas para la participación tanto en proyectos nacionales como internacionales que fomenten la utilización e investiguen sobre las estrategias de uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las aulas. Y a su vez se crea una comisión de seguimiento en la que forman parte, como he dicho, representantes del Ministerio de Educación y Ciencia y del Gobierno de Navarra. Traemos hoy a ratificar este convenio, que tendría una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004, porque se renueva automáticamente, es decir, lo firmamos hoy y eso significa que el año 2005 seguirá teniendo vigencia y así sucesivamente. Considero que sus señorías saben más que yo de este asunto, y a lo único que me limito es a pedirles su voto para ratificar este convenio. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Me ha producido cierta sorpresa que no sea el Consejero quien defienda el convenio de colaboración por lo anómalo del sistema, pero bueno, aquí está claro que debemos acostumbrarnos a todo. Supongo que lo ha hecho para ganar tiempo, porque lo que está claro es que este convenio tiene prisa. Como ya ha dicho el señor Eza, surtirá efecto en el momento de su firma, que no es éste, señor Eza, el momento de su firma es cuando la Ministra de Educación y el señor Consejero lo firmen, ahora no estamos firmando el convenio, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004 y luego se prorrogará, pero, claro, como no lo firmen ustedes antes del 31 de diciembre de 2004, me temo que... He entendido que usted no quería salir y yo no pensaba salir para ganar tiempo, porque seguramente tendrá que irse rápidamente a firmar este convenio porque si no, no entrará en vigor. Igual tampoco puede entrar en vigor porque dice además: "A estos efectos el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra habilitará una partida de*

ingresos y una partida de gastos en los Presupuestos Generales de Navarra del ejercicio de que se trate para la generación de crédito por este concepto". Yo no he visto la partida presupuestaria para las Aulas Mentor, pero, bueno, mi grupo está a favor con el fondo del asunto, nos parece un tema realmente importante, hablamos de educación de adultos, hablamos de nuevas tecnologías y, por tanto, ninguna duda sobre cuál va a ser el sentido de nuestro voto, pero no es la primera vez con estos convenios que llegan al Parlamento que formalmente no se entiende muy bien qué es lo que ha pasado detrás de esto, cuánto tiempo lleva en un cajón, por qué ahora y no hace cinco meses, por qué no hay prevista esta partida presupuestaria, por qué hay que esperar cuando el 31 de diciembre está tan cercano y, por tanto, también quería dejar dicho esto desde la tribuna, porque que va en serio yo creo que será verdad y seguramente irá tan en serio como que si entramos en la página web de las Aulas Mentor y tecleamos en un mapa que hay en la Comunidad Foral de Navarra ya nos dice qué tres aulas Mentor va a haber: Tudela, próxima apertura; José Mari Iribarren, Pamplona; y Tafalla, próxima apertura, y pone el nombre de los administradores del centro, etcétera. Por lo tanto, todo esto va en serio y por eso lo vamos a apoyar, lo único que nos tememos es que formalmente aparte de no haberse explicado aquí las cosas tal vez no lleguemos a tiempo de firmar. Por lo tanto, hacemos nuestra petición de que vaya usted rápidamente a firmar con la señora Sansegundo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Por Izquierda Unida, adelante, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, porque seré breve. Vamos a apoyar la autorización de este convenio, aunque la verdad es que también nos hubiera gustado recibir algo más de información, porque sólo tenemos el texto del convenio que remitió el Gobierno y, efectivamente, como ya decía el señor Cristóbal, no sabemos cuánto cuesta esto. Hay unos compromisos de gasto en el convenio pero no sabemos cuánto va a costar, dónde se va a cargar en el presupuesto, el número de alumnos que es previsible que participen. Y también, como decía el señor Cristóbal, parece que esto ya está muy avanzado porque efectivamente ya podemos saber las tres aulas que se abren con sus responsables, sus teléfonos, sus correos electrónicos, etcétera. Entonces parece que ya se ha trabajado y que ya hay algo en marcha. En fin, si hubiéramos recibido algo más de información, nos habría gustado. Esperemos, de todas maneras, que nos la suministre el Departamento de Educación una vez firmado este convenio. En cualquier caso, nos parece positivo en cuanto a los objetivos que se plantean, nos parecen razonables y esperemos que efectivamente sea algo útil para todos los alumnos que se matriculen en esta modalidad de enseñanza. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. Por Aralar, adelante.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Egun on guztioi. Egun on legebiltzarkide guztiak. Gure alderdiak ere baiezko bozka emango dio aurkeztu den Hezkuntza eta Zientzia ministerioaren eta Nafarroako Foru Komunitatearen arteko lankidetza hitzarmen honi. Baiezkoa emango diogu ekimen positiboa iruditzen zaigulakoz, baina aurreko eledunek adierazi duten bezala, harritu egiten gaitu datarenak, hain zuzen ere, abenduaren 30arteko indarraldia izanen duela, dion 6. puntuak. Eta gero, baita ere, 3. puntuan esaten du Nafarroako Gobernuko Hezkuntza departamentuak diru-sarrera kontusail bat eta gastu kontusail bat ezarriko dituela Nafarroako aurrekontu orokorretan. Eta datorren urteko presupuestoetan ez dago, ez dago inolako aurrekonturik Mentor izeneko ekimen honetarako. Ez dago ekimen honetarako eta gauza askotarako Hezkuntza Departamentuan ez da izango. Ez dakigu nondik aterako duen dirua Nafarroako Gobernuak. Ez dakigu Campoy kontseilariak nondik aterako duen dirua hau gauzatu ahal izateko. Izan ere, proiektu honetan teknologia berriak garatzeko proiektu honetan, Hezkuntza Departamentuko proiektu honetan, iaz baino diru dezente gutxiago izanen baitute: 2.000.000 euro gutxiago hain zuzen ere 422 programan, eta ez dakigu nondik aterako duen dirua. Egia esan, Campoy jauna oso-oso kaltetua atera da aurrekontu hauetan, eta Mentor izeneko proiektu hau, esan bezala, ez dakigu nola finantzatuko duen.*

Ikastetxeak aipatu dira, egia esan, guk ez dugu Internet zerbitzua ikusi eta hori da galdetu nahi genuena: ea zein ikastetxetan bideratuko den proiektu hau, ea prestatuak dauden ikastetxe horiek, ea informatikoki prestatuak dauden ikastetxe horiek. Eta ez bakarrik ikastetxeak, ze proiektu honek esaten du, baita ere, etxebizitzetatik posible dela prestakuntza hau bideratzea. Eta guk Nafarroako Gobernuari galdetzen diogu ea zenbat inbertitzeko asmoa duen datorren urtean komunikazio teknologia hauek, komunikazio eta informazio teknologia hauek etxe guztietan, nafarron etxe guztietan indar ditzagun. Nafarroan, gaur egun, Interneteko sarrera etxebizitzetan nahiko kaskarra dela iruditzen zaigu eta helduen hezkuntzarako programa helburu duen lankidetza hitzarmen honetan gehiago indartu beharko genuke etxebizitza partikularretan

(1) Traducción en pág. 75.

dauden bai ordenagailuak eta baita ere Interneterako konexioetarako ematen diren laguntzak.

Hori guztia, aurrekontu hauetan, datorren urteko aurrekontu hauetan ez dakigu bermatuta dagoen ala ez. Hala ere, ideia ona iruditzen zaigu eta horregatik gure aldeko bozka emango diogu. Besterik gabe. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Por CDN, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Bajo al estrado a hacer la intervención, aunque va a ser brevísimamente, fundamentalmente porque lo han hecho el resto de los portavoces. Y quiero hacer una brevísima introducción previa. Quiero decirle directamente al señor Telletxea que los presupuestos y las cuantías económicas se debatieron ayer, ustedes no acudieron, por lo tanto, no traslade ahora el debate a una fecha que no le corresponde. Por lo tanto, cualquier cuantía sobre el Departamento de Educación tiempo tuvieron ayer de hacerlo, ustedes decidieron no hacerlo y allá su planteamiento político al respecto.*

Y sobre el tema de las aulas Mentor, a pesar de lo que se está diciendo por parte de los portavoces, yo agradezco que el Consejero de Educación no haya salido al estrado, porque este tema, por lo menos a este representante de Convergencia, no le es nuevo, con independencia del texto literal del convenio que se va a firmar, pero este asunto de las aulas Mentor y la relación en la formación, etcétera, directamente con esto ya hemos tenido conocimiento, ahora no sabría decirle si en un pleno o en una comisión de educación, pero no es un tema nuevo y en el cual se han posicionado en algún aspecto políticamente el Consejero en este Parlamento y, por lo tanto, ahora se trata de trasladar simplemente lo que va a ser la plasmación concreta del texto en un documento a firmar.

Solamente quería resaltar, ya para terminar, unas cuestiones que me parecen fundamentales del convenio en sí mismas. Desde luego, una es esta posibilidad de formación, como dice en el considerando primero: "a lo largo de toda la vida con el fin de adquirir, actualizar, complementar y ampliar sus capacidades de conocimientos", cosa absolutamente prioritaria y fundamental para que todo el mundo mantenga un nivel cultural y educativo a lo largo de toda su vida más que considerable y aceptable para poder manejarse en esta sociedad hoy en día con tanta cantidad de información.

Quiero resaltar también otras dos cuestiones más en esta materia que serían fundamentales. Una es lo importante de la colaboración interadministrativa, no sólo Estado-Comunidad Foral de Navarra, sino también la posibilidad de que otras comunidades autónomas y personas de otras comunidades autónomas puedan participar desde nuestra Comunidad Foral en este proyecto siempre y cuando tengan suscritos los convenios como tenemos aquí en Navarra. Yo dudo que ninguna comunidad se quede al margen, desde luego, sería absolutamente contraproducente, por lo tanto, es interesante, desde ese punto de vista de colaboración interadministrativa, un proyecto que compagine y compatibilice las distintas competencias del Estado y de las comunidades autónomas.

Luego quiero resaltar el hecho de que se haga a través del sistema de nuevas tecnologías, a través de la formación con los medios e innovaciones que permiten las nuevas tecnologías para la educación. Por lo tanto, al convenio no le veo ninguna pega. Se está diciendo que no existe ningún costo económico y tampoco se deduce de las obligaciones de pago que tenga que tener una cuantificación excesiva ni exclusiva dentro del departamento. Éste es un tema del que se viene hablando, estoy convencido de que no es ninguna intención que este planteamiento sea un papel mojado, se va a llevar a la práctica, hay capacidad económica para llevarlo a la práctica y reitero que es un buen modelo de colaboración entre la Administración del Estado, la Comunidad Foral y también la participación del resto de comunidades. Y quiero decir, simplemente, que este documento o esta filosofía que se desprende del texto se conocía de antemano, por lo tanto, tampoco entiendo la crítica que se ha establecido en este momento. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en muchas ocasiones desde esta tribuna mi grupo parlamentario ha mostrado su compromiso con la educación, el proceso educativo de la ciudadanía y el avance necesario para posibilitar que los ciudadanos tengan un acceso más ágil, más dinámico y más fácil, en definitiva, a una educación en sus diferentes vertientes, en sus diferentes estamentos. Al parecer, este convenio puede facilitar el que desde casa, desde un soporte que cada vez tiene más vigencia, que cada vez es más utilizado como es el de Internet, pueda facilitarse la labor educativa, la labor pedagógica y el acceso de los ciudadanos a una titulación y a una formación específica. Por lo tanto, en este sentido no hay nada que objetar, nos parece positivo y por ello Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente, va a apoyar este convenio.*

No obstante, lo apoyamos con muchísimas dudas, porque no sabemos el alcance real de los compromisos del Gobierno de Navarra, del Departamento de Educación, no sabemos siquiera el coste que va a suponer al erario público navarro, no sabemos tampoco qué tipo de infraestruc-

turas, no tenemos una previsión de resultados o un análisis por parte del departamento de las bondades, virtudes o defectos o problemas que pueda acarrear, no sabemos ni siquiera si se va a poder hacer en euskera, no sabemos, no se especifica. Los plazos son muy controvertidos, cuando se habla de que hasta el 31 de diciembre de 2004, ya los ha expuesto el señor Cristóbal, portavoz del PSN. Y una cuestión, señorías, que nos parece muy preocupante, hacía tiempo que uno no veía un lenguaje tan sexista en un documento de este tipo. Realmente sorprende que a estas alturas de la película todavía se vea esto. Sí, sí, véanlo, señorías, pero es que no deja una, adultos, acceso de los alumnos a los servidores, a los alumnos, de un administrador, el administrador... Me he entretenido en subrayar todas aquellas frases o modismos sexistas, y es que la verdad no deja una. Pues, realmente, esto no dice mucho en favor de sus redactores o de aquellos que han hecho este convenio o de los que nos lo presentan.

No obstante, insisto, desde Eusko Alkartasuna, no nos vamos a oponer porque resulta al parecer posible que tenga unos resultados positivos para la ciudadanía y, en este sentido, nosotros siempre hemos mostrado nuestro compromiso y lo seguimos mostrando, pero queremos indicar nuestras dudas y las elevamos al grado de preguntas, de interrogación. ¿Se va a poder hacer en euskera?, no lo sabemos. ¿Qué recursos es necesario que ponga el departamento para llevar esto a cabo? ¿Estamos preparados? ¿Hay alguna planificación acerca del acceso a Internet de los ciudadanos? ¿Qué formación específica de esos tutores está llevando a cabo el departamento? ¿Cuenta ya con dichos tutores? ¿Qué formación tienen, qué tipo de titulaciones se van a poder llevar a cabo? Realmente las dudas son innumerables y las cuestiones por definir también.

Por lo tanto, insisto, un sí con muchas dudas va a ser el de Eusko Alkartasuna y un sí atento a su desarrollo y a que realmente las cuestiones y los defectos que puedan observarse puedan ser mejorados, porque es importante que los ciudadanos puedan tener acceso a la educación y a una titulación desde los instrumentos que la modernidad y el desarrollo nos permiten. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para manifestar el apoyo al convenio de colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia y nuestra Comunidad para la participación en el proyecto aulas Mentor, en formación abierta, libre y a través de Internet. Se trata de un proyecto dirigido a que personas adultas puedan obtener la certificación de la ESO mediante la utilización del programa aulas Mentor por Internet, con la participación de administradores y tutores, que lleva funcionando varios años.*

Y aprovechando el viaje quisiera también señalar que nos hubiera gustado que en dicho convenio figurara la posibilidad de su traducción al euskera, y aprovechando también la ocasión queremos reiterar nuestra solicitud de traducción del programa Internet en la escuela*, donde esa posibilidad sí estaba prevista y sin embargo no se realiza.*

Asuman ustedes que cuando pedimos esas traducciones estamos pidiendo que los ciudadanos navarros tengan acceso a estos programas sin ningún tipo de discriminación por razones lingüísticas. De todos modos apoyamos plenamente el convenio y votaremos a favor del mismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación correspondiente. Señores Parlamentarios, votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el de aprobado por unanimidad.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, por unanimidad se ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno de Navarra para la formalización del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Foral de Navarra para la participación en el proyecto aulas Mentor en formación abierta, libre a través de Internet.*

Interpelación sobre la ejecución del Plan Integrado de Gestión de Residuos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Vamos con el quinto punto del orden del día, interpelación sobre la ejecución del plan integrado de gestión de residuos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, cuya portavoz, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo ha presentado esta interpelación con ánimo constructivo y porque creemos de verdad, y nos gustaría equivocarnos, que en este departamento y en el Gobierno no existe una política de residuos. Existe únicamente una política de comunicación, pero no una política de residuos, se está viviendo de las rentas, se está al albur de los acontecimientos, fuimos pioneros y en esto sí se fue diez y ya no lo somos y ya no sabría qué puntuación poner. Les diré por qué e intentaré explicar estas afirmaciones que a priori parecen tan duras. El plan del 99 establecía la necesidad de creación de una comisión de evaluación y de actualización por orden foral, que*

debía tener una participación ciudadana, de consumidores, de usuarios, de organizaciones sindicales, empresariales, entidades locales competentes, y se regularía por orden foral. Pues bien, parece ser que el departamento no quiere ni evaluar ni actualizar el plan de residuos porque a respuesta a preguntas de esta Parlamentaria al Consejero se contesta que esta comisión no se ha constituido y que no ha empezado a funcionar. Además se añade que se tenía que haber constituido en el 99-2000 cuando se aprobó el plan, pero no lo ha hecho. Bien, independientemente de que no se hizo en la pasada legislatura y sólo es una orden foral, insisto, este Consejero también lleva año y medio en la Consejería y tampoco se ha hecho, porque las respuestas son de noviembre de 2004.

He dicho al principio, por ir por orden, que se vivía de las rentas y al albur de los acontecimientos, y me explico. El plan integrado, actualmente vigente, de gestión de residuos del año 99, que tiene una vigencia indefinida, viene de un plan director de residuos que se hizo en el año 1989 y que recogía las actuaciones que en Navarra se estaban haciendo de manera pionera desde el año 1985, insisto, en materia de residuos. En aquel plan se establecían dos objetivos, uno, para fecha de 1992, que era que todos los municipios tuvieran recogida de residuos, que en aquel momento ni tan siquiera eso estaba garantizado, y una segunda fase para el 95, de optimización de las soluciones adoptadas para fomentar entre otras cosas el reciclaje y la recogida selectiva. Y recuerdo que fue después una directiva europea la que ya recogió precisamente esos criterios. De esa directiva europea obligatoriamente surgió la ley estatal del 98, de residuos, y de ahí obligatoriamente tuvo que surgir, evidentemente, el plan de residuos de Navarra del 99. Por eso digo que se vive de las rentas y que se va al albur de los acontecimientos, porque además sólo se ha ido ejecutando y en parte lo que ya estaba establecido como objetivos desde 1989, claro, adaptado a las circunstancias, faltaría más, y me explicaré.

En el plan del 99, que digo que tiene una vigencia indefinida, sin embargo, se establecía que hay un periodo del 99 a 2003 en el que hay que revisarlo y hay que hacer la actualización para ver qué ha pasado. Pues bien, eso, que además conllevaba una comisión de seguimiento, lógicamente, es lo que no se ha hecho, y el año 2003 se ha pasado, estamos a finales de 2004, y espero equivocarme de verdad y que se me diga que fue un error en la respuesta y que la comisión de seguimiento ya está, que se ha hecho además una actualización, una revisión, que se han marcado unos criterios de consecución de los objetivos. Porque voy a analizar un poco el plan y diré que las metas del plan no se han cumplido y no porque no se hayan hecho esfuerzos por los entes locales, por las empresas productoras, por los usuarios y por los ciudadanos en general. El departamento es el que no ha hecho nada para impulsar como debiera, desde nuestro prisma, los objetivos y las metas de este plan. El departamento no ha liderado, el departamento no ha impulsado, no ha planificado ni ha apostado, solamente se ha limitado a controlar y en algunos momentos a ayudar a los que sí tiraban y sí colaboraban: los entes locales fundamentalmente, con competencia en esta materia. ¿Los objetivos? Pues ni la estabilización de los residuos ni la minimización –vamos en alza– se han conseguido. Y de los objetivos establecidos pasa lo mismo que con las metas, sólo en parte y desde luego más por lo que hacen los entes y los agentes afectados que por el propio departamento y su impulso.

En la planificación y en las metas de la planificación del propio plan pues tampoco. Incluso en la planificación tampoco el departamento ha sido el que va delante. Se está haciendo también por los hechos consumados prácticamente, porque tenemos planificación de Pamplona que ha asumido parte de Arga-Valdizarbe; de Montejurra que ha asumido parte de Arga-Valdizarbe; de Mairaga que está en proceso de asumir o no asumir parte del bajo Aragón. No ha habido una actualización en función de las necesidades, que es lo que decía el plan, para planificar qué pasa con la mejor optimización de la recogida y los tratamientos de los residuos.

En las inversiones se ha invertido a través de Administración Local. El Departamento de Medio Ambiente tiene el plan pero no tiene las dotaciones económicas, y se ha invertido, como ya hemos tenido ocasión de explicar en otro momento y que no es objeto. Pero nos preocupan además dos cosas. Por una parte, el fomento de tecnologías y productos limpios es un asunto que se ha dejado muy al margen por parte del departamento y no se está potenciando, y la investigación y desarrollo en materia de residuos para utilizar las mejores tecnologías y permitir desde el inicio de la producción y después en la optimización de la recuperación esas tecnologías es una parte vital. No hemos visto que el departamento esté apostando o impulsando por las nuevas tecnologías, nada que no sea una política de comunicación, que eso sí, hemos visto muchas charlas, conferencias, jornadas donde se habla, se habla y se habla.

Y diremos que hay también incumplimientos, continuamos con incumplimientos, por ejemplo, en un tema tan importante como el tema de las escombreras, y también preguntamos expresamente a la Consejería sobre este asunto, preguntamos qué pasaba con que el plan del 99, de residuos, decía que ya en el 94, porque recogía la situación existente, se había constituido una mercantil, que se llamaba REAM, donde participan todas las aso-

ciaciones del sector y que se había hecho un convenio para recuperar zonas degradadas. Pues bien, a través de una solicitud de información de esta Parlamentaria sobre ese convenio, en qué condiciones se había recuperado y sobre las zonas degradadas con las asociaciones del sector, se contesta que no hay convenio alguno suscrito con esa empresa y que únicamente se han hecho actuaciones que detalla y que son siete, con un volumen de inversión de 1.681.000 euros para zonas degradadas en la comarca de Pamplona con una sola asociación de esas que conformaban lo que se supone que era la empresa con la que se iba a convenir, y en función de una forma de actuación para la recuperación con tiques, que por cierto no se cumple nada de lo previsto en el plan. Y además esas siete actuaciones que se me detallan en la respuesta del Consejero en el propio plan del 99 ya se decía que cinco estaban hechas y que tres estaban empezando a iniciarse. Bueno, pues una se ha debido quedar por el camino y además no se ha hecho nada más. Eso desde el 99, y ya estaba desde el 94 porque se supone que eso ya estaba desde el 94. De hecho, algunas de las recuperaciones son de fechas anteriores al plan, de manera que estamos hablando de que no se ha hecho el programa de escombreras que el propio plan preveía. El tema de las escombreras además es muy serio, todos lo sabemos, hay un problema muy serio de vertidos incontrolados en toda Navarra, el plan recogía la cantidad de escombreras con carácter ilegal que existen en Navarra y no vemos que se haya hecho un planteamiento de plan de escombreras y de promoción de un plan de recuperación. No sabemos qué pasa con esa empresa que no tenía ánimo de lucro, que formaban parte de las asociaciones y no sabemos qué ocurre, lo que sabemos es que no se ha hecho nada más de lo que ya estaba previsto o hecho en el 99.

Y en residuos industriales, por hablar de los temas que más nos preocupan, pues tanto o más: han crecido significativamente. Han crecido los problemas para la separación y han crecido los problemas incluso para la inseguridad, pues cuando se están vertiendo en los vertederos residuos no se sabe si se están mezclando con residuos peligrosos, industriales o no, porque también puede haber peligrosos domiciliarios, y de eso me voy a olvidar, voy a hablar de los industriales, porque a todo no puedo llegar en el tiempo que tengo. Pero lo que sí sé es que incluso estamos viendo hoy en la prensa, por ejemplo, también un problema de si son o no vertidos peligrosos los que se están vertiendo en Mairaga, o si son o no vertidos peligrosos los que se estaban vertiendo en Cárcar. Desde luego, hay criterios como la distancia de treinta kilómetros desde donde se producen para que no se viertan, que el propio plan establece, hay criterios...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Lo siento. Enseguida. Quiero decir que sobre la política de residuos industriales a nivel de peligrosos o no, lo que tenemos es una sensación de inseguridad de que hay una parte que no se está recuperando y el propio Consejero le decía que es el talón de Aquiles del desarrollo en Navarra. El Consejero anterior señor Marcotegui y usted en una reciente charla que tuvieron por ahí, porque charlas sí que hacen, lo dijeron, es un talón de Aquiles y desde luego lo que se sabe es que hay residuos que se están mandando fuera y, por tanto, se están transportando no sabemos cómo ni de qué, pero de carácter medioambiental tiene lo que tiene, y sabemos que tampoco se está potenciando desde el departamento una fórmula para poder hacer aquí el tratamiento y la minimización desde las empresas, colaborando en algunas, sí, pero hacerlo en una muy puntual no significa que sea la política del departamento. De manera que nosotros, señor Consejero, lo que queremos es saber qué va a empezar a hacer realmente y si va a planificar unos objetivos realmente creíbles y ejecutables. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Acedo. Señor Consejero de Medio Ambiente, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. Estoy seguro de que la señora Acedo si acudiese a algunas de las múltiples charlas que dice que organiza el Departamento de Medio Ambiente no sería capaz de hablar desde el más absoluto desconocimiento o desde la más absoluta demagogia, porque sólo desde ese análisis se pueden hacer afirmaciones tan erróneas en el fondo y en la forma como las que se han hecho en esta interpelación. Incluso estoy seguro de que usted será capaz de escucharme pero también estoy seguro de que ni siquiera le voy a hacer cambiar de opinión. Usted ha venido aquí con su rollo preparado, lo ha soltado, con bastantes errores, y yo se los voy a demostrar, y además estoy seguro de que en su réplica posterior ni siquiera va a tener la capacidad de reconocer el esfuerzo que el departamento ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años. Con lo cual, aquello de que se le puede cambiar a uno de opinión pero no de voto estoy seguro de que, pese a mi pedagogía en este caso, que voy a intentar poner de manifiesto al cien por cien, no va a ser capaz de servirle a usted para nada.*

Le tengo que manifestar también que la interpelación que usted me hace se la hace al Gobierno y uno de los portavoces tiene que salir a hablar en su nombre, pero no es menos cierto que muchos de

los aspectos a los que usted se ha referido afectan directamente al Departamento de Administración Local y otros al Departamento de Medio Ambiente, y además usted me ha puesto de manifiesto un modelo que, efectivamente, podrá ser defendido por el Partido Socialista o por Izquierda Unida, pero que en absoluto es defendido por el Gobierno. Y es como si el Gobierno fuera el absoluto responsable de todas y cada una de las actuaciones que en materia de residuos se desarrollan en la Comunidad Foral de Navarra, y yo le voy a demostrar que eso no es así. Las entidades locales tienen una importantísima representación y, además, una importantísima responsabilidad, y los gestores y productores de residuos privados también tienen una gran responsabilidad, la mayor de las responsabilidades, como yo le voy a poner de manifiesto a lo largo de esta respuesta.

Usted además se ha referido a aspectos formales como que no se ha creado la comisión, en fin, detalles que, desde el punto de vista de la oposición, pueden considerarse muy importantes pero que en absoluto inciden en el fondo, en el núcleo del aspecto sobre el que en este momento estamos discutiendo. Y para ello es necesario tener en cuenta, de entrada, dos consideraciones que a usted le van a servir para informarse y formarse sobre esta cuestión. En primer lugar, el plan del año 99 consideraba dos tipos de residuos: los residuos urbanos, cuya gestión está encomendada, con base en la ley 10/98, a las entidades locales, no al Gobierno foral, a las entidades locales y ustedes pueden pedirles responsabilidades a ellas, si les parece oportuno; y el resto de los residuos, cuya gestión, salvo que sea declarada servicio público, es responsabilidad de quienes los generan, señora Acedo, y en consecuencia su gestión es privada.

Para los primeros, los residuos sólidos urbanos, el plan establecía una planificación en infraestructuras y unos objetivos en cuanto a su gestión. Y en cambio, para los residuos de gestión privada se establecían, y diferencie usted esto, estrategias y objetivos cuyo cumplimiento quedaba condicionado a la actuación de la iniciativa privada sin perjuicio de las ayudas públicas concedidas a través de las convocatorias para la corrección de la contaminación.

Por otro lado, el plan establecía también unos plazos temporales para alcanzar objetivos que quedaron modificados –y usted no ha hecho referencia a ello– al establecerse nuevos marcos legales que consideraban plazos diferentes a los contemplados en el plan. Y, así, de un lado, la Directiva comunitaria del año 99, traspuesta a través del Real Decreto 1481, de eliminación de residuos en vertederos, modifica el plan; por otro lado, la Directiva 2004/12, de la Unión Europea, no traspuesta todavía; y la Directiva 62 del año 94, de envases y residuos de envases que, como digo, aún no ha sido traspuesta ni por el Gobierno anterior del Partido Popular ni por el actual –que lleva unos meses– del Partido Socialista Obrero Español.

Hechas estas matizaciones se puede entrar a valorar el desarrollo y ejecución del plan, para lo cual consideramos de un lado que la responsabilidad de la gestión de los residuos sólidos urbanos es de las entidades locales, la gestión es responsabilidad pública pero no del Gobierno, y el otro, el resto, el de los residuos de gestión privada, que, como usted podrá comprender, tampoco la gestión con base en ese calificativo de privada, corresponde a la Administración. Lo cual no quiere decir que evitemos y que miremos hacia otro lado, como le voy a demostrar. Por lo que se refiere a los residuos sólidos urbanos, y si consideramos, en primer lugar, las infraestructuras a las que me da la sensación de que usted tampoco se ha referido, el plan consideraba la construcción de una planta de compostaje, la adecuación de otra y la construcción de una planta de biometanización. Pues bien, en este momento, hoy, 23 de diciembre del año 2004, hay una planta de biometanización en construcción en Tudela, otra en fase de autorización en Pamplona, y se ha adecuado la de compostaje en Cárcar. Y, por otro lado, se ha construido una planta de selección de envases ligeros en la comarca de Pamplona y otra en la Ribera alta, en Peralta, y se ha adecuado la de la mancomunidad de Montejurra en Cárcar. Nada que ver con ese análisis catastrofista y acusatorio que ha hecho sobre la falta de capacidad o liderazgo no del Departamento de Medio Ambiente, que en absoluto se ha sentido aludido por sus calificativos, sino del Gobierno.

Así pues, quiero indicar, pese a quien pese, que el plan se está cumpliendo, y además debo indicar que estas infraestructuras cuya gestión, recuerdo, está en manos de las mancomunidades de residuos de la Ribera, Montejurra y comarca de Pamplona, no hubieran podido realizarse sin la importante aportación de fondos comunitarios y de fondos procedentes del Gobierno de Navarra, pero debo insistir que el plan, en lo que se refiere a las infraestructuras, se está cumpliendo.

El cumplimiento de los objetivos en cuanto a la gestión de los residuos sólidos urbanos, lo podemos valorar además, señora Acedo, desde varios puntos de vista y aspectos fundamentales. Por un lado, frente a esa visión que usted ha dado hay un ámbito referido a la estabilización de la producción de residuos urbanos que le voy a demostrar cómo con la participación ciudadana, la concienciación social, el esfuerzo de las entidades locales y también el trabajo del Gobierno de Navarra hoy

presentamos unas ratios que para sí las quisieran unas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista o incluso unos datos que para sí los quisiera la Ministra de Medio Ambiente.

Bien es cierto que la producción de residuos por cápita creció de 0,4 a 0,44 toneladas por año entre los años 97 y 2000. Pero hay un punto de inflexión a partir del año 2000 al año 2003, que se pasa de 0,44 a 0,46 toneladas alr año por habitante. Compare con otras comunidades autónomas y si presentan unas ratios como éstas, llámeme usted aquí otra vez, que los compararemos. Además, se ha desacoplado el incremento del producto interior bruto, que ha sido del 18 por ciento, y la producción de residuos ha sido de un 13,99 por ciento en el periodo 97-2003.

Por otro lado, desde el punto de vista de la implantación de recogida selectiva, usted ha dicho que no se ha hecho nada, y se ha conseguido que el cien por cien de los ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes la tengan implantada. Y en lo que hace referencia al vidrio y al cartón, en el cien por cien de los ayuntamientos de más de mil habitantes. Luego le daré otros datos que también se los puede apuntar.

Y, por otro lado, puedo indicar que el equipamiento de recogida selectiva alcanza el 99,81 por ciento en el vidrio, el 99,63 por ciento en el papel-cartón y el 94,61 por ciento en envases ligeros. Nada que ver con ese análisis que usted ha hecho, insisto.

Por otro lado, en cuanto a los porcentajes de reutilización y reciclaje, el objetivo era conseguir el 45 por ciento de los materiales en el año 2000 y el 65 por ciento en el año 2005. Pídanos usted cuentas en el año 2005 sobre su objetivo y con mucho gusto le demostraré cómo estamos llegando a ese porcentaje de reutilización y reciclaje previsto en el plan.

Por lo que se refiere al objetivo de fomentar la colaboración y pautas de comportamiento de los usuarios, también contemplado en el plan, cabe indicar que se han realizado campañas de comunicación –que, por lo visto, no han servido para mucho– por las mancomunidades de gestión de residuos y otras entidades colaboradoras, así como la creación del centro de recursos ambientales de Navarra, el CRAN, como centro de documentación y referencia en temas medioambientales, entre otros los relativos a los residuos. Es verdad que se halla pendiente de materializar el objetivo de optimización de costes de recogida, transporte y tratamiento a través de la creación de una agencia gestora, si bien cabe indicar que el Departamento de Administración Local prepara una ley del plan director de residuos sólidos urbanos en la que ya se contempla –y eso se lo podrá confirmar el señor Catalán– la creación de esa agencia gestora.

Por lo que se refiere a la gestión privada de residuos, y pasamos a otro ámbito, es preciso recordar que la ley de residuos establece que los responsables de la puesta en el mercado de productos deben hacerse cargo directamente de la gestión de los residuos derivados de sus productos...

SR. PRESIDENTE: *Debe ir abreviando ya, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. ...o participar en un sistema organizado de gestión de dichos residuos o contribuir económicamente a los sistemas de gestión de residuos, en tal medida que cubran los costes atribuibles a la gestión de los mismos. Por tanto, éstos quedan en manos y responsabilidad de quienes generan los residuos por los dos mecanismos expuestos, sin perjuicio del apoyo público a través de las oportunas convocatorias de ayudas.*

A partir de estas premisas se pueden evaluar los resultados y el cumplimiento del plan considerando tres bloques: residuos específicos, industriales y agropecuarios. Al hacer una valoración del cumplimiento del plan resulta que cuanto mayor es la capacidad económica y organización de los productores de residuos de cualquiera de los bloques, más fácilmente han implementado sistemas de gestión de los mismos. Es, por ejemplo, en el caso de los residuos específicos, la gestión de los vehículos fuera de uso, donde el plan contemplaba la creación de una red de centros autorizados de tratamiento que valorizase el 95 por ciento en peso y el 90 por ciento de los vehículos que se dieran de baja y hoy se han creado nueve centros autorizados de tratamiento con capacidad para tratar 20.000 vehículos anuales, lo que supera las necesidades actuales de Navarra. Y también se han creado tres nuevos centros que están en este momento en trámite de autorización llegándose a un porcentaje del reciclado del 85 por ciento.

SR. PRESIDENTE: *Señor Burguete, debe terminar.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Igualmente se podía hacer una referencia a otros aspectos relacionados con los residuos específicos, y usted se ha referido a las escombreras, y acabo, señor Presidente, y quiero decirle que algunos de los objetivos de ese plan no se han cumplido en su totalidad por insuficiencia de la iniciativa privada, como es el caso de las escombreras, ya que esa iniciativa privada sólo ha generado dos en la comarca de Pamplona –no ninguno–, uno Ardanaz, a través de un plan secto-*

rial de incidencia supramunicipal que el Gobierno hizo suyo, y otro en Tiebas, ambos de iniciativa totalmente privada.

Como se puede poner de manifiesto, y acabo, señor Presidente, el Gobierno está haciendo un importante esfuerzo en esta materia, incluso con esas conferencias y charlas a las que usted evidentemente no acude. Se ha elaborado una guía de minimización de residuos donde se hace una apuesta clara y se demuestra –con datos que usted no ha puesto– cómo hoy Navarra produce porcentualmente muchos menos residuos que hace unos años como consecuencia de procesos de minimización.

Y también le tengo que decir, y con esto acabo, que ha habido unas importantes aportaciones públicas para hacer y conseguir todos y cada uno de esos objetivos que, en lo que hace referencia a los residuos sólidos urbanos, se pueden cifrar en más de 11 millones de euros. De momento, señor Presidente, esto es cuanto tengo el honor de informar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Señora Acedo, tiene derecho a una réplica.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque como no voy a saber decir nada... La pedagogía del Consejero me ha servido de mucho, sobre todo para darme cuenta de que parece como si el Gobierno tuviera que estar en la estratosfera, es decir, como corresponde a los entes locales la gestión de residuos urbanos y como corresponde a los que producen gestionar sus residuos cuando los producen, pues, bueno, el Gobierno bastante hace. O sea, el problema de los vertidos incontrolados, o sea, el problema de que las directivas europeas exigen tanto a los gobiernos centrales, como en nuestro caso a los regionales, tomar determinadas medidas para conseguir los objetivos marcados de minimización, de reducción, de recuperación y de reciclaje con una serie de características, eso no le afecta al Gobierno. Parece ser que aquí el único problema lo tienen los entes locales, pues bastante problema tienen con el dinero porque me ha hablado de las inversiones y, desde luego, le puedo decir que a nivel de infraestructuras, de vertederos no ha hablado, se ha debido olvidar. Y cuando habla de la recogida de residuos y dice que el reciclaje ha llegado a unos porcentajes, los conozco perfectamente, señor Consejero, tengo la información, es que de eso no he hablado, entre otras cosas porque lo que he dicho ha sido que no se están cumpliendo los objetivos de la recogida y el reciclaje en origen. Y estamos hablando de modelo, efectivamente, no es el modelo del Gobierno el de la recogida y reciclaje en origen, no es ése, en absoluto, ése es el que se preveía pero no es el que se está haciendo.*

Y, desde luego, yo sólo le puedo decir una cosa, desde el principio he querido decir que la interpelación tenía como objetivo animar y tratar de ser espoleta para que el departamento consiguiera los objetivos previstos y avanzara en planteamientos de I+D y avanzara en planteamientos de mejora y de vuelta a una situación de ser pioneros, y no me puede decir que se compare esta Comunidad con otras del Estado español, compárese con Europa, compárese con las medias de lo que está ocurriendo y compárese en otras cuestiones. No voy a repetir toda la exposición, he tratado de decirle los puntos más importantes donde no se está consiguiendo y no me ha hablado para nada de los residuos peligrosos y de los residuos industriales, ya veremos.

Creo, señor Consejero, que no se puede decir, como está diciendo, que se han conseguido los objetivos. Evidentemente, nunca se consiguen al cien por cien, yo eso lo tengo claro, lo que es evidente es que hay un mínimo que hay que conseguir y que hay una actualización y una evaluación que no se ha hecho, por mucho que el señor Consejero quiera hacer ver que cuando se hace ese tipo de jornadas y de colaboraciones se está haciendo una evaluación y una actualización. Eso no es, y, desde luego, en la comisión de seguimiento para hacer ese trabajo de evaluación también estaban representados muchos más sectores que los que estaban representados en esas jornadas a las que no asistí, señor Consejero. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *¿Va a usar el señor Consejero su turno de réplica? ¡Cómo no!*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Yo le acepto el tono inicial, comparto ese tono que usted ha querido transmitir, yo creo que con más voluntad que acierto, de querer aportar un talante constructivo, hoy tan de moda y tan en boga, pero me da la sensación de que usted no ha acertado en ese análisis. Cuando se dice que el Gobierno no apuesta por la minimización y usted me dice que no hemos hablado nada de los residuos industriales y o peligrosos, le voy a dar algún dato más: a lo largo de estos últimos meses se han desarrollado 85 estudios de minimización, diez estudios de desclasificación de residuos, y nuestros residuos peligrosos en estos dos últimos años han crecido sólo un 5 por ciento frente a un crecimiento del 21 por ciento del producto interior bruto de esta Comunidad. Busque y díganos qué comunidad tiene una ratio porcentual en los mismos términos que el Gobierno de Navarra.*

Yo sé, y usted también, que el plan no está cumplido al cien por cien, entre otras cosas porque aún no ha finalizado su vigencia. Hay una revisión al cabo de cuatro años, y nosotros ya estamos en este momento trabajando, y el año que viene lo

conocerá usted, en esa revisión del plan además adaptado a las nuevas normas, decretos y directivas que han surgido desde la Unión Europea y que algunas han sido traspuestas al Estado español y, por consiguiente, son de obligado cumplimiento para el resto de las comunidades autónomas, o van a serlo en un corto espacio de tiempo. Y, además, le acepto con toda la tranquilidad ese calificativo de que esto suponga una espoleta, pero le tengo que decir que en el Gobierno, frente a esos análisis y empujes que nos dan los diferentes partidos de la oposición, más allá de agradecerlos les decimos que ya estamos en ello.

Usted nos dice que no se ha cumplido el plan al cien por cien y yo le digo que, efectivamente, no se ha cumplido al cien por cien, pero no puedo compartir ese análisis catastrofista que usted ha manifestado. Y le tengo que decir que hoy hay en Navarra diez puntos de recogida de productos fitosanitarios, por ejemplo, en cumplimiento del plan, y que el 85 por ciento hoy de las explotaciones ganaderas están adecuadas a la normativa vigente, son porcentajes indiscutibles.

Y le voy a decir algo a lo que usted tampoco ha hecho referencia. Como consecuencia de diferentes recomendaciones de la Unión Europea, este Gobierno en febrero del año 2004 puso en marcha y creó la inspección ambiental de la actividad industrial de la Comunidad Foral de Navarra, donde en un análisis compartido entre todos los organismos que participan en ese proceso, guardería, patrulla ecológica, Seprona, se van a realizar inspecciones a más de quinientas empresas de la Comunidad Foral de Navarra, muchas de ellas comunicadas ya, y algunas otras que se harán sin comunicación previa, porque el Gobierno quiere conocer la situación real, y eso es algo que ha surgido del propio Gobierno porque estamos preocupados y además nos ocupamos en ese ámbito para mejorar esa situación y tenemos que tener una foto de todas y cada una de las explotaciones industriales en Navarra para saber cuál es su estado, y por ello hemos creado esa inspección, que era una recomendación del Parlamento Europeo, de la Unión Europea, y que nosotros hemos hecho nuestra, porque entendemos que es positivo, interesante y necesario que conozcamos la situación real y para ello vamos a desarrollar esa política de inspección. Además una inspección coordinada con los diferentes agentes de la autoridad, cosa que tampoco había ocurrido hasta este momento, el Seprona, la patrulla ecológica, el guarderío, los propios inspectores del Departamento de Medio Ambiente van a trabajar de una manera coordinada para saber y tener esa foto fija definitiva.

En todo caso, y finalizo, señor Presidente, y así compenso el efecto de la intervención anterior, le reconozco el esfuerzo de analizar con todo detalle el plan, pero me hubiese gustado que no sólo hubiese explicado hoy aquí aquellos aspectos que a su juicio no se han cumplido, sino que hubiese hecho un análisis más global de la situación real en cuanto a la ejecución del plan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. De acuerdo con el Reglamento, pueden hacer uso de la palabra los grupos parlamentarios que no han intervenido. Por UPN, adelante, señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. He estado escuchando la primera parte y parece ser que aquí todo el mundo vive de las rentas del año 85 o del año 84. Creo que eran tiempos que ya entiendo que el Partido Socialista los añore de verdad, pero vivir de las rentas en esta materia, perdone que le diga a la portavoz del Partido Socialista que es una pura filfa, porque fue después cuando de verdad se hizo una ley aquí y entró para poder hacerse la realidad lo que se marcaba en Europa y lo que se marcaba en España en temas de residuos, y no abarcar solamente en los especiales, porque ustedes en la interpelación hacen hincapié en los especiales y en los demás pasan como de largo, sólo se dedican a eso, su preocupación mayor exclusivamente es ésa y yo me voy a dedicar también a su preocupación mayor. Estoy de acuerdo con lo dicho por el señor Consejero sobre las actuaciones que está llevando este Gobierno y los anteriores en esta materia.*

Siguiendo con el mismo tema, quiero decirle que la renta hay que buscarla a partir de la Ley del 94, con las modificaciones posteriores que ha habido de consenso, de unanimidad de todos los grupos políticos en esta Cámara y se ha seguido pie a pie lo que estaba diciéndose. En algunos casos concretos ni siquiera se seguían las directrices de la Comunidad Europea. Cuando la directiva decía que se podía hacer, por ejemplo, incineración, aquí en este Parlamento se dijo que no a la incineración. Curiosamente ustedes están diciendo que se siga y que nos comparemos con Europa. Hombre, con Europa nos podemos comparar pero, mire usted, en Europa hay incineración permitida por la directiva europea con unas condiciones especiales que están llevándose en otros países, aquí no, en Navarra no; en España sí y en Navarra no. ¿Que en los demás sitios la directiva plantea que tiene que haber depósitos de seguridad? También. En España sí, en Europa sí, en Navarra no. Gracias a que algunos grupos políticos por aquello de conseguir algunos votos más en algunos sitios pues, efectivamente, votaron en contra de lo que se proponía.

Y quiero decirle que, efectivamente, aquí la portavoz ha dicho dos cosas y se ha referido a dos temas concretos, a los que yo también me voy a

referir. Propaganda y conferencia es lo que hace el Gobierno y no actuaciones, etcétera... Yo las únicas conferencias que he leído han sido las últimas que hicieron ustedes creo que en Tudela porque había que hacer algo sobre este tema y las hicieron diciendo que, efectivamente, la economía navarra iba muy bien, que se había incrementado muchísimo, que los residuos especiales habían incrementado y, por tanto, estamos orgullosos de que eso haya sido posible con este Gobierno y con los anteriores gobiernos de UPN, etcétera. Por lo tanto, creo que ésa es una materia que hay que tenerla en cuenta, la creación de puestos de trabajo, el incremento de la productividad, el incremento de los residuos y lo que todavía no se está dando aquí no por parte del Gobierno sino por parte de quien gestiona esos residuos, de quien tiene que resolver los problemas de los residuos, que es la iniciativa privada, aquellos que los producen, aquellas empresas que tienen que pagar por haber producido esos residuos, a las que todavía no se les ha dado la oportunidad de poderlos llevar aquí en Navarra a ese depósito de seguridad de los especiales y tienen que salir fuera de España, donde son mucho más receptivos con Navarra que nosotros con ellos, para poder gestionar.

Y precisamente en ese tema estamos cuando los residuos especiales. Usted ha puesto aquí unos temas para mi gusto un poco oscuros, en el sentido de que ha hablado de Mairaga y de Cárcar. Hombre, mire usted, hablar de las arenas de Luzuriaga cuando el informe del Gobierno de Navarra dice que son inertes, decir que los funcionarios del Gobierno de Navarra no están cumpliendo con su obligación... Usted sabe que los inertes se pueden llevar a los vertederos de las mancomunidades, que son de los ayuntamientos, y ahí es donde los llevan, y el de Cárcar ha desaparecido, se ha creado ese sistema y los técnicos dicen que no son especiales porque ya han pasado ese trámite, dicen que son normales y que los pueden llevar. Pero, mire usted, en Cárcar no pueden hacerlo porque tienen un convenio con la mancomunidad de Estella por el que no los pueden llevar, porque son de otro sitio y los tienen que llevar a Bilbao, como los están llevando en este momento, pagando más dinero, etcétera. Todas esas cosas son las que tienen que hablarse, las que tienen que ponerse en funcionamiento y las que tienen que resolverse.

Y, desde luego, tengo que decirle que el Gobierno de Navarra ha demostrado, porque así se ha especificado en muchos sitios y porque lo conoce usted también...

SR. PRESIDENTE: *Señor Jaime, su tiempo.*

SR. JAIME IRUJO: *Termino en un periquete. El Gobierno de Navarra tiene la obligación de vigilar, inspeccionar y en su caso sancionar, y la empresa pública Namainsa, que es del Gobierno, pública, que se dedica a temas de medio ambiente, tiene también la de informar, asesorar e investigar los mejores técnicas que en esta materia se van teniendo gracias a las inversiones en I+D+I que este Gobierno ha impulsado e impulsará. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jaime. Por Izquierda Unida, adelante, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. El Consejero de Medio Ambiente, señor Burguete, parecía que reprochaba a la portavoz del grupo socialista, señora Acedo, el que no acudiese a las charlas informativas que organiza su departamento –no sé si sólo lo hacía a la portavoz del grupo socialista o al resto de la oposición–, cuando en principio estas charlas, que nosotros sepamos, van dirigidas sobre todo a las empresas y no tanto a los Parlamentarios de la oposición. Pero, en cualquier caso, sí que tomamos nota de las referencias periodísticas y de lo que los propios responsables del Gobierno de Navarra aportan en esas charlas.*

Y en una charla reciente dirigida a empresas de la Barranca el jefe de negociado de residuos del Servicio de integración ambiental del Gobierno de Navarra reconocía el fracaso del Gobierno de Navarra en la gestión de los residuos peligrosos. Él decía que las 50.000 toneladas, aunque el Instituto Nacional de Estadística en el año 2002 las elevaba a 65.000, pero, bueno, de las quinientas veintitantas mil toneladas aproximadamente del total de residuos que se generan en Navarra, reconocía el fracaso en la gestión del Gobierno de Navarra en esas 50.000 o 65.000 toneladas de residuos peligrosos, porque reconocía que el destino final de estas toneladas son vertederos y todos fuera de la Comunidad Foral de Navarra y entendía que Navarra generaba un volumen lo suficientemente cuantioso como para justificar la implantación de un depósito dentro de sus límites territoriales. No existe ese depósito, por lo tanto, habrá fracasado el mercado, habrá fracasado la entidad privada y habrá fracasado el Gobierno de Navarra en estimular la instalación de un depósito, no la oposición, como decía el portavoz de UPN. Desde luego, da un poder a la oposición. Decía que por el voto contrario de determinados partidos no existía un depósito de estas características en Navarra. Hombre, pues una oposición que ayer en diez horas de debate fue sólo capaz de aprobar una enmienda a los Presupuestos creo que es bastante difícil que pueda impedir que el mercado funcione; desde luego, la oposición no tiene ese poder. Nosotros no determinamos las reglas del mercado ni el funcionamiento del mismo, y si el mercado y la iniciativa privada no han sido capaces de instalar una gran planta de

gestión de residuos especiales peligrosos y de depósito final también de estos residuos especiales peligrosos no es porque la oposición haya tenido determinadas iniciativas o propuestas. Si la macroplanta de Los Arcos cuando se planteó con un millón de metros de cuadrados que también incorporaba un proyecto de depósito final no salió adelante no fue por la oposición, fue simplemente porque éste es un sector industrial muy especial, con unas características muy singulares y con unos riesgos potenciales de afecciones a la salud, al medio ambiente, a la agricultura, que determinan también una actitud no de la oposición, sino de los ciudadanos, de la sociedad muy determinada, y que en aquella ocasión generó una oposición social fortísima y muy activa, y eso es lo que echó atrás ese proyecto. Por lo tanto, falló el mercado, pero falló el mercado y no salió adelante esa iniciativa privada porque tuvo una oposición social muy importante. Nosotros lo que le decimos al Gobierno es que apliquen su política y su filosofía liberal, de derecha liberal, en la economía y que donde no llega el mercado que actúe lo público. Hace falta un depósito final y hace falta una planta con todas las garantías que gestione en Navarra el volumen de residuos peligrosos que genera nuestra industria. A la vista está su fracaso. El mercado es incapaz, la iniciativa privada rechazada, y ustedes son incapaces de presentar resultados en este sentido.

El 21 de octubre se debatió aquí una proposición de ley foral presentada por nuestro grupo no para que el sector público tuviese un control total y absoluto de esta actividad industrial, sino para que hubiese un impulso desde el sector público en esta actividad, por la razón que he comentado, porque es una actividad especial, singular y porque los riesgos para bienes fundamentales de salud pública, de protección medioambiental que supone, justifican plenamente esta intervención pública.

Insisto, el fracaso de su receta, el fracaso de que la iniciativa privada y el mercado den soluciones está a la vista pues en todos los años en que se ha intentado ha sido imposible que estas infraestructuras estén en Navarra. Nosotros seguimos defendiendo la alternativa que ya defendimos el 21 de octubre en este Pleno.

Por lo tanto, y para finalizar, lo que hemos visto en la intervención del Consejero es que ha tratado de hacer un balance muy positivo, sacando pecho y poniéndose medallas en la gestión del plan de residuos, aunque, desde luego, en lo que toca a los residuos peligrosos pocas medallas se puede poner este Gobierno...

SR. PRESIDENTE: *Vaya rematando, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Termino ya. Choca también esta actitud un tanto pretenciosa en el balance de gestión por parte del Gobierno cuando acabamos de aprobar unos Presupuestos donde también el programa gestión del medio ambiente se reduce en 9 millones de euros y un 23 por ciento.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por Aralar, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidente jauna, egun on guztioi. Pues sí que a Aralar le parece también que es un tema bastante interesante y bastante necesario de abrir un debate seguramente más profundo del que podamos abrir con esta interpelación, porque, a pesar de la intervención del señor Consejero, a nosotros no nos deja exentos de preocupación la situación actual.*

Con respecto a los residuos domiciliarios no voy a hacer mucha intervención, simplemente le diré que es cierto que nuestra Comunidad en un momento dado fue vanguardia en el Estado y probablemente referencia o por lo menos estaba a la altura de las mejores zonas de Europa con respecto al reciclaje de residuos urbanos, pero no es menos cierto que ahora estamos en el pelotón, que no tenemos un porcentaje global de reciclaje a la cabeza, como lo tuvimos en otros momentos, que no tenemos un porcentaje de selección previa a la cabeza como lo tuvimos en otros momentos, que el desglose de esa selección hay incluso quien lo supera y, desde luego, no vamos a hablar de materia orgánica o de compostaje, donde seguramente estaremos de la mitad hacia abajo, por lo tanto, ésa es la realidad. Pasamos, por decirlo en una frase, de ser los ponentes de las jornadas sobre recuperación y tratamiento de residuos a ser simples oyentes. Hoy nuestra Comunidad va de oyente a las jornadas y conferencias sobre residuos, hace mucho que dejó de ir de ponente. Ésa es la realidad con respecto a los residuos domiciliarios o residuos urbanos.

En cualquier caso, quiero incidir con mayor importancia en el tema de los residuos industriales y residuos peligrosos, porque sí creemos que es conveniente y urgente ponernos a debatir otra vez sobre el plan y actualizarlo y hablar de nuevos criterios, de cómo vamos a hacer los seguimientos, de qué tipo de control y de qué tipo de participación en todo ese proceso, etcétera. Comparto una cosa que le oí antes de ayer por la noche al Consejero en la televisión –le veo en la televisión y todo, por cierto, sale más que yo, se nota de qué lado están las televisiones– y decía que quien genera trata; absolutamente de acuerdo, quien genera trata. El problema es que la Administración tiene que controlar el tratamiento que están dando los que generan los residuos y ahí es donde por lo menos nosotros no estamos tan tranquilos.

¿Seguro que están tratando todo lo que decimos, ese 80 por ciento que se dice que está tratando la industria que lo genera? ¿Sabemos en qué condiciones lo están tratando? ¿Sabe el señor Consejero y nos puede asegurar que los residuos de los residuos tratados están siendo correctamente ubicados, etcétera? El que sople no es suficiente, señor Consejero. Porque de eso se trata. ¿Que tiene que tratarlos quien los genera?, estamos de acuerdo, pero ¿hay garantías de cómo los está tratando? Lo mismo respecto al transporte de ese otro 20 por ciento que no se trata en los sitios donde se genera. ¿En qué condiciones se está haciendo?

Voy a poner un par de ejemplos: el Ayuntamiento de Pamplona creó una fosa para enterrar los residuos de Inabonos para hacer Bustintxuri, ahora tenemos que levantar la fosa si ustedes deciden que la cárcel vaya encima de la fosa. Hombre, pues no sé si es el mejor modelo de tratar unos residuos contaminados por la Administración, no sé si es el mejor modelo. Les voy a poner otro ejemplo. ¿Cuántas veces nos hemos desayunado con la contaminación de los ríos por los vertidos? No es ya el Ega, que ya es habitual, sino el Arga, que está a la altura de Pamplona. No sé qué ha hecho la Administración, lo que sé es que no se ha reparado el daño causado y cualquiera que tenga el mínimo interés y conozca mínimamente los ríos sabe que ninguno de los ríos de Navarra que han sido dañados por contaminación han sido restaurados en su situación inicial. Eso es así. ¿Y qué está pasando con la mayoría de los ríos o de las cabeceras de los ríos con respecto a los vertidos continuos, por ejemplo, de la industria ganadera? Pues lo mismo, que tienen medio metro de fango y la Administración lo conoce pero ahí está. Por lo tanto, sí hay un problema serio, es un tema grave para nuestra Comunidad y es necesario volver a abordarlo y nosotros creemos que hay que hacerlo entre todos y ver lo que funciona y lo que no funciona y tomar medidas al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Por CDN, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta cuestión referida al plan integrado de gestión de residuos es ciertamente recurrente en este Parlamento y, al final, creo que todos estamos repitiendo cuestiones y planteamientos que hemos expuesto públicamente aquí y además no hace demasiadas fechas. En todo caso, cuando se plantea una interpelación y se trata de presentar la misma desde un punto de vista absolutamente negativo, se puede cometer un error por lo menos táctico, de valoración, porque resulta que los datos que ofrece el Consejero –datos, no valoraciones subjetivas, sino datos, que es lo más contundente en política– en este caso al interpelante lo deja en una posición más que dudosa y, desde luego, creo que tiene que dar marcha atrás y acabar reconociendo, cuando menos, que de lo que está planteando, de la misa, la mitad.*

Nosotros entendemos que en ese planteamiento los datos acaban siendo contundentes y acaban aplastando los argumentos políticos sin mucho fundamento más allá de una crítica para tratar de buscar ese titular que acabe cuestionando una realidad de que algo no se cumple, y no es real, simplemente es la imaginación del planteamiento de la oposición de tratar de presentar toda la actuación de este Gobierno como absolutamente negativa. Y, desde luego, en todo caso sí que cuenta con la participación del Consejero quien puede reconocer que, desde luego, parte de lo que se está planteando puede tener visos de realidad, pero, desde luego, todo no está en este asunto absolutamente medio vacío, como usted plantea, sino más bien, bastante lleno, más de la mitad. En todo caso, los datos, como repito una vez más, que el Consejero ha planteado encima de la mesa lo acreditan.

En este sentido, conviene hacer una reflexión porque yo no voy a reiterar los datos que se han planteado y que se han dejado encima de la mesa y que recogerá el Diario de Sesiones y que, repito una vez más, son contundentes y bastan por sí mismos para dejar sin razón su interpelación o por lo menos el 90 por ciento de la misma, pero sí quiero hacer una valoración de contenido político en referencia a este tema, que ya lo hemos hecho en otra ocasión, cuando se ha planteado la cuestión referida a este tema de la política. Ustedes plantean aquí que no se está cumpliendo, que hay una absoluta incapacidad en cuanto a los residuos urbanos. Ayer venía, por ejemplo, una encuesta hecha por la Mancomunidad en cuanto al grado de satisfacción de una serie de servicios que ellos prestan, y en cuanto al tema de residuos, desde luego, la ciudadanía lo percibe como francamente positivo. Se tiene claro desde el Gobierno, desde la mancomunidad que un paso fundamental y un cambio fundamental será el tema de la planta de biometanización, que está en fase de construcción, y eso será digamos el cumplimiento prácticamente íntegro de lo que establecía el plan. Por lo tanto, en esa cuestión, más allá de querer transmitir una situación de crítica y una situación negativa, la propia ciudadanía traslada su opinión particular de que el asunto funciona.

En cuanto al resto de residuos de gestión privada, que es por lo que se ha optado aquí, con un criterio que nosotros compartimos de que quien los genera los tiene que tratar, es evidente que no deben dejarse de lado y ahí creo que hay una exigencia política para que seamos capaces de bus-

car un consenso en esta materia, porque cuando se presenta cualquier tipo de iniciativa que hace referencia al tratamiento de residuos, los ayuntamientos de todo signo político, desde luego, del Partido Socialista y de grupos de la oposición, montan las grandes campañas en contra de esas iniciativas acusándolas de todas las maldades posibles. Se consigue incluso echar atrás proyectos, como ya quedó aquí perfectamente claro en la última intervención sobre esta materia, se impide formalmente el cumplimiento del plan, se ponen trabas a que se pueda plantear y se puedan tratar en Navarra ese tipo de residuos, y luego a continuación se hace la interpelación diciendo que vaya vergüenza que este Gobierno no cumple con las obligaciones.

Pues yo entiendo que son temas complicados, son temas que la ciudadanía puede percibirlos con ciertas dudas, pero nosotros como ciudadanos políticos tenemos la obligación de establecer entre nosotros un consenso para tratar de que luego en esas iniciativas que llegan a ayuntamientos gobernados por compañeros de partido, desde luego, tengan más clara la idea y sepan que ésta es una nueva fuente de ingresos para el ayuntamiento, que es una nueva actividad industrial, que la actividad del tratamiento de los residuos que genera la otra actividad industrial es una nueva actividad industrial a la que tenemos que hacer frente y que tenemos que ser nosotros responsables de que el tratamiento se haga y se haga bien, cumpliendo con toda la normativa, y eso sí, compete a los poderes públicos establecer la legislación que debe cumplirse, pero reitero una vez más la necesidad de que no usemos políticamente ciertos temas y que tratemos de buscar un consenso.

Este plan que se va a cumplir en un porcentaje altísimo, que podrá tener al final de su vigencia este año 2005 algún punto oscuro que habrá que mejorar, yo sí que propongo que cuando haya que revisarlo y renovarlo en este año seamos capaces todos los grupos políticos de hacer un consenso, reitero una vez más la voluntad de consensuar.

Y si cuando se envía un plan al Parlamento resulta que desde la oposición se va a estar criticando que se haya enviado el plan, que se ha ocultado información, que no ha sido enviado todo lo que se quería, pues, al final, casi van a obligar a que haya que pensar y sopesar mucho si conviene enviar los planes al Parlamento. Nosotros en Convergencia estamos convencidos de la bondad de enviarlos, de la bondad de discutirlos y, desde luego, trataremos de que esos planes se hagan con el mayor consenso posible porque tenemos la obligación de trasladar al resto de compañeros de partido en las entidades locales la necesidad de tratar estos temas de una manera lo más conveniente posible.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra por cinco minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Voy a fijar la posición de nuestro grupo, efectivamente, en un tema complicado. Cuando hablamos de medio ambiente, cuando hablamos de residuos, es un tema abonado a la controversia en el que efectivamente siempre habrá críticas que contribuyen a una exigencia que haga avanzar en una línea de más recursos en lo que puede ser el medio ambiente y el tratamiento adecuado de los residuos. Es una cuestión inevitable, pues los residuos se generan, residuos que hay que tratar y residuos, por otra parte, que nadie quiere tener cerca de su casa, lo que añade un problema añadido en su tratamiento. Es un tema complicado y serio en el que, insisto, la controversia está siempre servida.*

No obstante, hay que dejar claro que no todo es blanco ni todo es negro, no es una gestión pésima, no es que sea peor imposible, aunque tampoco es la mejor gestión, señor Consejero. No podemos hablar de ponernos medallas cuando realmente hay tanto por hacer y tanto que mejorar y, sobre todo, porque hay muchos hechos que demuestran que queda mucho por hacer. Y aquí sus señorías han puesto encima de la mesa algunos que otros, pero es que, efectivamente, están a la orden del día: vertidos en ríos, tratamientos e incremento en la generación de residuos, en definitiva, una serie de datos que lo que indican es que tenemos que estar alertas y no podemos dejarnos caer en el conformismo. Hay mucho por hacer y se puede hacer inmediatamente.

Otro portavoz señalaba que aquí las empresas que generan tienen responsabilidades directas en el tratamiento de sus residuos, pero aquí el problema obvio es quién controla que esas empresas realmente hagan un tratamiento debido. ¿Se controla adecuadamente? ¿Se dispone de los recursos necesarios? ¿Serían necesarios más recursos? De todo eso estamos hablando y en esta interpelación creo que la conclusión a la que debemos llegar es que el tema de medio ambiente referido a los residuos es un tema en el que queda mucho por hacer, en el que los recursos –y hablamos del presupuesto– de los que dispone el departamento del señor Burguete, por hablar de un departamento aunque, efectivamente, puede ser algo transversal a muchos de ellos porque residuos generan prácticamente todos, también hablaríamos de agricultura y los purines, otro problema, ¿qué va a pasar con los purines, con los vertidos en los ríos? ¿Qué pasa con la nueva normativa?, y estoy hablando de aquella que indica que tienen que ser enterrados. ¿Qué maquinaria?, ¿qué ayudas a la maquinaria van a tener nuestros agricultores y ganade-

ros? ¿Está previsto algún tipo de plan en este sentido o, por el contrario, se va a seguir permitiendo de alguna forma que esos residuos tengan un tratamiento lejano al que marca la normativa? Es decir, hay muchas cuestiones por hacer y mucho que avanzar y, por lo tanto, no caigamos en el conformismo pero tampoco seamos alarmistas, porque es un problema que está abonado, insisto, a la controversia y que realmente crea cierta preocupación en la ciudadanía sobre todo cuando el tratamiento de esos residuos a uno le toca cerca y siempre parece mejor que se haga en la zona del vecino. Un tema complicado, señorías.

En cualquier caso, el señor Consejero ha señalado que se han hecho una serie de estudios y, de alguna forma, era una de las cuestiones fundamentales de su bagaje. Esperamos sinceramente que esos estudios tengan mayor resultado que los que se han hecho en la estrategia del agua. Realmente esperamos que tengan sentido y que aquello a lo que apuntan esos estudios sea lo que guíe la acción del Departamento de Medio Ambiente en su actuación y que esos estudios indiquen también la necesidad de dotación presupuestaria que debe tener el presupuesto o por lo menos también que, si no es así, lo diga claramente y sepamos los señores y señoras Parlamentarios así como la ciudadanía en general los déficits que hay en este sentido. Tema complicado, mucho por hacer y en todo lo que haya que hacer tendrá el apoyo de Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve. Nosotros también vemos un problema serio en este tema y a nosotros también nos preocupa que en Navarra no estemos siendo capaces de asumir los residuos que estamos generando y que, por tanto, estén siendo derivados a otras comunidades, conociendo todos que sobre todo respecto a la gestión de los llamados residuos peligrosos es probable que cada vez tengamos mayores dificultades para su traslado.*

En una intervención anterior pedimos al Gobierno que cumpliera el artículo 12 de la Ley Foral 13/94, porque se establece que el Gobierno de Navarra dispondrá, a través de las modalidades previstas en la legislación aplicable, de una empresa de capital público o mayoritariamente público que ostente la condición jurídica de gestor de residuos especiales y realice la gestión pública de dichos residuos. Desde nuestro punto de vista, éste es uno de los temas en el que interesa que exista una gestión pública y que no se deje todo este sector en manos privadas, aunque ya sabemos que la responsabilidad del tratamiento está en quien lo produce, pero partimos de la necesidad de que existan empresas y plantas que gestionen estos residuos especiales y no nos opondremos a su implantación si se realizan cumpliendo los requisitos legales establecidos. Y todo esto se lo decimos porque no queremos que Navarra se convierta en receptora de residuos producidos en el exterior y lo que no queremos para nosotros no debemos quererlo para los demás, y en este momento lo que estamos haciendo es mandar bastantes residuos fuera. Por eso pedimos al Gobierno de Navarra que realice un mayor esfuerzo en la reducción de la cantidad y peligrosidad de los residuos generados por la industria de Navarra porque nos parece que es importante conseguir estabilizar la producción de estos residuos. El señor Burguete nos acaba de decir de nuevo que el que los genera debe tratarlos; pues sí, ya lo sabíamos, faltaría más, pero también es cierto que el Gobierno debe llevar un serio control sobre los mismos porque, de lo contrario, estamos seguros de que seguiremos teniendo serios y graves problemas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai.*

Interpelación sobre la ejecución del Protocolo de Kioto, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el sexto punto del orden del día, enunciado como interpelación sobre la ejecución del Protocolo de Kioto, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, señora Acedo, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Como sé muy poquito del Protocolo de Kioto, espero que sea bastante fácil transmitirles a todos ustedes lo que se pretende por parte de mi grupo con la interpelación que se presenta. Creo que la interpelación está suficientemente justificada, además, después de la comparecencia del Consejero en Comisión el 4 de mayo, había algunas cosas que nos estaban preocupando especialmente, independientemente de que en este momento esté ya aprobado, en período de alegaciones, el plan nacional de asignaciones. Por cierto, esperemos que se nos informe de si se han hecho alegaciones o no por parte del Gobierno de Navarra, porque el plazo terminó el 22 de diciembre, es decir, ayer, si no me equivoco. Entonces, podríamos tener una novedad informativa en el sentido de conocer todos de primera mano si se han hecho o no alegaciones a ese plan nacional de asignaciones. Pero digo que nos preocupaba que, dentro de esa comparecencia que había solicitado otro grupo parlamentario para ver qué iba a hacer la consejería para el cumplimiento del Protocolo de Kioto y las medidas que iba a tomar, había algunos aspectos que el Consejero decía que iba a hacer y que ya para empezar está incumpliendo, y*

me refiero al nuevo plan energético que se comprometió a presentar en el tercer trimestre de 2004. Quiero recordarles a todos ustedes, por si no nos hemos dado cuenta, que estamos a 23 de diciembre de 2004, es decir, salvo que yo tenga un error más que evidente, no he visto que se haya presentado el plan energético que el Consejero dijo en la comparecencia de mayo.

Además, en esa comparecencia nosotros le dijimos, y seguimos diciendo, que estábamos muy de acuerdo con prácticamente todos los criterios que estaba utilizando para intentar cumplir el Protocolo de Kioto y que nos parecían interesantes las actuaciones y medidas de esta Comunidad, entre otras, el citado plan energético.

También habló de un protocolo con el IDAE, de movilidad sostenible, de transporte, de todos aquellos aspectos que nosotros, efectivamente, consideramos que son serios e importantes para conseguir los objetivos de cumplir el Protocolo de Kioto y, más que otra cosa, no seguir contaminando. Como bien decía el propio Consejero en aquel momento, ni aun pagando se puede seguir contaminando, tenemos que reducir, y hemos de recordar que Navarra es una de las comunidades que más contamina. El Consejero hablaba de dinero para invertir y dinero para regenerar lo destruido, medidas tecnológicas y voluntad de la Administración.

Después de ver los presupuestos y después de ver que el plan energético no se ha presentado, mucho nos tememos, y de ahí la interpelación, que todo esto sea buena voluntad, pero que no vaya acompañado ni de la dotación económica correspondiente ni, por tanto, de las medidas para ejecutarlo.

Respecto al plan de asignación de emisiones, nos preocupa única y exclusivamente por el momento la certificación de verificación ambiental. El día 1 de enero tiene que entrar en vigor la obligación de la Comunidad Foral de hacer esa certificación durante todo el año y una vez al año hay que presentarla para cumplir las determinaciones establecidas por el plan. Y desconocemos, porque no nos han podido informar, esperamos que el Consejero nos lo diga, quién, cómo y en qué condiciones va a hacerse la certificación de verificación ambiental.

Por otra parte, lo que queríamos con la interpelación era hacer hincapié en que no sólo está el tema del plan de asignaciones de emisiones, sino que una de las cuestiones más contaminantes es el transporte, y queríamos saber qué actuaciones se van a hacer por parte del Departamento de Medio Ambiente en materia de desarrollo urbano, y de ahí la interpelación en relación con la contaminación y las emisiones porque la Estrategia Territorial no está conectada y el modelo territorial no es precisamente el de ciudad no difusa en transporte, porque se desestimó y se denegó en este Parlamento la ley de movilidad que se propuso por nuestro grupo. Un aspecto que en materia medioambiental es evidente que hay que cumplirlo es justamente el trato de la movilidad, que ya se denegó en este Parlamento, con lo cual, no sabemos qué planteamiento va a tener el departamento en este aspecto porque lo dice el Consejero en la comparecencia, pero luego no sabemos qué va a hacer, qué tipo de ayudas, de medidas se van a fomentar o a hacer desde el departamento en la economía doméstica, en la construcción, en el fomento de energías renovables, porque una de las medidas más importantes, y se decía en el debate de investidura por el Presidente del Gobierno, es apostar por la investigación y por las energías renovables. Bien, no sabemos qué tipo de apuesta se prevé en este momento, si están hablando del hidrógeno o la apuesta únicamente era la venta de la única de las empresas que tenía esta Comunidad en materia de energías renovables. No sabemos si ésa era la apuesta por las energías renovables, perder nuestra participación en la empresa, o si hay realmente otra apuesta que desconocemos y que nos gustaría saber.

Por tanto, queremos saber, finalmente, si desde el departamento se está planteando una estrategia foral contra el cambio climático. Queremos saber si eso se tiene en mente, si no se tiene en mente, si solamente se van a hacer actuaciones concretas, parches iniciales y, como siempre, a renque de los acontecimientos, y seguimos pensando eso por mucho que se nos quiera convencer de lo contrario, pero no porque seamos cabezones, sino porque los hechos y los datos, como decía otro portavoz, son muy recurrentes, y los datos se pueden decir aquí con números y parcialmente y se pueden no decir todos para esconder otros datos, así que cuando el discurso político se soporta en unos datos y no en todos los datos, puede ocurrir que otros podamos sacar otros datos para dejar en entredicho también a quienes aseguran, con una contundencia que no merece, que los datos han sido los que les dan a ellos la razón. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Acedo. Señor Presidente, ¿va a contestar?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, me da la sensación, al hilo de la intervención de la señora Acedo, de que debo comenzar justificando mi presencia aquí, que viene derivada de que la interpelación va dirigida directamente al Presidente. Lo digo porque en su intervención estaba dirigiéndose de manera permanente al Consejero de Medio Ambiente.*

En cualquier caso, señora Acedo, permítame que le diga con todo el afecto que usted no tiene que saber poco ni mucho, tiene que saber lo suficiente, y creo que lo sabe, para preguntar e inter-

pelar acerca de lo que crea oportuno y conveniente, aun cuando pueda estar o no estar acertada a la hora de delimitar las competencias entre administraciones sobre lo que usted pretende conocer a través de su interpelación.

En relación con el contenido de la interpelación, y con carácter previo, debo recordar que en el ámbito comunitario el cumplimiento de Kioto se basa en dos directivas. Una es la Directiva 2001/81, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2001, sobre techos nacionales –resalto y recalco lo de nacionales– de emisión de determinados contaminantes atmosféricos para dejar claro que el cumplimiento o incumplimiento de Kioto se produce en el ámbito nacional, es decir, en el Reino de España, y no en el ámbito de Navarra o de cualquier otra comunidad autónoma. Y quiero recordar que en el ámbito nacional el compromiso es que las emisiones de CO_2 en el año 2010 no superarán en más del 15 por ciento las de 1990.

La segunda Directiva es la 2003/87, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero que obligaba a los estados miembros a elaborar y presentar a la Comisión un plan nacional de asignación –y vuelvo a recalcar y subrayar lo de nacional– para indicar que es en el Gobierno de la nación en el que recae la responsabilidad de la elaboración y ejecución del plan. Bien es cierto que para esta elaboración el Gobierno de España ha de contar con las comunidades autónomas con base en las competencias de éstas en materia medioambiental, según la distribución competencial marcada en nuestro ordenamiento constitucional.

Pues bien, a partir de este marco normativo, de estas dos directivas, el Gobierno de la nación aprueba dos disposiciones: el Real Decreto-Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y el Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, es decir, de hace muy pocas fechas, por el que se aprueba el plan nacional de asignación de derechos de emisión con una temporalidad que va de 2005 a 2007.

Llegado aquí, debo matizar que las obligaciones de Navarra no derivan del plan nacional de asignación, sino precisamente del Real Decreto-Ley –español– 5/2004, de 27 de agosto, y están claramente contenidas en el artículo 5 las especificaciones relativas a la solicitud de autorizaciones de emisión, concretamente en los artículos 22 y 23, relativos a la remisión de información sobre emisiones y a la valoración del informe verificado, y también el artículo 35 de ese Real Decreto, donde se habla sobre la potestad sancionadora.

En relación con la solicitud de autorizaciones de emisión, las empresas navarras afectadas presentaron, tal y como era su obligación, las solicitudes antes del 30 de septiembre, solicitudes que serán resueltas sin problemas en plazo, y en todo caso antes del 1 de enero de 2005.

Por lo que se refiere a la obligación de información de las emisiones por parte de las empresas afectadas, el artículo 22 de ese real decreto indica que el titular de la instalación debe remitir al órgano autonómico competente, antes del 28 de febrero, o sea, existe plazo, el informe verificado. No es, por tanto, la Administración autonómica la que debe verificar el informe, son las empresas, a través de empresas competentes, de empresas especializadas en la materia, las que deben verificar el informe acerca de las emisiones y remitirlo a la autoridad autonómica competente. Repito, la verificación debe realizarse no por el Gobierno de Navarra, sino por organismos de verificación acreditados conforme a lo que establezca la normativa de desarrollo del real decreto, y el hecho es que esta normativa todavía no ha aparecido, bien es cierto que las empresas auditoras y los grandes bufetes, de eso damos fe porque hemos tenido notificaciones al respecto de varios de ellos, parecen ya posicionarse, tal y como diversas revistas económicas recogen en muchos de sus anuncios e incluso publicaciones. Me remito, por ejemplo, concretamente a la revista Expansión *del 27 de septiembre, que ponía de manifiesto la oferta de cuatro grandes auditoras, dos consultoras estratégicas y cuatro importantes bufetes de abogados para poder llevar a cabo estas labores de verificación acerca de las emisiones.*

¿Cuál es, a partir del informe verificado, el papel de nuestra Administración? Lo recoge el artículo 23: valorar el informe, dando su conformidad o no al mismo. Es evidente que los criterios para valorar los informes han de ser homogéneos y uniformes en todas las comunidades autónomas para que no haya discriminación entre empresas, para que todas las empresas, en definitiva, estén obligadas con las mismas características al cumplimiento de la normativa, no que unas empresas puedan conseguir un plus de competitividad con base en una falta de cumplimiento porque existe una dejación de las responsabilidades en un momento determinado de la comunidad autónoma correspondiente, en detrimento de otra comunidad autónoma, o porque la comunidad autónoma hace la vista gorda en una en mayor medida que lo pueda hacer en otra comunidad autónoma.

Por tanto, los criterios para valorar los informes, repito, han de ser uniformes y homogéneos en todas las comunidades autónomas, y, en este sentido, el Ministerio de Medio Ambiente está trabajando todavía para poner a punto un protocolo de

verificación de emisiones que debería ser valorado con los mismos criterios, insisto, por todas las comunidades autónomas. Según se informó y, al mismo tiempo, según se me ha informado a mí, en la última reunión de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, celebrada los días 22 y 23 de octubre en Mérida, el protocolo será el IETA, elaborado por el Gobierno holandés. Asimismo, puedo informar que a estos efectos se celebrará una reunión técnica en el primer trimestre del próximo año 2005, entre el Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades autónomas, tal y como se quedó en esa Conferencia Sectorial.

En resumen, por lo que se refiere al sector industrial y al plan nacional de asignación de emisiones, Navarra actuará en el marco de sus competencias, según establece la normativa, y en coordinación con la Administración central, según lo que establece la misma.

Y por lo que se refiere a la denominada contaminación difusa, es decir, la producida por el sector residencial, el sector del transporte o el sector de la agricultura, el plan energético, que tiene una temporalidad de 2005 a 2010 y que va a elaborar el Gobierno de Navarra, cuya aprobación se decidió por acuerdo del 5 de julio de 2004, a propuesta del Departamento de Industria, Tecnología, Comercio y Trabajo con fuerte participación en su unidad de gestión de las direcciones generales de Industria y Comercio, de Transportes y de Medio Ambiente, contempla en sus contenidos dos epígrafes específicos: uno dedicado...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Termino ya, señor Presidente. ... a la elaboración de una estrategia de ahorro y eficiencia energética para el período 2005-2010, siguiendo la metodología de la E-4 en el ámbito nacional, y otro dedicado al cumplimiento de Kioto, con posibles actuaciones en un triple sentido: reforzar los acuerdos voluntarios del Gobierno, tanto con los sectores regulados como con los otros sectores: el del transporte, el residencial y el de la agricultura y el comercial; actuaciones similares de acuerdos voluntarios con las entidades locales; y, por último, contempla también este acuerdo otro epígrafe relacionado con la adecuación del marco legal regional, a fin de asegurar técnicamente la mejor relación entre la potencia instalada y la afección ambiental en las diferentes instalaciones de energías renovables.*

Para terminar, diré que la Administración central pretende elaborar, de hecho, está elaborando ya a través del IDAE, del Instituto de Ahorro y Diversificación Energética, con el que el Gobierno tiene firmado un convenio de colaboración, pretende elaborar, digo, con los criterios recogidos en el plan nacional de asignación, basado en la E-4, una normativa que pretende reducir 52 millones de toneladas de CO_2 en dicho período. Y en dicho plan se integrarán, según se nos ha informado, acciones realizadas por las comunidades autónomas en medidas contempladas en el plan, valorando los ahorros de emisión conseguidos por las comunidades autónomas, a cuyo fin el Ministerio de Medio Ambiente solicitará información sobre los planes que cada comunidad autónoma pueda llevar a cabo.

Termino diciendo que el cumplimiento de Kioto, como estrategia de lucha contra el cambio climático, es cierto que implica a todas las administraciones, también a la local y al conjunto entero de la sociedad, pero fundamentalmente termina responsabilizando, como no puede ser de otra manera, a las administraciones de carácter nacional. Y quiero decirle que Navarra cumplirá estrictamente con la responsabilidad que en los planes nacionales le corresponda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Señora Acedo, su tiempo de réplica.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Únicamente bajo a la tribuna por deferencia con el señor Presidente del Gobierno de Navarra pues, evidentemente, no me parecía oportuno responderle desde el escaño, sino todo lo contrario, bajar para agradecerle la información que nos ha transmitido. Quizás de la interpelación parecía inducirse que estábamos hablando como si el certificador de verificación ambiental fuera necesariamente el Gobierno de Navarra. Evidentemente, no, nos preocupaba si el Gobierno de Navarra estaba o no coordinando la homologación, entre comillas, por llamarle de alguna manera, que luego tiene que hacer el Gobierno y que tiene que remitir y es competencia de la comunidad autónoma. Se nos ha dado una información. Creemos que se va por el buen camino para lograr que no haya una inseguridad en las empresas navarras afectadas por el plan de asignación, que al final van a conseguir esa asignación definitiva para la cual se requieren estos documentos, y ése era el objetivo de la primera parte de la interpelación.*

Y de la segunda parte, que también agradecemos expresamente la información que nos ha dado el Presidente, sólo nos preocupa una cosa, y queremos hacer una petición, y es que el Presidente ha hablado del plan energético y también habló el Consejero, por eso yo me dirigía continuamente a él, pero es que el Consejero dijo que se iba a remitir al Parlamento, y a mí me ha preocupado que el señor Presidente del Gobierno ha dicho que en julio ya lo aprobó, si no le he entendido mal, el Gobierno de Navarra y, que yo sepa, no se ha hecho la remisión al Parlamento. Entonces, que-

rríamos saber si definitivamente se va a hacer la remisión al Parlamento o va a ser un plan energético que se va a empezar a ejecutar, porque tiene unas directrices que parece, si no he entendido mal, que van a tener que empezar a aplicarse a partir de enero, y que nosotros desconocemos porque este Parlamento no ha participado en su desarrollo.

Y coincidiendo con los criterios expuestos por el Presidente en la respuesta sobre los objetivos de Kioto, que es un criterio nacional y una directiva de ámbito nacional, nuestra Comunidad tiene una parte de responsabilidad en lo que hace sobre todo respecto a la contaminación que produce, y nos gustaría saber si el Presidente coincide o no con la necesidad –justamente por la respuesta que ha dado nos parecía que sí, pero no le hemos oído decirlo expresamente– de elaborar también por parte del departamento correspondiente, pero si el Presidente está de acuerdo, una estrategia foral para el cambio climático. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Presidente, ¿quiere usar tiempo de réplica?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Intervendré muy brevemente, señor Presidente, para responder, tal y como he hecho en mi primera intervención, a la señora Acedo, diciéndole que he hablado de que el plan energético 2005-2010, que va a elaborar el Gobierno de Navarra, no lo hemos elaborado todavía, he dicho que se aprobó, o sea, que la decisión de elaborar este plan se adoptó mediante acuerdo de 5 de julio de 2004, pero no lo hemos elaborado todavía. Cuando lo elaboremos, que está a punto de terminarse, la señora Acedo y el Parlamento tendrán cumplida información.*

También tengo que decirle que yo soy partidario, como Presidente del Gobierno, de todas aquellas iniciativas tendentes a minimizar los impactos y a respetar el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad y, por tanto, de todas las medidas medioambientales tendentes a reducir la emisión de CO_2 a la atmósfera y a todo lo relacionado con el cambio climático. Este Presidente, indudablemente, las apoya, incluso le anuncio que aprobaremos dentro de muy poco tiempo un decreto de movilidad en relación con el transporte urbano, cuestión esta, contenidos estos que están debatiéndose en un foro que se llama Sumando energías, de amplia participación social. Por consiguiente, creo que he dado respuesta a la petición y a la información demandada por la interpelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Conforme a lo que establece el Reglamento, van a poder intervenir los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos. Por UPN, adelante, señor Casado.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que a mí me pasa como a la señora Acedo, que cuanto más buceo en el tema de Kioto, lo que veo es que las aguas son más profundas y me doy cuenta de que cada vez sé menos.*

Después de las intervenciones tanto de la señora Acedo como del señor Presidente, pocos argumentos me quedan ya que decir, simplemente diré que cuando leí la interpelación y vi la referencia que hacían al tema de que el Gobierno de Navarra tenía que verificar la producción de gases yo también me preocupé bastante, lo que pasa es que al leer el Real Decreto-Ley 5/2004 te das cuenta, como usted ha reconocido cuando ha bajado aquí, que no es competencia del Gobierno de Navarra, sino que es competencia de las empresas, y que la obligación del Gobierno de Navarra es controlar esas verificaciones, que entendemos, como bien ha comentado el Presidente del Gobierno, que eso debe hacerse de acuerdo con todas las comunidades autónomas, de la mano del Estado, porque tenemos que buscar soluciones homogéneas en todo el Estado para que no existan diferencias a la hora de valorar de una forma u otra a las empresas según comunidades autónomas.

Y quiero recordar también que el Parlamento de Navarra respalda el Protocolo de Kioto –aquí se ha afirmado y se ha aprobado más de una vez– y, por lo tanto, los grupos que sustentamos al Gobierno, tanto el de UPN como el de CDN, también lo aprobamos y también estoy convencido, como ha dicho el Presidente del Gobierno, que cumplirá todas las responsabilidades que les correspondan según los planes nacionales, como no podía ser de otra forma.

En relación con la segunda parte de su interpelación, que hacía mención a la contaminación difusa, ya ha comentado el Presidente del Gobierno que se aprobó el plan energético 2005-2010, el cual está, como también ha comentado, a punto de finalizarse, y que a la vez la Administración central está haciendo sus tareas, está preparando un plan de acción nacional para intentar conseguir una reducción de 52 millones de toneladas de CO_2 en dicho período, lo cual demuestra que existe un gran compromiso por parte de las distintas administraciones para conseguir un objetivo común: la reducción de emisiones de los gases que provocan el cambio climático, frenar el proceso de recalentamiento de la tierra y la destrucción de la capa de ozono.

En resumen, Navarra deberá actuar en el marco de sus competencias con escrupulosa rigurosidad, según establece la normativa, y en total

coordinación con el resto de las administraciones, pero a la vez estoy convencido de que tenemos que involucrar al conjunto de la sociedad, porque si desde aquí se marcan normativas y la sociedad, las personas no nos involucramos con el problema, difícil solución va a tener.

Y nada más, simplemente agradezco el tono que se ha seguido, que demuestra que la preocupación que existe en todos los grupos parlamentarios por llevar a buen puerto un protocolo complejo, muy complejo, que va a suponer grandes modificaciones en todo el tema energético, y esperamos seguir de la mano para el bien de España y del medio ambiente.

SR. PRESIDENTE: *Por Izquierda Unida, señor Nuin, tiene cinco minutos.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. El señor Casado, portavoz de UPN, ha acabado agradeciendo a los grupos el tono de la intervención, cuando sólo habían intervenido dos grupos. No es que yo crea que nosotros vamos a cambiar mucho el tono, aunque quizá sí que incorporemos algún pequeño, no sé si tan pequeño, matiz en el discurso.*

Desde luego, nosotros valoramos positivamente que tanto el Estado español como el Gobierno de Navarra como el conjunto de las fuerzas políticas manifiesten claramente su compromiso de cumplir el Protocolo de Kioto y los compromisos en la emisión de gases con efecto invernadero que en él se incorporan. Quizá en referencia, obviamente, a lo que toca a España, al conjunto del Estado, son compromisos que se valoran conjuntamente pero que, evidentemente, dependen del cumplimiento de los diferentes territorios para el cumplimiento global.

En cualquier caso, al margen de ese consenso que existe o que parece existir como posición común, lo cierto es que aquí hay alguna sombra que no se puede pasar por alto, porque el Protocolo de Kioto se firma en 1997 y, por lo tanto, desde 1997 se sabe cuáles son los compromisos que existen y que hay que cumplir en el ámbito de la Unión Europea o en el ámbito del Estado español. Otros países, como Alemania y Gran Bretaña, desde la aprobación del protocolo han aprobado planes de reducción de los gases con efecto invernadero y han alcanzado resultados, sin necesidad de que el protocolo entrase en vigor, en cuanto a los derechos de emisión, costes, etcétera, ya desde la firma aprobaron planes y consiguieron resultados.

En España eso no se produjo, de hecho, desde 1997, en relación con 1990, los niveles de emisión se han incrementado y no ha habido esa actitud que sí ha habido en otros países. Por lo tanto, bien en cuanto al consenso, pero también aquí, desde luego, por parte de gobiernos anteriores –me refiero, en este caso, por ejemplo, al Gobierno del Estado español– no ha habido una voluntad clara ni se ha percibido, y ahí está el incumplimiento que hoy tienen España y Navarra en cuanto a los niveles de emisión que deben cumplir: el 15 por ciento en el año 2010-2012, en relación con las emisiones de 1990. El 15 por ciento de incremento que permite Kioto está amplísimamente superado, en un 40 por ciento en el caso del Estado español y en niveles similares en el caso de Navarra. Aquí, desde luego, no somos comunidad diez, ni estado diez. Y hay planes y proyectos industriales y energéticos –aquí está la duplicación de las potencias de las centrales de Castejón– que van a incrementar esas emisiones. Con lo cual, sí hay voluntad política de cumplir, pero va a ser difícil y va a haber que actuar para llegar a 2010-2012 con una reducción muy importante sobre los niveles de emisión actuales. El plan de emisión plantea no incrementar las emisiones en el período 2005-2007 para a partir de 2007-2008 proceder a una reducción.

En este sentido, nosotros creemos que por parte del Gobierno de Navarra debe haber una actitud exigente en relación con las empresas navarras, recordándoles la obligación de ser más eficientes desde el punto de vista medioambiental y la obligación que tienen en este período de tiempo de mejorar en ese sentido y de reducir sus emisiones. Lo digo porque puede resultar comprensible para cualquier gobierno que defienda sus industrias, sus empresas y su competitividad, pero, desde luego, también es una obligación del Gobierno de Navarra en este caso trasladar claramente a esas empresas que deben cumplir con el protocolo y que deben alcanzar los objetivos propuestos.

También lo digo porque el 25 de junio de este año, por ejemplo, tuvimos una moción, presentada por UPN y CDN, en la que se venía a decir que, en relación con el cumplimiento de Kioto, los deberes ya estaban hechos por Navarra, que Navarra había trabajado muy bien en el tema medioambiental, estaba el plan energético, el desarrollo eólico y que se tenía que tener en cuenta, a la hora de que el Estado aprobase el plan nacional de derechos de emisión, el trabajo hecho por cada cual y también por Navarra. Ahí nosotros percibimos, y lo dijimos en aquel momento, una tentación de adoptar una actitud débil o laxa ante el sector industrial navarro afectado por Kioto en cuanto al cumplimiento del protocolo.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Insisto, y termino, lo que nosotros le vamos a demandar al Gobierno de Navarra es que defienda la industria navarra, obviamente, pero que sea exigente, que no sea laxo ni débil, sino que sea exigente en que cumpla los*

compromisos que tiene contraídos Navarra y el Estado en esta cuestión medioambiental.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *En este tema, como en otros muchos, quiero empezar haciendo una diferenciación que por lo menos en parte del debate que ya hemos tenido hoy en este tema parece que se mezcla, es decir, diferenciar responsabilidad, que sin ninguna duda corresponde a las empresas que contaminan, pero las competencias para garantizar los compromisos son de las administraciones públicas, sea el Gobierno del Estado o sea el Gobierno de Navarra. Y lo que más interesaba a nuestro grupo de esta interpelación era saber si los grupos mayoritarios, UPN y CDN, habían cambiado su actitud con respecto a las veces anteriores que habíamos debatido sobre este tema, porque recuerdo que precisamente lo que defendían era lo que acaba de decir el portavoz de Izquierda Unida, que Navarra ya había cumplido. Kioto tiene números, y hablaban de un 15 por ciento máximo de emisión frente al 45 que tiene Navarra. Ya sé que en los debates anteriores el señor Alli decía que es muy cuestionable, porque el viento puede traernos los de otras comunidades, pues si quiere los medimos un día que no haya viento, pero necesitaremos saberlo, y creo que no vamos a estar en el 15 y vamos a estar más cerca del 45.*

Por lo tanto, no aceptamos lo que ha intentado el Gobierno de Navarra con respecto al Estado, que es pedir bulas con respecto a Kioto. Antes se tenían para poder comer carne los viernes, pues ahora lo mismo, pero para seguir emitiendo gases a la atmósfera. No estamos de acuerdo, queremos que nuestra Comunidad cumpla y, si es posible, que cumpla sobradamente los compromisos de Kioto, y exigimos que el Gobierno de Navarra, con respecto a nuestras empresas, tome las medidas necesarias para que también cumplan la normativa y los compromisos que se derivan del acuerdo de Kioto.

Además, hay un elemento que creemos que incide directamente, por ejemplo, estamos en contra de que este Gobierno autorice la ampliación de las térmicas de Castejón, uno de los principales elementos de contaminación y de emisión de gases a la atmósfera, y que afecta directamente a los porcentajes del compromiso de Kioto, y decimos: ¿para qué ampliar Castejón si estábamos perfectamente ubicados en un sector renovable, como era el eólico, con el 50 por ciento en EHN, y lo han vendido ustedes? Algo mejor para el desarrollo de las energías renovables y para el cumplimiento de Kioto en esta Comunidad y los compromisos de ese Gobierno era seguir apostando por la energía eólica y no venderla y autorizar ahora nuevas térmicas en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, eso es lo que le exigimos al Gobierno, que es su competencia garantizar los compromisos que se deriven del reparto que haga el Gobierno de Estado, más allá de que nosotros también creemos que hace falta un nuevo plan de transporte urbano y nos alegramos mucho de que lo podamos discutir algún día. Señor Presidente, ha dicho usted que con gran participación de agentes sociales, pues serán agentes sociales de acompañamiento, porque yo creo que los grupos de la oposición no sabemos de ningún agente social que esté participando. Si realmente ustedes contaran con los verdaderos agentes sociales, probablemente incluso los debates en este Parlamento serían más relajados y más consensuados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Por CDN, señor Pérez Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. En este tema también recurrente de la entrada en vigor de Kioto, cuando menos nos planteamos en una situación en la que ese consenso que demandaba en mi intervención anterior, por lo menos está claro que prácticamente se tiene por el grupo mayoritario de la oposición para facilitar esta cuestión, y es imprescindible, además, que se tenga. Creo que todo el resto de grupos también lo ha tenido, quizás el señor Jiménez en este último extremo no tanto, pero, lógicamente, ésa es la línea que mantiene y que debe mantener su grupo político si así lo estima conveniente.*

En todo caso, creo que las cuestiones que se planteaban en la interpelación han sido suficientemente aclaradas, convenientemente aclaradas, y luego lo que se plantea es un marco donde esta discusión yo creo que está aclarada. Es decir, todos lo sabemos ya, no lo sabíamos hace unos meses, cuando se debatían estas cuestiones, pero con los dos reales decretos 5/2004 y 1866/2004, tenemos claro dónde se mueve Navarra, dónde se mueve cada comunidad –la que nos importa a nosotros es Navarra–, y tenemos claro, repito una vez más, cómo nos movemos. El Gobierno ha dicho qué porcentajes de millones de toneladas de emisiones puede hacer la industria de esta Comunidad, el 3,2, y lo ha publicado la prensa recientemente, 3,2 millones de toneladas es lo que en este momento nuestras entidades pueden, digamos, emitir, y ése es un compromiso que obligatoriamente tenemos que aceptar. Por lo tanto, la función del Gobierno, en este caso del Gobierno de Navarra, al que se le interpela, está perfectamente clara, y es hacer todo lo posible para que las empresas de Navarra cumplan con esos millones de toneladas de emisiones. Ésa es la labor, que va a ser de control, fundamentalmente, de acuerdo

con parámetros, como ha explicado el señor Presidente, establecidos, comunes y homogéneos con el resto de comunidades autónomas.

Por lo tanto, no es poco que se sepa exactamente en qué marco tenemos que establecernos y, desde luego, se ha avanzado mucho, con estos decretos ley se avanza, porque, por un lado, se está estableciendo el plan nacional de asignación de emisiones sabiendo, repito una vez más, que Navarra va a tener que emitir como máximo ese número. También tenemos regulada la fórmula en la que, en todo caso, si es necesario, si alguna empresa va a emitir más, no se va a conseguir con una bula, como decía el señor Jiménez, sino que está establecido el marco de negociación por el cual las empresas podrán comprar y vender esos derechos de emisiones, porque, por ejemplo, por un plan de actuación si ahora tienen menos, pueden vender una parte, etcétera, es decir, que en todas las empresas se ha regulado el mercado por el cual pueden comprar y vender, repito una vez más, esos derechos de emisiones, y empresas que necesitan emitir más por su función industrial podrán comprarlos a otra sin superar nunca esos millones de toneladas ni el porcentaje asignado a esta Comunidad Foral.

Repito una vez más que la labor del Gobierno de Navarra es facilitar ese marco de intercambio y facilitar que no se superen esas emisiones, y queda perfectamente claro y se agradece, desde luego, por los grupos del Gobierno, que por lo menos por el grupo mayoritario de la oposición también se tenga claro que ésa es la función.

Se plantea si se ha cumplido de verdad y se pone en duda que se haya cumplido. Desde luego, creo que aquí hay una cosa que se ha dejado clara en la intervención del señor Presidente, queda claro que ésta no es una cuestión que afecte exclusivamente a la Comunidad Foral de Navarra, estamos hablando de una asignación de emisiones para toda España. En ese sentido, con sus actuaciones, Navarra ha colaborado de manera más que eficaz en que ahora España esté en una situación mejor de la que estaba antes, pues no conviene coger el dato exclusivamente en nuestra Comunidad Foral. Decía el señor Jiménez que ahora se ha dejado EHN, etcétera, bueno, de todas maneras, EHN es una empresa, aquí lo que importa son políticas que favorezcan la instalación de parques eólicos y de energías alternativas y ahí creo que nadie podrá negar que Navarra ha hecho una labor francamente importantísima y ha sido el tirón y ha estado a la cabeza, una vez más, en este país, en España. Siempre ha estado a la cabeza en esta materia y ha arrastrado detrás de sí a comunidades limítrofes y yo creo que al resto de España, incluso de manera activa a través de la empresa EHN. Ahora ya está el mercado más que lanzado y, desde luego, el tema de la venta no es el que nos ocupa.

En todo caso, quiero reiterar que la instalación de parques eólicos ha ayudado a la emisión de CO_2, y también las centrales térmicas de Castejón, aunque sea un contrasentido. Son probablemente dentro de Navarra las que más emisión, en este caso, de CO_2, hacen al exterior, pero no es una contradicción, son las que más hacen, porque, desde luego, en Navarra no tenemos otras que hagan más. En Asturias, probablemente, no serán las centrales de ciclo combinado las que más emitan, porque todavía tendrán centrales de carbón o incluso de fuel-oil. En Navarra no se da esa situación, las que más emiten son las centrales térmicas de Castejón, pero en el conjunto del Estado ayudan a que España emita menos. Por lo tanto, no es una política desacertada, como decía el señor Jiménez –que en este momento da la espalda–, ésa del ciclo combinado, por lo tanto, es una política acertada, y mantenerla y potenciarla será también acertado viendo toda una visión de conjunto.

Por lo tanto, Navarra va a cumplir, porque le marcan un planteamiento, tiene un marco que tiene que cumplir obligatoriamente, se va a adaptar a él y luego habrá que facilitar desde el Gobierno que se cumpla, verificarlo, llevar los controles pertinentes y ayudar y apoyar a nuestras empresas, a través de la fórmula que sea conveniente, a través de potenciar su desarrollo, su investigación para que se adapten a los nuevos mercados, a las nuevas exigencias, a los nuevos mecanismos de producción...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Ahora mismo, señor Presidente. ... a los mecanismos de producción que permitan que sus emisiones contaminantes sean las menos posibles. Creo que se está haciendo bien, con todo el plan tecnológico de Navarra, porque la tecnología ayuda a mejorar ese tipo de procesos productivos y, por lo tanto, reitero que con las energías renovables, tanto con las de ciclo combinado como con las políticas económicas que favorezcan la investigación, la tecnología y el desarrollo, Navarra cumple de sobra con el Protocolo de Kioto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra por cinco minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Estamos ante un tema importante, un compromiso internacional para garantizar el desarrollo sostenible de nuestro planeta, una cuestión en la que cabe aplicar, y lo decíamos también desde esta tribuna, el imperativo categórico kantiano de que aquello que hagamos nosotros no se*

convierta en norma de conducta universal, porque no esperemos que otros hagan el ahorro en emisiones que nos va a afectar a todos. Cada entidad, cada comunidad, debe tener un compromiso individual. Navarra tiene que tener un compromiso con el planeta y es lo que cabe exigir y lo que se debe hacer desde los recursos y las posibilidades que tiene la Administración. Por lo tanto, estamos ante un tema importante, ante una responsabilidad que tiene el Gobierno de Navarra con Navarra, con el planeta y con el futuro sostenible y, por lo tanto, estamos hablando de algo serio.

Este protocolo ha generado diferentes iniciativas, y en este Parlamento hemos hablado en numerosas ocasiones. A iniciativa de Eusko Alkartasuna tuvo lugar el 4 de mayo una comparecencia del señor Consejero, que en este momento no está presente, que sí está presente en un lugar inhabitual, y en la misma nosotros le mostramos nuestra preocupación acerca de la situación en la que se encontraba Navarra sobre todo porque los datos son muy claros, y es que nos situamos por encima de la media estatal, y somos una comunidad que no tiene grandes generadores de CO_2 y de gases contaminantes. Por lo tanto, estábamos preocupados y por eso solicitamos una comparecencia para que el señor Consejero nos explicase cuáles eran las medidas que se iban a tomar. En dicha comparecencia el señor Consejero reconocía que hasta ahora no se había hecho bien el trabajo, que él tenía el reto, y puedo leer textualmente, "sin duda, motivado por un alto crecimiento de desarrollo económico que no ha atendido todos los aspectos relacionados con las emisiones". Es decir, el señor Consejero reconocía una desatención por parte del Gobierno de Navarra en cuanto a las emisiones y asumía que el reto que tenemos que superar, y leo textualmente, "a partir de ahora es seguir generando actividad económica y riqueza y reducir nuestras emisiones contaminantes a la atmósfera". Asimismo, hablaba de que la clave no está en que las empresas dejen de producir, de que la clave tampoco reside en la compra de derechos de emisión, sino que reside en la innovación tecnológica para disminuir el volumen de emisiones. En esto nos mostrábamos de acuerdo y, por supuesto, lo seguimos estando.

En cualquier caso, hay que decir que el señor Consejero anunciaba que en el tercer trimestre de 2004 se presentaría el nuevo plan energético y de momento tiene un retraso que esperemos que no se alargue en demasía, pero estamos hablando de mayo, cuando se anunciaba que se iba a presentar en el tercer trimestre y todavía no tenemos plan energético alguno, por lo tanto, no podemos valorar tampoco cuál es la labor que en este sentido ha hecho el Gobierno.

Además, hablaba de una serie de medidas, interesantes todas ellas en el papel, una vez escuchadas, pero que luego hay que llevar a cabo, y hablaba también, dentro de las medidas que pretendía llevar a cabo, de reforzar la dotación presupuestaria en las convocatorias anuales de ayudas para la reducción de la contaminación e impulsar acuerdos voluntarios, etcétera. Ese aumento de las convocatorias anuales y de las partidas presupuestarias, si no me equivoco, están sus señorías para corregirme, no se ha dado, no hay más que recordar el debate que tuvimos ayer y ver cómo esa voluntad expresada en aquella comparecencia no va a tener su efecto real, por lo menos en 2005, que es cuando entra en vigor el presente trámite del Protocolo de Kioto.

Por lo tanto, ante una interpelación y como fijación de postura, no cabe otra cosa por parte de este grupo parlamentario que estar a la expectativa de algo que se ha prometido, que no se está haciendo y que en este momento parece que se hará o se dice que se hará. No obstante, no tenemos constancia de ello y nos quedamos con que tendremos que tener confianza.

En cualquier caso, señorías, los datos siguen ahí, Navarra sigue estando por encima del porcentaje de emisiones del Estado, Navarra sigue estando por encima del porcentaje de emisiones de las comunidades que nos rodean y, en este sentido, hay que afirmar con rotundidad que Navarra sigue siendo insolidaria con el resto de esfuerzos que están haciendo otros núcleos humanos, otros países, otras comunidades, etcétera. Por lo tanto, queremos mostrar nuestra preocupación, que no ha sido solventada en ningún caso por la respuesta dada por el señor Presidente del Gobierno de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, ¿no va a intervenir? De acuerdo.*

Interpelación sobre la cobertura jurídica de las restricciones de gasto en algunos sectores de los presupuestos, formulada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Vamos al séptimo punto del orden del día, enunciado como interpelación sobre la cobertura jurídica de las restricciones de gasto en algunos sectores de los presupuestos, que ha formulado el Grupo Parlamentario Aralar. Tiene diez minutos su portavoz, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. Seré muy breve en la formulación de la interpelación, en primer lugar, porque las tres preguntas que aquí hemos escrito ya resumen cuáles son nuestras preocupaciones con respecto a este tema, que además creo que son comunes también*

con las de otros grupos parlamentarios; y, en segundo lugar, porque en respuesta a pregunta escrita, trasladada al Gobierno en su día, ya se nos respondió sobre estas cuestiones y las respuestas que se nos dieron no han disminuido nuestra preocupación, sino que, si es necesario, han aumentado la misma. En este sentido, cuando se le preguntaba al Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda sobre los motivos, daba siete: tres de aumentos de gastos y cuatro de disminución de ingresos. Cada uno de ellos es una problemática diferente, pero tiene una gran gravedad, la desviación del IPC es el primero; la incorporación de créditos del fondo de ayuntamientos en el Departamento de Administración Local es el segundo; la ampliación de crédito pendiente de realizar para hacer frente a los compromisos derivados del Convenio Económico con el Estado es el tercero, de esto le pediríamos, si fuera posible, más concreciones, porque en la respuesta escrita que acabo de leer resumidamente, solamente se nos hacía una relación teórica de los mismos. En cuanto a la disminución de ingresos, se cita, en primer lugar, a nuestro juicio eso está más que cuantificado y comentado, la existencia de los complementos de las pensiones por vía fiscal; en segundo lugar, los desajustes entre la tarifa final del IRPF y la aplicación que durante el año 2003 habían realizado las empresas de la nueva tabla, etcétera; en tercer lugar, y también esto es preocupante, es la reducción de los niveles de producción de Volkswagen y su consiguiente incidencia en el IVA; y, en cuarto lugar, y ésta es la séptima de las causas, las deducciones por inversiones. Nosotros le pediríamos que se concretasen y se cuantificasen, si fuera posible, estos temas, en los que se basa la interpelación, igual que se basó en su día la pregunta.

La verdad es que sobre las afecciones se nos mandó una relación muy completa, que agradecemos, de las líneas presupuestarias a las que habían afectado. Hemos contado aproximadamente 540 líneas, por un importe total de 65.147.307,34 euros, y todo ello en aplicación del acuerdo de Gobierno de 6 de septiembre de 2004.

En este tema tan sensible, porque supone sinceramente la aplicación presupuestaria pura y dura, nosotros solicitaríamos también del interpelado, el señor Vicepresidente del Gobierno, si es que se puede, que nos aportara la evolución en el cumplimiento de este acuerdo del Gobierno de 6 de septiembre, que precisamente en su punto segundo autoriza al Vicepresidente a establecer los procedimientos para gestionar la aplicación de los saldos retenidos, a cuánto ha ascendido esa gestión, cuál ha sido su signo, etcétera. Estamos hablando de 65 millones de euros, estamos hablando de los capítulos VI y VII de casi todos los departamentos, pero fundamentalmente de aquellos que son de gasto cultural, gasto social, etcétera, y estamos aplicando unas cuantías que suponen ciertamente la modificación real de las previsiones presupuestarias, con unas facultaciones muy concretas a un consejero, que es el de Economía. También tenemos que pedirle y reclamarle en este momento que nos explique cuál ha sido esa gestión para la que quedó específica y personalmente facultado en el acuerdo de 6 de septiembre.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Señor Zabaleta, es usted un artista, la verdad, permítame que se lo reconozca, creo que tiene mucho mérito porque utiliza estupendamente no sólo el castellano, por el lenguaje, quiero decir, sino también la pose política. Ayer hizo ver que devolvía los presupuestos porque no estaba de acuerdo con su contenido y consiguió el efecto, se sacó la foto, que la han recogido muchos medios.*

Realmente, por lo que he podido comprobar, usted no conocía el contenido, lo digo porque, entre otras cosas, están enteritos, están perfectamente encolados, no se habían abierto nunca, y por el tipo de preguntas que acaba de hacer aquí. Creo que, de verdad, no se había leído en concreto un informe que enviamos dentro de los presupuestos, que es la situación de ejecución de los gastos, en referencia a las preguntas que ha hecho usted.

Hoy pretende hacer ver que el Gobierno no cumple lo acordado por el Parlamento. Bueno, pues todo lo contrario, hay absoluto respeto al Parlamento y hay absoluto cumplimiento de la ley por parte del Gobierno, otra cosa es que no les guste a algunos grupos políticos, en este caso al suyo, y probablemente no porque no le guste lo que hacemos, sino porque le gustaría hacerlo a su grupo, pero eso es absolutamente normal.

Le decía también en la respuesta a la pregunta escrita que me formulaba en su día que éste ha sido un año en el que los ingresos fiscales no han ido bien, no han ido bien en materia de IRPF, no han ido bien por retenciones, no han ido bien por las pensiones de viudedad, no habían ido bien en relación con Volkswagen, no habían ido bien en referencia a las inversiones, pero creo que sobre eso ya tuve oportunidad de contestarles a ustedes hace bien poquito también en una interpelación, creo que fue hace quince días o una cosa así. Los ingresos no han ido bien en este ejercicio. En cualquiera de los casos, también tienen la previsión contenida en el proyecto de presupuestos, ahora ya en la Ley de presupuestos para el año 2005. No han ido bien en cuanto a ingresos.

¿Y qué supone eso en cuanto al cumplimiento por parte del Ejecutivo? Pues supone, en relación con la pregunta que hacía, que vamos a poder cumplir la Ley 34/2003, de 30 de diciembre, de presupuestos para 2004, en cuyo artículo 14 dice que se autoriza al Gobierno de Navarra a concertar préstamos o créditos o a emitir deuda pública en las condiciones normales de mercado, con la limitación de que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2004 no supere el correspondiente a 1 de enero de 2004. Pues para su tranquilidad, sí vamos a poder cumplir ese artículo de la ley, luego, por tanto, primer cumplimiento.

Segundo cumplimiento. Vamos a poder cumplir lo que dice el artículo 27.1 de la Ley Foral 8/88, de 26 de diciembre, de Hacienda Pública de Navarra, que dice que los Presupuestos Generales de Navarra constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer. Repito: las obligaciones que como máximo pueden reconocer.

También vamos a cumplir lo que dice el artículo 39.3 de la misma Ley de Hacienda Pública, que dice que dentro de cada programa los créditos autorizados tienen carácter limitativo. Y también vamos a cumplir lo que dice el artículo 45 de la Ley de Hacienda Pública de Navarra, que dice: No obstante lo dispuesto en artículos anteriores, tendrán la consideración de ampliables, hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan, los siguientes créditos: a) Los destinados al pago de retribuciones –me salto algunos, si le parece–, e) los destinados al pago de los derechos legalmente establecidos a favor del Estado, de sus organismos autónomos o de las entidades locales de Navarra. Y destaco los tres porque forman parte de la respuesta escrita que en su día dio el Gobierno a su pregunta.

Y dice el artículo 45, en su apartado 2, que la ampliación de estos créditos deberá ser autorizada por el Consejero de Economía y Hacienda y habrá de financiarse con cargo a otros créditos disponibles en cualquier programa de gastos de los presupuestos. Esto es lo que dice el artículo 45.2 de la vigente Ley de Hacienda Pública de Navarra. Repito: deberá ser autorizada por el Consejero de Economía y Hacienda y habrá de financiarse con cargo a otros créditos disponibles en cualquier programa de gastos de los Presupuestos Generales de Navarra.

¿Con qué nos encontramos? Pues nos encontramos, como decía, con un problema de desviación del IPC de aproximadamente ocho décimas. Esas ocho décimas, por lo que he podido consultar ahora en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2005, supusieron 18 millones de euros de incorporación. La incorporación de créditos de los fondos de ayuntamientos, de lo que se llama transferencias de capital, que, como usted sabe, hay que incrementarlas obligatoriamente por ley por la parte no ejecutada, supuso, por lo que he podido ver también, unos 44 millones de euros, y de forma adicional teníamos una insuficiencia tradicional, como saben ustedes, en la aportación al Estado, lo cual también tuve oportunidad de explicar cuando defendimos el proyecto de ley de presupuestos para el año 2004, una insuficiencia de aproximadamente 60 millones de euros.

Con esas insuficiencias, ¿qué es lo que teníamos que hacer en virtud del artículo 45.2? No teníamos mayores ingresos, por tanto, había que ir contra gastos, contra otros créditos disponibles. En septiembre, con las facultades que otorga la ley, podíamos haber hecho transferencias y ajustes por valor de estos importes. No lo hicimos, lo único que hicimos fue decir: ojo, consejeros, miembros del Gobierno, hay que proveer fondos, hay que reservar fondos para cumplir la ley. Eso es lo que hicimos. ¿Y qué fondos?, ¿qué créditos?, pues créditos de los capítulos VI y VII, no de los capítulos I, II, IV, más involucrados con lo que era el gasto social, exclusivamente de los capítulos VI y VII, porque entendíamos, o así lo entendía el Consejero, que no pasaría nada por ralentizar un poco alguna inversión. No obstante, lo dejamos sólo retenido, aunque podíamos haber hecho transferencias, no fuera a ser que la ejecución final fuera otra y que en las previsiones nos hubiéramos quedado mal; por si acaso, sólo retenido, y estableciamos un sistema para desbloquear aquellas inversiones, aquellas transferencias de capital que pudiesen ser más urgentes, más prioritarias, etcétera. Eso es lo que hemos estado haciendo durante estos meses.

¿Cuál es la situación actual?, pues que de los 61 millones bloqueados se han desbloqueado 32 y quedan pendientes 29 millones de euros de bloqueo. Con esos millones y con otras inejecuciones en capítulos I, II y IV, de carácter ordinario, pensamos que podremos hacer frente a estas obligaciones. Muchas gracias. En cualquiera de los casos, feliz Navidad a todos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Iribarren. Señor Zabaleta, tiene su réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Zorionak eta urte berri on zuri ere. También felices navidades. En primer lugar, no me voy a referir a lo de artista, porque me ha gustado, además, igual tiene usted razón, no en los aspectos que dice, pero en algún otro igual tiene usted razón. De todos modos, también usted es artista, porque, mire usted, acaba de decir que de los 61 millones bloqueados se han desbloqueado 32 y quedan 29. Así le he escuchado, si no me equivoco, las últimas palabras. Pues en la lista que usted nos remitió no eran 61, sino 65.147.307,34 euros los bloqueados,*

por lo tanto, le faltan 4. Eso habría que debatirlo, pero, en cualquier caso, no vamos a entrar a ese pequeño detalle.

Aralar, presentó 246 enmiendas que fueron admitidas a trámite. En cada una de ellas se había hecho un estudio de lo presupuestado, se había hecho un estudio del presupuesto consolidado en el ejercicio anterior, etcétera. Fueron admitidas a trámite, eran perfectamente legales, lo que naturalmente significaba un estudio del presupuesto. Naturalmente, usted sabrá que el Presidente del Parlamento no manda a cada grupo un solo juego de libros, sino varios. Ése se lo habíamos guardado a usted sin abrir expresamente.

Dicho eso, añadiré que, al margen de dialécticas políticas, el tema nos parece muy grave, y no es ninguna noticia, ni puede ser ninguna noticia ni excusa ni previsión que el Gobierno vaya a cumplir la Ley de Hacienda Foral. ¡Faltaría más!, hombre, claro que esperamos que cumpla y por lo menos, si no cumple, tendrá que ser reclamado en todos esos puntos. Lo cierto es que las partidas bloqueadas de Agricultura, de Sanidad, de Cultura lo han sido en ocasiones, a pesar de que el gasto comprometido a 30 de septiembre era superior al 90 por ciento, ahora se nos ha dicho que el desbloqueo, en niveles generales y con las cautelas que implica que las sumas se hayan hecho de 32 más 29, 61, siendo así que lo bloqueado eran 65. Bueno, ya veremos a final de curso cuáles son los números concretos.

También le he preguntado cuál era la gestión realizada para la aplicación de los saldos retenidos. A esa pregunta, usted solamente nos ha dicho dos cuestiones: primera, que el tema había sido sólo de bloqueo, es decir, de una medida más bien cautelar que de otra índole; y, segunda, que ese bloqueo ha sido objeto de un levantamiento en cuanto a un porcentaje que es ligeramente inferior a lo que se calculó en un principio, 65 millones, pero prácticamente el 50 por ciento de lo que usted ha dicho ahí. Por lo tanto, en estos momentos estamos en el 50 por ciento desbloqueado. Ésa sería una primera conclusión.

Pero todo eso no resuelve en absoluto los temas por los cuales esta medida, a nuestro juicio excepcionalmente grave, se ha debido aceptar. No resuelve por qué se produjo la desviación del IPC, que usted ha valorado en 18 millones, y ni entonces ni ahora ha dicho usted desviación con respecto a qué. Y le pregunto, ¿con respecto a las previsiones del Estado?, ¿con respecto a las previsiones del Gobierno de Navarra?, ¿con respecto a qué? Porque, claro, si es desviación de un tema previsto, tiene que ser con respecto a alguna previsión en concreto. Supongo que a la del propio Gobierno de Navarra, pero usted no lo ha dicho.

En el tema de la incorporación de créditos del Fondo de ayuntamientos, usted, en cualquier caso, ha dado una explicación genérica, pero no la ha concretado e, insisto, no se puede tomar en consideración el tema de que haya habido una minoración de ingresos por la incidencia que, por cierto, es muy modesta, pues entiendo que en todo 2004 va a ser aproximadamente 8 millones de euros el incremento de las pensiones a las viudas que tantísimas veces se menciona aquí, cuando en realidad existen otros muchos ámbitos de gasto o de minoración que se deberían tener en cuenta.

Los desajustes del IRPF sí que nos preocupan, éste es un tema sobre el que tendremos que incidir más seriamente, y, desde luego, con visión de conjunto porque aquí se dan dos tipos de argumentaciones: una primera...

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, con un tipo de argumentación le bastaría para consumir el tiempo.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bueno, en todo caso, consumiré el tiempo diciendo que la razón por la que ayer nos fuimos es porque todo el tiempo que se utilizó en este Parlamento durante todo el día fue para aceptar sólo una enmienda –ésa era la razón fundamental, también ahí había una previsión, y nuestra previsión no se desvió en absoluto de la realidad–, ésa fue la razón, no para dejarle ahí un conjunto de tomos de los presupuestos, que si aún siguen plastificados es porque tampoco usted se los ha leído.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Señor Iribarren, ¿va a intervenir?*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Si me lo permite, Presidente, intervendré desde el escaño por la brevedad. Me los traje ayer, pero hoy no me ha hecho falta traerlos porque he utilizado los suyos y me los he leído para contestarle. Creo que le he dicho que leyéndome este tomo, que es igual que los otros tomos que tiene usted, le he podido decir que, efectivamente, el capítulo I lo incrementamos en 18 millones de euros y en 44 lo que son las transferencias de capital de entidades locales. Se lo he dicho leyéndomelo en este tomo, porque le puedo asegurar que no lo tenía preparado, realmente, yo entendía que no formaba parte de la pregunta, y no lo tenía preparado. Pero, efectivamente, le he podido contestar leyendo ese tomo, que es igual que el resto de tomos que tiene su grupo y que, por lo que veo, acaba de demostrar usted que no se los había leído, no sólo que no se había leído éste, sino tampoco los otros. En cualquiera de los casos, no se preocupe, se los daré a alguien que haga mejor uso de estos libros o que muestre al menos mayor interés, no mejor uso que, efectivamente, no será, pero sí mayor interés.*

En cuanto a por qué se producen las desviaciones de IPC o qué referencia utilizamos, simplemente quiero comentarle que la referencia que tenemos que utilizar en este tipo de cosas es la de la autoridad monetaria, que es el Banco Central Europeo, es la referencia que utilizamos todos, otra cosa es que en la previsión del Gobierno no sea ésta. También este año lo hemos hecho, la previsión de inflación del Gobierno para el año que viene, lo hemos dicho, es del 2,6, sin embargo, la que utilizamos es el 2, porque es la previsión oficial de la autoridad monetaria, del Banco Central Europeo. ¿Qué supuso eso el año pasado?, 8 décimas de desviación de IPC. Como hay que hacer la paga de corrección más la paga adicional, pues son 1,6 puntos sobre la masa total, básicamente eso. Eso nos da esos 18 millones de euros que le he dicho.

Sí le tengo que reconocer un error en los 61 millones que le he dicho. La verdad es que le quería haber dado una información exacta de cómo está la situación de desbloqueo, me lo acaban de traer escrito a mano y me he equivocado, por lo visto nos hemos equivocado en la suma. Efectivamente, la cantidad retenida era 65.147.307, 34 y la cantidad pendiente en estos momentos es de 29.655.771,42. Por querer dárselo exacto hemos cometido un error de suma y resta.

Le decía que, por último, lo que faltaba por explicar eran esos 44 millones de incorporación a entidades locales. Como usted sabe, cuando se hace un proyecto de presupuestos, también éste, no sabemos cuál va a ser la ejecución final de las partidas de inversión de las entidades locales, por tanto, lo que ocurrió el año pasado fue que las entidades locales al finalizar el ejercicio de 2003 dejaron sin ejecutar, por lo que hemos podido ver, y tómelo como un dato sin analizar todavía, 44 millones de euros, que hubo que incorporarlos, porque la ley así obliga, a principios del año 2004.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribarren. Conforme a lo previsto en el Reglamento, van a intervenir los grupos parlamentarios por un tiempo de cinco minutos. Por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, también intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Creo que por parte del Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía se han dado las explicaciones oportunas y pertinentes sobre esta cuestión. En todo caso, llama la atención que un hecho absolutamente normal en cualquier Gobierno, en cualquier Administración Pública, un hecho normal presupuestario para el grupo Aralar se convierta en algo excepcionalmente grave. Hay que decir que, como todo el mundo sabe, los presupuestos son una autorización de gastos y una previsión de ingresos, que hay que conjugar esas dos variables, bien es cierto que Aralar presentaba una enmienda a los presupuestos que obligaba al Gobierno a gastarse todo el dinero, ésa es una política que supongo que a ellos les gustaría llevar, pero la realidad es otra y, como digo, el Gobierno tiene que ver cómo va la previsión de ingresos y cuáles son los gastos que tiene que realizar, y a partir de ahí se toman medidas como la que tomó el Gobierno y como las que toman todos los gobiernos en cualquier otro sitio en que se lleve la administración de la Hacienda.*

En todo caso, estamos hablando de unas cifras que en un principio representan aproximadamente el 2 por ciento del presupuesto, por lo cual, aunque en su conjunto puedan parecer grandes, estamos hablando del 2 por ciento del presupuesto, y con los últimos datos aportados por el Consejero sería más o menos un 1 por ciento del presupuesto, y sabiendo la ejecución que se produce, desde luego, son cifras absolutamente pequeñas en lo que respecta al presupuesto general de Navarra. Como digo, es una práctica normal y habitual en los gobiernos cuando ven los ingresos y los diferentes gastos que tienen y, por lo tanto, de medida excepcionalmente grave, nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Francamente, yo me quedo más preocupado que hace un rato porque, por una parte, el portavoz de UPN dice que son cifras pequeñas, 65 millones de euros sobre el presupuesto de 2004 es el 2,33 por ciento, pero cuando nosotros decimos que nuestras enmiendas suponen el 4 por ciento de incremento del gasto dicen que adónde vamos. Una cosa u otra.*

De todas formas, hay una cuestión que me preocupa porque además recientemente ha salido en los informes de Comptos: si esta congelación se hace por falta de créditos, ¿se va a pagar, por lo menos parte, contra el presupuesto de 2005? Porque, claro, si va a ser así, no sé por qué aprobamos ayer la Ley de presupuestos de 2005. Por cierto, entre las razones que ha dado usted para justificar esa congelación está la desviación del IPC; pero, claro, si en esa Ley de presupuestos de 2005 para ese fondo del convenio de funcionarios hay destinados diez euros, si llevan gastados a 30 de septiembre más de diez millones de euros, con una desviación en 2003 del 0,8 por ciento del IPC y este año estamos con un IPC de un 3,7 y hay destinados diez euros... No sé, podemos estar no a primeros de septiembre con una congelación, sino antes de San Fermín. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Por Izquierda Unida, señor Nuin, adelante.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para no repetir el debate presupuestario que ayer realizamos. En cualquier caso, quiero reiterar la valoración que mi grupo ya ha realizado en bastantes ocasiones desde la presentación del proyecto de presupuestos para 2005 en esta Cámara. Nosotros creemos que existe una situación cierta de restricción presupuestaria, no solamente en el proyecto de presupuestos de 2005, sino también en presupuestos anteriores, por lo tanto, es sostenida en el tiempo, y también existe y se da, al menos en los años 2003 y 2004, y lo acaba de reconocer el Consejero de Economía respecto a 2004, un mal comportamiento de los ingresos, por lo tanto, la situación no es buena, es de restricción en el gasto y en la inversión y de no cumplimiento del escenario de ingresos.*

Nosotros hemos calificado esta situación de grave, y lo volvemos a hacer ahora, incluso hemos dicho que el presupuesto de gastos y de ingresos en Navarra está en estos momentos en una situación de respiración asistida. Los datos de restricción en determinadas partidas que ha puesto de manifiesto el Grupo Parlamentario Aralar indican una vez más que en esa situación o en esa dirección estamos.

En cualquier caso, para terminar, diré que aunque el Banco Central Europeo realice la previsión de inflación oficial del ámbito del euro, no obliga normativamente a las administraciones públicas a sujetarse a esa previsión en sus políticas presupuestarias en relación con su política de actualización de gastos de personal o de pensiones o de previsiones de ingresos. De hecho, las previsiones de ingresos para 2005 no están realizadas por el Gobierno de Navarra con una previsión de inflación del 2 por ciento y, por ejemplo, también habrá que decir que hoy mismo el Gobierno del Estado ha aprobado un real decreto-ley para actualizar las pensiones, con una subida del 3,5 por ciento, también superior a esa previsión de inflación del Banco Central Europeo, por lo tanto, no hay nada, desde el punto de vista legal, que obligue a argüir esa previsión oficial de inflación para sujetarse a ese incremento del 2 por ciento con carácter general en la política presupuestaria.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. El presupuesto es una previsión racional de gastos y al mismo tiempo una habilitación para que se produzca la exacción de los ingresos y, por tanto, esa previsión hay que contemplarla no sólo en su teoría, sino en su comportamiento, teniendo en cuenta a su vez que existen unos mandatos concretos de gasto derivados de los compromisos ineludibles de la Administración en el capítulo I y en el capítulo II, en el caso de Navarra en la aportación al Estado, en atender la deuda pública y los gastos derivados del pago de los intereses y de la desamortización. Tenemos que tener en cuenta qué comportamiento van teniendo los ingresos, extremo que no se conoce realmente hasta aproximadamente la mitad de año, cuando ya se constatan las declaraciones de la renta, las declaraciones de sociedades y se va comprobando el comportamiento del IVA; por tanto, parece que hay una medida de racionalidad, hacer frente a aquellos compromisos ineludibles de gasto y tener en cuenta la necesidad de valorar el comportamiento de los ingresos para racionalizar en los capítulos derivados o aplicados a la inversión básicamente, aunque también a algunas de las transferencias, y esto no sólo en este ejercicio, sino en todos los ejercicios, haya tenido o no trascendencia pública. Es un comportamiento racional, prudente que realizan todas las haciendas públicas que en el mundo han sido, y en este caso la Comunidad Foral con mucho más motivo, cuando se ha ido comprobando que el incremento de las obligaciones y una cierta recesión en la previsión y en el comportamiento de los ingresos exigían adoptar este tipo de medidas cautelares que, como muy bien ha dicho el Consejero, dejan de serlo o se mantienen cuando ya se tiene una total certidumbre de cuál es el comportamiento real de los ingresos y, por tanto, la posibilidad de comprometer realmente los gastos. Y esto es lo que justifica esta posibilidad, porque el deber de gastar no existe en ninguna ley financiera, y menos en la Hacienda Pública de Navarra y en la normativa básica estatal, que entienden siempre el presupuesto como una previsión de gasto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. A nuestro juicio, en este debate de medidas tributarias, como en el debate anterior con el que hemos iniciado la sesión esta mañana, y también ayer en el de presupuestos, una de las cuestiones más notorias que se ha constatado es el mal comportamiento de los ingresos y el déficit de ingresos y de recursos para hacer frente a las necesidades, lo cual ha obligado al Gobierno a tomar una serie de medidas, como la medida que en este momento estamos debatiendo, fruto de una interpelación, y que realmente es de preocupar porque no se están cumpliendo las previsiones y en vez de variar lo que es la política general de ingresos, que es la culpable, por decirlo así, de la insuficiencia de ingresos, que es la política fiscal y tributaria, seguimos manteniendo o, de alguna forma, solidificando una práctica que debe ser coyuntural, momentánea y contingente, haciéndola estructural e incluso con previsión de que el año*

que viene haya que hacerlo. Se han puesto fechas, antes de Sanfermines o en septiembre. Por lo tanto, nosotros sí que consideramos que lo que realmente es necesario ante una mala gestión de los ingresos, que es lo que se está constatando en este debate, realmente haya una reforma tributaria, haya una adecuación de las medidas fiscales a las realidades de la Comunidad y que realmente procuren los ingresos suficientes.

En definitiva, señor Presidente, consideramos que un mecanismo que tiene que hacer frente a un determinado y coyuntural problema económico de ingresos se está estableciendo con carácter general, incluso previendo que el año que viene haya que volverlo a utilizar, lo cual desvirtúa enormemente lo que es un debate presupuestario y el debate sobre qué cantidades necesita cada partida y sobre todo aquello a lo que se refiere la partida, que son problemas de los ciudadanos, etcétera. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, yo también intervendré desde el escaño porque es sólo para marcar posición y decir que, a mi modesto entender, no parecen claras las motivaciones de este recorte presupuestario por diversas razones. Podría justificarse este recorte por una previsión de cierre de los ingresos en el año 2004 por debajo del presupuesto inicial, tal como señala el documento de ejecución de los presupuestos de Navarra para el año 2004, sin embargo, esta previsión no es coherente con el comportamiento de los ingresos por impuestos hasta septiembre del mismo año, fecha en la que estos ingresos se habían incrementado un 5,9 por ciento respecto a los del año anterior y fecha en que más o menos se tomó esta decisión. Más adelante no sé qué ha ocurrido, pero me parece que la justificación a este recorte puede derivar del incremento del gasto presupuestario, especialmente el gasto corriente, tal como viene sucediendo en los últimos años.*

En cualquier caso, independientemente de las razones aducidas, no estamos de acuerdo en que este recorte se haya producido sólo en los capítulos sexto y séptimo, es decir, capítulos de inversiones y de transferencias de capital. El Gobierno sistemáticamente viene reduciendo los gastos de capital, mientras que los gastos corrientes crecen de forma descontrolada y creo que es ahí donde debería tenerse un mayor control, y me pregunto por qué no se han incluido estos recortes en los gastos corrientes.

No encontramos ninguna justificación a esta decisión de recortar los gastos presupuestarios que, en nuestra opinión, sólo demuestra la falta de eficacia y de control del gasto público por parte del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, no me vengan diciendo que se ha hecho el recorte para cumplir la ley, porque creemos que esto se debe controlar antes y en serio, y cuando se tomó la decisión los ingresos estaban en una posición buena. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señoras y señores, yo creo que es una hora ya bastante avanzada como para suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 21 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el llenado del embalse de Itoiz para analizar la posible "sismicidad inducida", presentada por el G.P. Aralar.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el proceso de llenado del embalse de Itoiz, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, se reanuda la sesión. Vamos a debatir conjuntamente los puntos octavo y noveno del orden del día, al amparo de lo que el Reglamento de la Cámara prevé en el artículo 193.5, luego serán objeto de votación separada, como es lógico. El punto octavo es debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el llenado del embalse de Itoiz para analizar la posible sismicidad inducida, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. El punto noveno es debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el proceso de llenado del embalse de Itoiz, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Aralar. Vamos a debatir, en primer lugar, la moción del Grupo Parlamentario Aralar, cuyo portavoz, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on guztioi. No es la primera vez que debatimos sobre el tema de Itoiz, y es que, por decirlo de alguna forma que podamos entender todos, doscientos, trescientos terremotos son demasiados terremotos. Son demasiados terremotos para este grupo, son demasiados terremotos para la sociedad navarra, son demasiados terremotos incluso para el*

Gobierno de Navarra, para la CHE y para todos los defensores de Itoiz. Si no fuese así, no sé si hoy tendríamos este punto en el orden del día y estaríamos aquí. Y es que la sismicidad en esta Comunidad seguramente tenía una línea más o menos plana, muy de ciento a viento, como se suele decir, y por lo menos es sorprendente que en la medida en que se inició el proceso de llenado del pantano de Itoiz se iniciase igualmente la sucesión de estos terremotos, todo ello teniendo en cuenta que el pantano de Itoiz ha llegado a una cota máxima, creo, de 535, frente a los 590 que tiene de capacidad. Por lo tanto, la pregunta, la duda y la inseguridad venían dadas por los acontecimientos, más allá de la posición que cada una de las partes, defensores o no del pantano, pudiésemos tener al respecto, y seguramente, si esto no hubiese venido así, el tema del pantano de Itoiz no estaría en el momento de actualidad en el que se encuentra. Insisto: este grado de sismicidad ha venido unido a la terminación de la presa y al inicio del llenado, incluso recientemente ha ido disminuyendo en función de que se ha ido soltando agua, disminuir, que no desaparecer, hasta el punto de que si bien es cierto que la Confederación ha dado otro tipo de explicaciones, en este momento el proceso de llenado del pantano, según el planning *que la propia Confederación nos entregó en la visita que realizamos, tendría no menos de dos, tres meses de retraso. En estos momentos tendríamos que estar, según ese* planning*, en una cota de llenado de 560 y todavía creo que no se ha recuperado ni la de los 535 que se alcanzó en su momento.*

Por lo tanto, todo esto no es un invento de opositores al pantano, no es un invento de grupos de la oposición, es, sobre todo, una realidad constatable a todos los efectos. Sabemos que el debate está en torno a un concepto nuevo. Seguramente, nuestro grupo no tiene ni mayor ni menor información que la que puedan tener el resto de los grupos, incluido el propio Gobierno, sobre la garantía científica en torno a este concepto nuevo para muchos, por lo menos para este portavoz en este momento, en torno al hecho de la sismicidad inducida. Hay que reconocer que es un concepto relativamente nuevo, no absolutamente, no se ha descubierto en torno al pantano de Itoiz, hay elementos anteriores, pero en lo que tiene que ver con nuestra Comunidad lógicamente hemos sido por lo menos descubridores en la medida que parece que podría estar afectando al tema de Itoiz.

Ya sé que la mayoría de los grupos de esta Cámara dicen que no, que eso de la sismicidad inducida es no sé si un invento de la Coordinadora, no sé si un invento de los detractores del pantano, no sé si un invento de algunos grupos de la oposición, por ejemplo, el nuestro, para atacar al pantano o a los que defienden el pantano. ¿Y cómo saben que no? ¿Dónde están los elementos científicos que avalan que no puede ser así? ¿Y si lo fuese? Desde luego, Aralar no dice que sí lo sea, Aralar no dice que la situación sísmica generada recientemente en nuestra Comunidad y en los entornos de la afección del pantano de Itoiz sea consecuencia de la sismicidad inducida del pantano, de la construcción de la presa o del proceso de llenado, no decimos que sí porque no lo sabemos, lo que sí estamos es tremendamente preocupados por la posibilidad avalada por los informes y por los pronunciamientos absolutamente contradictorios de los diferentes técnicos que deberían, en cualquier caso, dar luz ante esta situación. Porque frente a los que dicen un no rotundo, ante la hipótesis de que ese no rotundo no fuese así, ante la hipótesis de un posible sí, nosotros decimos: si con un proceso de llenado del pantano escasamente en la cota 535, que no sé qué porcentaje es, pero creo que es un porcentaje bajísimo, no recuerdo si era un 15 por ciento de la capacidad del pantano, se han producido este tipo de terremotos, de seísmos, ¿qué consecuencias podría tener seguir el proceso de llenado del pantano? Y esos terremotos, que no se pueden obviar, que están en los medios de comunicación, que han tenido afecciones directas, palpables, que se pueden ver en las casas de los pueblos de los alrededores, y que tienen atemorizada a la población que vive en esos entornos, aunque no sé si el concepto atemorizada es el más correcto, no solamente nos ha preocupado a los grupos de la oposición, por ejemplo, al grupo Aralar, en el fondo les está preocupando a todos, incluyendo al Gobierno de Navarra, que no lo reconoce, incluyendo a la CHE, que tampoco lo reconoce, incluyendo a los responsables del Gobierno del Estado, que tampoco lo reconocen. Señor Miranda, usted probablemente estaba seguro cuando fue a hacer la visita, pero ya me gustaría saber qué opina en el fondo al respecto.

Y digo que estoy convencido de que también a ellos les está preocupando por todos y cada uno de los movimientos paralelos que están haciendo. No es casualidad el movimiento oficial que se está dando en torno al pantano de Itoiz. Cuando nunca se habían hecho visitas, la avalancha de visitas oficiales, escenificaciones de todo tipo, grandes trascendencias en los medios de comunicación, no tienen si no objetivo de frenar esa preocupación social. Y yo digo: y ante una seguridad de que no hay elementos que justifiquen la sismicidad inducida en los hechos que están ocurriendo, ¿a cuenta de qué se reconoció hace tres días que se están implantando sistemas especiales de control y de seguimiento, si no se habían implantado hasta ahora en ningún otro pantano? ¿A cuenta de qué ahora sí se están implantando en el pantano de Itoiz? Seguramente porque incluso la prudencia de quienes no reconocen o niegan esta posibilidad les está llevando a ese hecho, hasta el punto de esas

escenificaciones, como la que ha habido recientemente, nada menos que del Presidente de la CHE, del Consejero responsable y del Delegado del Gobierno. ¿Intentan transmitir seguridad a la sociedad navarra o intentan hacer el mismo baño que hizo el señor Fraga en Palomares? Ésa es la duda que le queda a este grupo, porque ejemplos de esos, escenificaciones de ésas conocemos muchas, las hemos vivido muchas veces.

Es por ello que este grupo, insistiendo y dejando claro que nosotros no decimos, no aseguramos y no damos un sí en absoluto, ni siquiera tajante, ni mucho menos, sobre si la sismicidad inducida es o no el elemento que está determinando los seísmos que están ocurriendo en el entorno de Itoiz, simplemente creemos que es un ejercicio de responsabilidad, un ejercicio de seriedad y un ejercicio de buena gestión pública que ante una muy lejana posibilidad siquiera se tomen medidas hasta saber las consecuencias reales de lo que puede estar ocurriendo.

Eso es lo que planteamos en esta moción. Ni siquiera pretendemos reabrir un debate sobre la conveniencia o no del pantano de Itoiz, ni siquiera planteamos abrir un debate sobre esa obra, ni siquiera pretendemos abrir un debate más allá de la seguridad sobre esa presa en la situación actual, en el momento actual, y, desde luego, las dudas razonables y los informes contradictorios y las versiones contrapuestas que técnicos de suficiente y contrastada trayectoria y capacidad nos están dando, incluso no ya los que han venido externamente, de manos de la Coordinadora, como es el señor Casas, de Zaragoza, sino que recientemente algún técnico navarro de gran prestigio, que prestó grandes servicios a esta Comunidad, hablaba también al respecto y exponía dudas razonables.

Por lo tanto, eso es lo que pretende nuestra moción, decir que es necesario clarificar si el concepto de sismicidad inducida es un riesgo o no en el proceso de llenado del pantano de Itoiz. Eso es lo que planteamos y, en tanto esto se pueda demostrar, creemos que es una imprudencia seguir el proceso de llenado, porque con un porcentaje tan pequeño de llenado sí sabemos que ha ocurrido lo que ha ocurrido y no sabemos qué consecuencias tendría seguir llenando a cotas mayores y con una incidencia mayor sobre el terreno.

Por lo tanto, pedimos una paralización provisional en tanto se clarifique esta situación. Y, además, en ese sentido y teniendo en cuenta que es cierto que quizás nuestra moción adolece de ese elemento complementario que Izquierda Unida ha presentado como enmienda, que quiere decir que se dé un tiempo para este estudio, este debate y que se cree una mesa al respecto con participación de todos los agentes implicados para estudiar los elementos técnicos necesarios, y que esto sea un tiempo, Izquierda Unida dice en su enmienda de nueve meses, nosotros aceptamos la enmienda perfectamente.

Por lo tanto, insisto, por prudencia, por responsabilidad y por una buena gestión de la preocupación pública pedimos la paralización y a la vez aceptamos la enmienda que ha presentado Izquierda Unida al respecto.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Seguidamente, vamos con la moción presentada por Eusko Alkartasuna. Su portavoz, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes, arratsalde on. Éste es un tema controvertido, un tema que ha tenido diferentes episodios en este Parlamento, en este hemiciclo y en el anterior, y que realmente y desgraciadamente sigue teniéndolo. En esta ocasión no estamos juzgando ni estamos poniendo de manifiesto la conveniencia o la apuesta o no por el proyecto de Itoiz-Canal de Navarra. Ese debate ya está hecho, ese debate ya está cerrado. Eusko Alkartasuna ha mantenido siempre una posición coherente y nadie pone en cuestión este asunto. De lo que ahora estamos hablando es de seguridad, y estamos hablando de garantías, seguridad y garantías sobre una serie de movimientos sísmicos inusuales, más de doscientos, tenemos que recordar, que han alertado enormemente a la ciudadanía, sobre todo a los ciudadanos que los sufren directamente, estamos hablando, por ejemplo, de los ciudadanos del municipio de Aoiz, gente que tiene que soportar diariamente diferentes movimientos sísmicos, gente que ha soportado grietas en sus casas y que no encuentra otra explicación a estos hechos que cierta o incierta, no sabemos muy bien, vinculación con el proceso de llenado o con la construcción de la presa de Itoiz.*

Realmente, es un tema nada sencillo de evaluar. No es una cuestión sencilla que la ciencia nos dé datos inequívocos acerca de si hay una relación directa causa-efecto entre la construcción del pantano, el proceso de llenado y los movimientos sísmicos. Tampoco tenemos certeza de la dimensión que pueden llegar a tener estos movimientos sísmicos ni de las posibles consecuencias que puedan tener, pero no sólo en la presa, en la que quizás en muchas ocasiones se centra el debate exclusivamente, sino también en lo que es la ladera izquierda, que quizás sea el punto más vulnerable del pantano de Itoiz y el punto, en todo caso, que más riesgo supone para un posible desastre.

Nosotros, desde Eusko Alkartasuna, recogiendo la inquietud de la ciudadanía de Aoiz y también la evidencia de que es algo irresuelto, por las contradicciones entre los propios técnicos de la Confede-

ración Hidrográfica del Ebro, por la imposibilidad de afirmar a ciencia cierta que no hay una vinculación entre la construcción de la presa y el proceso de llenado y los movimientos sísmicos, y por la imposibilidad también de prever qué magnitud van a tener esos movimientos sísmicos, pensamos que hace falta un esfuerzo añadido por parte de las instituciones, por parte de aquellos que tenemos que garantizar la seguridad a los ciudadanos para que la ciudadanía esté tranquila y nosotros tengamos elementos de juicio suficientes para tranquilizar a dicha ciudadanía y asegurar que no va a ocurrir nada que creamos que pueda trascender en un desastre.

Desgraciadamente, quizás el proceso de debate de Itoiz, el proceso de modificación legal que tuvo lugar para posibilitar el proyecto de Itoiz, la politización del proyecto de Itoiz ha hecho difícil hacer una abstracción entre lo que es el problema local, el problema actual de la sismicidad, el análisis de la sismicidad inducida y sus posibles consecuencias con lo que es el problema y la oposición política al proyecto de Itoiz, pero por los dos lados, señorías, tanto por aquellos que opinan que el proyecto de Itoiz es un proyecto descabellado como por aquellos que opinan que es un proyecto adecuado y quieren sacarlo adelante a toda costa.

Señorías, tenemos que hacer un esfuerzo entre todos por la racionalidad, y ese esfuerzo por la racionalidad nosotros lo enfocamos en esta moción que ya anunciamos en la visita que hicimos a Itoiz, y ahí estaba el señor Consejero y estaba también el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Y lo hicimos porque realmente hay una necesidad de que la ciencia actúe, porque nosotros, señoras y señores Parlamentarios y Parlamentarias, no somos especialistas en sismicidad, cada uno a lo suyo, hay especialistas en sismicidad, hay especialistas en la construcción de pantanos, hay especialistas y analistas de las situaciones en las que pueden desembocar unos sucesos como los que están sucediendo actualmente en el entorno de Itoiz y, por lo tanto, lo que solicitamos es un análisis serio de las diferentes cuestiones que afectan para que podamos tener unas conclusiones rigurosas que nos hagan tener garantías al respecto. Porque, señorías, la ciencia en estas ocasiones tiene sus criterios de demarcación, es decir, cuando hablamos de que una decisión es científica, esto va a pasar, esto no va a pasar, hay un criterio de demarcación sencillo que lo marcó Popper en su día, es el falsacionismo, es decir, pongamos teorías hipotéticas y, en el caso de que no se cumplan, se dice que una teoría es falsa, es decir, si se sigue llenando el pantano de Itoiz y vemos que se paralizan los movimientos sísmicos, entonces tendremos que deducir que realmente no hay una vinculación causa-efecto de las mismas; si por el contrario se inicia el proceso de llenado y hay una sucesión de movimientos sísmicos entonces quizás la conclusión que tengamos que sacar es que hay movimientos sísmicos originados por dicho llenado, y entonces tendremos que analizar la segunda cuestión, y es qué cantidad y qué grado de movimientos sísmicos son capaces de soportar tanto la presa como la ladera, insisto, con garantías.

Por lo tanto, señorías, es necesario un encuentro entre científicos, un encuentro de la ciencia para que nos den resultados y hagan unos informes con garantías de verdad. Porque en estos momentos, y es triste, y lo aseveramos desde esta tribuna, se está interfiriendo en el proceso lógico de debate que podría tener la ciencia. Escuchamos y tenemos noticias, por un lado, de que ciertos científicos aseguran que hay una vinculación directa y que realmente existe peligro, y eso a Eusko Alkartasuna no le tranquiliza, sino todo lo contrario, y, por otro lado, tenemos también técnicos y científicos que afirman que no hay ningún problema, que puede haber, en todo caso, algún tipo de sismicidad pero que nunca llegará a niveles de crear ningún tipo de alarma, con el mismo rigor que quien afirma lo contrario.

Señorías, creo que, ante el desconocimiento, que yo reconozco, en cuanto a la sismicidad, es necesario que haga una convención, que se paralice el proceso de llenado hasta que tengamos una certeza absoluta o tengamos un informe concluyente a partir de los procesos lógicos que tiene la ciencia para tomar decisiones de que no va a haber problema ninguno en el proceso de llenado de Itoiz ni en su presa, insisto, ni en su ladera izquierda, y eso es lo que estamos proponiendo en esta moción.

Por lo tanto, señorías, separemos el debate del proyecto Itoiz sí, Itoiz no, aislémoslo de la politización que ha podido darse en este caso y atengámonos a la responsabilidad que como representantes del pueblo tenemos de garantizar la seguridad y poner los medios al respecto. Eso es lo que estamos proponiendo, ése es el debate, buscar garantías, tener seguridad y, entre tanto, dado que cabe pensarse que el proceso de llenado está causando numerosos movimientos sísmicos, porque son más de doscientos, algo que no se producía en ese número antes del proceso de llenado, por si acaso, paralicémoslo, porque no pasa nada por que paralicemos, insisto, el proceso de llenado, y que en un proyecto que lleva tantos años desarrollándose y que tanto ha costado tanto a la Comunidad Foral como a la comunidad social de Navarra esperemos cierto tiempo hasta que realmente tengamos una conclusión científica al respecto y obremos con total garantía, pero no sólo porque lo digamos desde aquí, sino porque los ciudadanos de Aoiz lo reclaman, porque los ciudadanos que viven cerca

sufren diariamente esos movimientos sísmicos, realmente los sufren, y porque estos ciudadanos tienen certeza de que cuando se ha vaciado en cierto modo el embalse los movimientos sísmicos han descendido.

Por lo tanto, señorías, aparquemos la política, aparquemos la oposición o la postura favorable al proyecto y atengámonos a nuestra responsabilidad y dejemos en manos de los científicos aquello que corresponde a los científicos, pero para ello nosotros tenemos que tomar una decisión, y esa decisión inmediata que proponemos mediante esta moción es la de paralizar, vamos a analizar y, una vez que tengamos conclusiones serias, conclusiones debatidas, conclusiones confrontadas y elementos de juicio como representantes políticos, actuemos en consecuencia.

Sepan sus señorías el compromiso de Eusko Alkartasuna de que tras este proceso obraremos como estamos obrando en esta ocasión y como hemos obrado en todo este proceso, con absoluta responsabilidad, pero lo que necesitamos son garantías, necesitamos seguridad, como lo necesitan también aquellos afectados directos que sufren la sismicidad y el posible desastre que pueda ocurrir si esa sismicidad, que puede ser o no inducida, hace que la ladera izquierda o la presa tengan algún problema y creen alguna catástrofe. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Para defender la enmienda presentada por Izquierda Unida, señor Taberna, tiene ahora diez minutos.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Voy a intentar ser breve, porque no es la primera vez que esta iniciativa se trae a la Cámara y también porque los que me han precedido en el uso de la palabra han dado prácticamente todos los argumentos. Yo, simplemente, quiero hacer cuatro o cinco reflexiones. La primera es que alguno podrá decir: bueno, ya están sembrando la duda, pero de lo que creo que no hay ninguna duda es de que los movimientos sísmicos no los han producido ni la coordinadora anti Itoiz ni aquellos colectivos o partidos que se oponen a este tipo de infraestructuras. Espero que nadie ponga en duda que los movimientos sísmicos no se han producido por parte de los opositores. Mao Tse-Tung decía una vez que si todos los chinos se levantaran al mismo tiempo podrían crear un terremoto planetario. En este caso, dudo de esa realidad, por lo tanto, no ponemos nosotros la duda, sino que básicamente es una realidad que se han producido más de doscientos movimientos sísmicos con las consecuencias de inquietud y la alarma social que ya digo que han sido detenidamente pormenorizadas por los que me han precedido.*

La segunda reflexión es que nadie descarta que esa sismicidad puede ser inducida por la puesta en carga del embalse. Nadie descarta esa hipótesis. No la descartan ni la Confederación Hidrográfica del Ebro ni el Ministerio de Medio Ambiente ni el Gobierno de Navarra. Nadie descarta esa teoría, esa hipótesis, esa posibilidad.

La tercera reflexión es que los políticos no somos científicos. Eso ya se ha dicho aquí y, en ese sentido, incluso la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, que es la responsable en esta materia, se está moviendo, está aportando nuevas técnicas para buscar la posibilidad de ver movimientos en la ladera. También se están haciendo estudios encargados por el Instituto Geográfico, por lo tanto, hay un movimiento, y nos gustaría que esos movimientos se expusieran sobre todo con más claridad, con más transparencia y que se divulgaran más en los medios de comunicación, en definitiva, a la sociedad, para ver que la cuestión no es inocua, que no es una ocurrencia más sino que puede tener algún viso de certidumbre, puede tener alguna verosimilitud.

Por lo tanto, lo que añadimos nosotros a la moción que ha presentado Aralar, fundamentalmente, es que pueda proveerse un estudio imparcial, que sea arbitrado en cuanto a los investigadores por parte de la Confederación y por la parte social que se opone a este embalse y que pueda dilucidar en un plazo relativamente breve de tiempo, pero también con las garantías necesarias, si verdaderamente esa sismicidad es inducida, es fruto de la casualidad o a qué se debe.

En definitiva, ésa es la posición política de nuestro grupo y la que vamos a defender, pero sin aportar mayores criterios de oportunidad política sobre una obra que ya ha tenido todas sus vicisitudes, ha tenido todo su procedimiento. Ya dijo en su momento un Presidente del Gobierno de Navarra que la obra de Itoiz es el ejemplo de cómo no debe hacerse jamás una obra pública, por el oscurantismo, por la ilegalidad en muchos casos y por una serie de vicisitudes que se han visto, pero en cualquier caso es un debate que yo creo que está prácticamente acotado. Ahora habrá que entrar a hablar sobre el plan del agua, sobre el Canal de Navarra, qué coste va a tener para los agricultores esa agua, que también es importante, si lo adaptamos o no a las normativas europeas, pero ése es otro debate, el debate en el que estamos ahora es reconocer que no somos científicos y que los científicos deben alumbrarnos en una materia en la que nadie ha descartado la verosimilitud de que el origen sea la puesta en carga en el embalse de Itoiz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Vamos a abrir ahora un turno a favor y*

otro en contra. En el turno a favor, ¿va a intervenir? Adelante.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, anuncio que esta intervención sirve tanto para la moción presentada por Aralar como para la presentada por Eusko Alkartasuna, porque, en mi opinión, ambas mociones tienen el mismo objetivo. Durante todos estos años hemos sido testigos de un cúmulo de errores administrativos en todo el trámite del proyecto y de la construcción de esa obra que hemos denunciado reiteradamente. A esto tenemos que añadir que en la actuación del Gobierno se ha percibido continuamente falta de información, ocultación de informes y carencias de explicaciones en la ciudadanía. Desde el año 1999, estamos asistiendo a informes, contrainformes sobre la seguridad de la presa del pantano de Itoiz y en este momento somos testigos de la cantidad de movimientos sísmicos que se están produciendo en la zona y que están alarmando en mayor o menor medida a las poblaciones cercanas.*

En una intervención anterior exigía al Gobierno de Navarra, a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Gobierno del Estado que aplicaran transparencia en la actividad de las administraciones públicas y facilitaran toda la información que tuvieran en su poder. En aquella ocasión me llamó la atención que de nuevo se estuvieran negando a la Coordinadora de Itoiz informes existentes en la Administración. Si estamos seguros de que estamos haciendo las cosas bien, no logro entender por qué se intentan ocultar los informes. Desde esas fechas, he de reconocer que tenemos la sensación de que se está intentando producir mayor transparencia sobre la situación de la presa. El tiempo nos dirá si se trata de una operación de imagen pública o si realmente el famoso nuevo talante cala en la Administración dotándola de verdadera transparencia.

En declaraciones realizadas el lunes por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, José Luis Alonso, se nos dice que ante los doscientos movimientos sísmicos registrados en la zona desde septiembre pasado, el Instituto Geográfico Nacional ha empezado a colocar sismógrafos en los alrededores del vaso; además, en la presa ya había tres acelerómetros y se ha colocado un cuarto fuera. En palabras del señor Alonso, hasta que no estén puestos y hasta que ojalá no se dé un terremoto fuerte, no se podría comenzar a explicar científicamente si ha sido o no inducido por el pantano. En estos momentos nadie lo puede afirmar ni nadie lo puede tajantemente negar. Éste es un tema científico y requiere un estudio pormenorizado, creemos nosotros.

Teniendo en cuenta esas declaraciones y considerando, además, que la puesta en carga de la presa contempla siete fases y que en este momento está previsto iniciar la segunda de ellas, creemos posible la paralización del llenado del embalse, porque dicho llenado no está previsto que termine hasta 2008. Entendemos que esta paralización no supondría ningún perjuicio, puesto que actualmente el embalse no tiene uso, excepto el de la regulación del río Irati, y que lo que debemos hacer es dar tiempo a los técnicos para que nos aclaren realmente sus estudios y nos digan si se está produciendo un fenómeno de sismicidad inducida y si existe o no peligro en la seguridad de la presa de Itoiz, de manera que pongamos en primer lugar de nuestras prioridades la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos. Por estos motivos anuncio mi voto favorable a las mociones que han presentado tanto el Grupo Parlamentario de Aralar como el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Cuando uno lee las mociones presentadas, uno piensa que uno que llegase a Navarra después de diez o doce años fuera de aquí, se haría una pregunta: ¿qué pasa con Itoiz? A continuación me supongo que analizaría la información recibida durante este tiempo y se encontraría claramente con dos posiciones: una, la de la Administración de Navarra y la del Estado, con distintos partidos políticos que han estado al frente de ella, con los técnicos independientes, independencia garantizada por ser miembro de una Administración Pública, al ser miembros que han obtenido su plaza por oposición o concurso-oposición, que se juegan su puesto, su responsabilidad, su prestigio, que, en fin, se juegan todo; y, en un segundo lugar, con una coordinadora que ha intentando desde el primer momento que la presa y el Canal de Navarra no se construyeran, argumentando distintas cosas, y hay que recordar, desde que el agua no era necesaria, que el agua no era para los navarros, hasta llegar en este momento al tema de los terremotos. Como ejemplo tenemos las últimas declaraciones de la Coordinadora en las que dice que los desagües de fondo del embalse no funcionaban y que cuando se les ha hecho funcionar el desagüe ha originado otro terremoto. ¿Se puede decir mayor barbaridad?*

Yo creo que la presa de Itoiz, todos lo sabemos, es una obra del Estado y ha contando siempre con el respaldo de los mejores equipos técnicos en el ámbito nacional. Lo triste es que estos mismos partidos que presentan aquí, en Navarra, estas mociones, allá donde tienen responsabilidad de gobierno defienden las propuestas de sus administraciones, defiende las decisiones de los técnicos

de sus administraciones, porque son objetivas. Aquí no, aquí estamos diciendo que nuestros técnicos no son objetivos, que están defendiendo una postura política. Mire usted, esa defensa se cae por su propio peso. Se propone que unos técnicos privados, pagados por no se sabe quién, tengan el mismo valor que los técnicos de la Administración Pública pagados por todos los contribuyentes. Es muy curiosa esa defensa de lo privado por encima de lo público para argumentar.

Miren ustedes, los intereses políticos generando alarma social donde no existe están perjudicando gravemente a los vecinos de la zona afectada. Esperamos que esta postura sea castigada políticamente, como no podría ser de otra forma. Navarra como comunidad foral prospera, en poco tiempo beberemos agua de Itoiz, no sólo la comarca de Pamplona, sino también la zona media tan necesitada de agua de boca como también para sus regadíos.

Por último, les voy a realizar un ruego: ¿hasta cuándo tendremos que soportar a quienes, como la Coordinadora, contaminan, intoxican, boicotean, sabotean esta gran infraestructura? No queremos hablar de los cuantiosos gastos que han tenido que pagar esta Comunidad y el Estado en seguridad, por los costos del saboteo.

Por último, se habla mucho de terremotos, y quiero comentarles que hemos sacado hace poco, a través de Internet, información del Instituto Geográfico Nacional, y esta mañana ha habido un terremoto en el cabo de San Vicente de una intensidad de 2,9. Hay que recordar que en los últimos diez días ha habido 41 terremotos detectados por el Instituto Geográfico Nacional, por cierto, uno en Elizondo, que fue antes de ayer. ¿También hay alguna presa en Elizondo? ¿Se está haciendo alguna obra pública en Elizondo y también en Elizondo estamos perjudicando el tema? En todo caso, yo creo que tenemos que ser serios y por eso nuestra posición es la que se pueden imaginar, votaremos en contra tanto de las dos mociones como de la enmienda que se ha admitido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Valero. Por el grupo socialista, señor Puras, tiene la palabra por diez minutos.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Tras la lectura de las mociones y tras haber escuchado sus exposiciones, la verdad es que hay que poner un poco el acento en que dicen: no cuestionamos ahora Itoiz, pero que se tomen medidas por si acaso, porque hay una realidad que ahí está y es que se están produciendo unos movimientos sísmicos. Una por una, paralicemos Itoiz, luego que los técnicos se pronuncien. Pero, bueno, si los técnicos se tienen que pronunciar, ¿por qué los políticos tenemos que pronunciarnos antes y adoptar unas medidas que no sabemos si son las procedentes? Yo creo que de lo que se trata es de tener siempre Itoiz de actualidad, Itoiz cuestionado. Y hace ya mucho tiempo que aquí, al menos una mayoría política de esta Comunidad, absolutamente consciente de que el agua es vida, es naturaleza, es desarrollo, es salud, es riqueza, y de que esta Comunidad, afortunadamente y a diferencia de otras, tiene ese recurso, pero lo tiene en régimen torrencial e irregular, no en régimen regular, desafortunadamente, pensó que para aprovecharlo, y más en las condiciones de hoy en día, con la población que tiene esta Comunidad, con los usos y aprovechamientos y demandas de agua que tiene esta Comunidad, era precisa una cierta regulación, y aquello fue estudiado cuidadosamente en cuanto a alternativas, y se optó por la que se consideró idónea. Se concibió un embalse con un canal que fuera la espina dorsal, la columna vertebral del desarrollo futuro de esta Comunidad. Se elaboró un proyecto, se sometió a estudio de impacto ambiental, por cierto, fue el primer estudio de impacto ambiental que se realizaba en España y cuando todavía ni siquiera era obligatoria su realización, se construyó y ha comenzado a llenarse. Pues bien, en todo ese recorrido desde el principio unos hemos estado a favor y otros en contra. Ahora parece que hay algún grupo que matiza su postura, pero en general ha sido así, y ha habido grupos políticos que hemos venido manteniendo una posición de apuesta por eso que creíamos que era fundamental para el desarrollo de Navarra y otros que lo han tenido permanentemente cuestionado.*

En 1986, y se lo recordaré porque igual alguna de sus señorías no lo conoce, lo primero que se puso sobre la mesa fue el tema socioeconómico, los perjuicios socioeconómicos que se iban a causar. En aquellos momentos, cuando se utilizaba aquella argumentación, el que les habla escuchó que el tema medioambiental y el de los animalitos, etcétera, eran cuestiones secundarias. Pero como el tema socioeconómico se desvaneció de inmediato, hubo que recurrir al argumento de la problemática ambiental intentando una movilización; cuando no cuajó, se judicializó el proceso, fundamentalmente poniendo en cuestión el tema del criterio ambiental. Y, bueno, como también la argumentación judicial y las posibilidades y vías jurisdiccionales se han acabado, pues ahora hay una circunstancia que se está produciendo y que se está pretendiendo asociar al tema de Itoiz y de su llenado, que es la sismicidad. En suma, entendemos que se trata de justificaciones varias para estar siempre en contra, siempre cuestionando, con unos argumentos u otros, este proyecto, esta realidad ya. La sismicidad es eso, el último, el nuevo.

Hemos estado y estamos por el futuro de Navarra, por el progreso de Navarra, por el reequilibrio territorial de Navarra y creemos que el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra son dos elementos que han de contribuir indudablemente a avanzar en esa dirección. ¿Que hay problemas de sismicidad? Que se examinen las causas. No nos negamos a que se examinen las causas. Es más, como bien se ponía de manifiesto en una de las intervenciones, se está analizando el tema por parte de los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro y estoy seguro de que se están siguiendo de cerca por parte de Gobierno de Navarra. Que se examinen las causas y que se adopten las medidas por parte de las administraciones competentes y de sus técnicos. Nos merecen francamente toda la confianza. Si necesitan auxiliarse de terceros, de los mejores nacionales e internacionales, ya lo harán, es su responsablidad. Creemos que en la defensa de los intereses generales y en el celo precisamente por la seguridad de los ciudadanos y de sus bienes no hay cuestión alguna que plantear.

¿Quiere esto decir que no pueden equivocarse? No, se pueden equivocar, pero la verdad es que tienen nuestra confianza, creemos que harán todo lo posible para no equivocarse y disponen de todos los medios y de la responsabilidad para adoptar las decisiones que consideren oportunas. De hecho, vienen ocupándose de todas las incidencias. Ya dispondrán las medidas que consideren oportunas: si tiene que continuar el llenado, no llenado, esperar un poco... Los que están haciendo cuestión de eso son ustedes, porque lo que pretenden es producir es una paralización. ¿Que hay que proceder al llenado más lentamente, más rápidamente? Ellos sabrán, que lo hagan como lo tengan que hacer, con todo tipo de cautelas y de garantías, como lo venían haciendo. ¿Que surge esta incidencia? Se colocan los testigos, los sismógrafos necesarios, etcétera, y ellos dirán qué es lo más conveniente. De momento, la paralización del llenado parece que no les resulta oportuna ni necesaria y a nosotros nos parece que esta Cámara nada tiene que decir a ese respecto. Dejemos hacer a los expertos, a los técnicos responsables, ya que no somos ni expertos ni técnicos, pues yo creo que aquí, salvo una persona, si no me equivoco, por las profesiones de sus señorías poco tendríamos que decir los demás; dejémosles hacer, paralizar, acelerar.

Por eso, porque creemos que están adoptándose las medidas, porque se vienen adoptando siempre las medidas necesarias para un proceso de esta naturaleza por parte de los técnicos y de las administraciones responsables, entendemos que debemos votar en contra de la moción, y con la enmienda incluida, porque la verdad es que no creemos que añada nada de margen de seguridad a un análisis estrictamente técnico la participación de técnicos designados por la Coordinadora o que forman parte de la misma y cuya vocación sobradamente acreditada no ha sido otra que la de oposición al embalse con el fundamento que sea. Si ahora se puede paralizar para cuestionar, para poner otra vez en jaque esta cuestión que nos parece fundamental, lo harán, y como no confiamos en eso y sí confiamos en los técnicos y en las administraciones públicas responsables, que harán lo que tengan que hacer, y si tienen que proceder a la paralización del llenado como a la paralización del embalse, lo harán, dejémosles trabajar y dejemos los políticos de meternos en esas materias, pues creo que en absoluto vamos a contribuir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puras. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas, tiene diez minutos.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, en este turno en contra de las mociones voy a compartir y comparto los argumentos ya expuestos, fundamentalmente los razonamientos que acaba de dar en el estrado el portavoz del partido socialista, junto con los expuestos por el portavoz de UPN, que nosotros compartimos íntegramente.*

En esta cuestión referida al pantano de Itoiz, tenemos todos, no solamente los políticos, también los ciudadanos, dos posibilidades: una es creer y apoyar una teoría que literalmente dice que ahí se va a producir indefectiblemente un terremoto que va a ocasionar, como mal menor, que la ladera izquierda de la zona del pantano de Itoiz se caiga sobre toda el agua que está almacenada, eso va a dar lugar a una ola de proporciones bíblicas que va a traspasar, por supuesto, la presa, va a arrasar Aoiz y todos los pueblos que encuentre a su paso, va a llegar a Pamplona, de Pamplona va a quedar poco y seguirá bajando y yo no sé si llegará hasta Tafalla o Tudela, a lo mejor tenemos suerte y no nos llega a Tudela, pero, desde luego, a Pamplona y a esa zona, con seguridad. Y eso es lo que están diciendo, y esto no es una broma o no hay que tomarse a broma este asunto, es lo que estos estudios están diciendo que se va a producir. El estudio dice claramente que se va a producir un terremoto de tal magnitud, de tal grado que, desde luego, va a acabar con el pantano, va a acabar con las poblaciones limítrofes y va a causar catástrofe y muerte en toda esa zona.

Eso es lo que está diciendo ese informe, vístanlo como quieran vestirlo, pero es lo que está diciendo. Ante eso, caben dos opciones: o nos lo creemos literalmente y, desde luego, no se echa una gota más de agua, desalojamos todos los pueblos de la zona y nos olvidamos a partir de este

momento del canal, del pantano y de todo lo que supone y damos el triunfo a un planteamiento teórico-científico, o escuchamos qué dicen otras partes que no tienen interés directo en esa cuestión, porque aquí, a quien le pagan para que diga una cosa, cuando menos, tiene la sospecha de la duda de que tendrá un interés directo. Como ha dicho perfectamente el portavoz del Partido Socialista, los técnicos del Gobierno de Navarra hacen su trabajo con su conocimiento, con los medios que tienen y, desde luego, yo no voy a dudar, porque si dudo les estoy acusando de cometer un delito y, por lo tanto, yo no puedo dudar, mientras nadie me demuestre a mí que los técnicos del departamento o de la Confederación Hidrográfica están mintiendo o están haciendo un informe falso a sabiendas. Eso es un delito y, desde luego, yo repito que no dudo.

El llenado tiene unas fases, que se nos han explicado activa por pasiva. Acaban en 2008, estamos a finales de 2004, van por la segunda fase de las siete previstas. Ustedes pretenden que ahora, en este momento, se pare. Y dan argumentos, y repito, argumentos de un señor que es científico, que yo no lo dudo, es evidente que lo es. Yo he oído el de ese señor, no he oído el de ningún otro. Usted planteaba que también un científico navarro lo había reconocido. Yo lo que leí fue que, efectivamente, podía existir o existía una falla, pero no habló de ninguna otra cuestión.

En todo caso, el planteamiento que hay es decir: ¿qué se está haciendo? Porque al oírles a ustedes da la impresión de que estamos aquí riéndonos de estas propuestas y que no se hace nada, pero es que resulta que el lunes 20 de diciembre la prensa habla de que el Instituto Geográfico Nacional ha iniciado un estudio sobre la sismicidad en torno al pantano de Itoiz, para determinar si es inducida por el embalse o es de origen natural. ¿Algo más se tiene que hacer? Yo creo que no. Esto tiene fecha de 20 de diciembre, pero esto que se está haciendo se inició bastante antes, porque los técnicos del Gobierno de Navarra estuvieron hablando con la población de la zona afectada, porque estuvieron y les informaron, aunque parece ser que el Gobierno de Navarra no ha mandado a nadie, no ha dado ninguna explicación y ha ocultado información. Estuvo don Esteban Faci acompañado por don Koldo Martínez Torres, profesor titular del Departamento de Geodinámica de la Universidad del País Vasco y doctor en Geología, titulación parecida a la del otro científico, señor Casas, que tiene otra teoría que yo no comparto porque, desde luego, no me ha dado ningún argumento y que yo sepa no ha hecho un estudio sobre el terreno dentro del pantano estableciendo medidores, etcétera, como sí está haciendo en este momento la Confederación Hidrográfica.

Y lo que se dice aquí es esto, que puede surgir la duda, que nadie lo está descartando. Es que parece que ustedes están diciendo aquí que esta Administración y este Gobierno prefieren ignorar cualquier aviso, cualquier alarma y, desde luego, por encima de todo llenarlo aunque ocurra esa catástrofe que he comentado al principio que algunos dicen que se va a producir de manera segura. Lo están diciendo y dan argumentos científicos que nosotros, todos los que estamos aquí, tenemos cuando menos que comparar con los que da la otra parte. Por ejemplo, el señor Faci, Jefe de la Sección de Geología y Geotecnia del Gobierno de Navarra, dice que en todos los casos que ha conocido la columna de agua alcanzaba más de cien de metros de altura para que se produjera un fenómeno sísmico inducido; dice también que los terrenos únicamente se pueden estudiar desde la historia y la estadística y que históricamente y estadísticamente no se ha conocido nunca un caso sísmico inducido como el que pretende decir en este caso la Coordinadora o el técnico al que la Coordinadora paga para que haga sus informes. Además, dice: es que se están produciendo un montón de seísmos posteriormente, etcétera. Científicamente también dice el señor Faci, con argumentos que yo, desde luego, me creo, que eso es normal, que se ha producido en septiembre concretamente un terremoto suficientemente importante, de 4,6 grados, y que después de ése vienen incluso cientos durante muchos meses, todos de rango inferior, que es lo que se está produciendo en estos momentos en Navarra. Por lo tanto, tranquiliza cuando menos que ante la perspectiva del fin de mundo tengamos una alternativa científica constatable que nos dice que eso es normal. Eso a mí, por lo menos, me tranquiliza, y el Gobierno traslada a sus técnicos a la zona más intranquila de Navarra y explica estos razonamientos. Y el geólogo y profesor de la Universidad del País Vasco, como he dicho, Koldo Martinez Torres, también dice que mientras se sigan produciendo terremotos, dice literalmente, por lo menos en la reseña de prensa, "no pasa absolutamente nada". Y eso a mí y a este Gobierno y a los que se han preocupado por el tema, desde luego, nos tranquiliza. Y nos tranquiliza que haya un informe que esté puesto en marcha por la Confederación Hidrográfica, por el Instituto Geográfico Nacional, que se toma el tema en serio, porque la información del señor Faci tiene más de un mes y ya en aquel momento anunció que se había iniciado el estudio. En aquel momento ya lo dijo y se colocaron los medidores oportunos para tranquilizar y tener conocimiento básico. Y estén convencidos de que si se demostrara con un argumento científico que fuera irrefutable, que fuera definitivo, que eso va a producir esa catástrofe natural que algunos predicen, pues, desde luego, nadie por empeñarse en un proyecto va a

continuar con el mismo. Ahora, no es que esta cuestión esté en duda, es que absolutamente no tiene en este momento, a fecha de hoy, ningún fundamento. Se pueden seguir dando argumentos que han dado técnicos en esta cuestión, pero en todo caso yo creo que no cabe creerse solamente una cuestión y agarrarse a un argumento para pretender acabar con un fin concreto, y, desgraciadamente, en esta Comunidad estamos acostumbrados a que, al final, las coordinadoras del no que surgen por doquier ante cualquier proyecto se agarren a cualquier argumento que sale por el camino para acabar defendiendo una postura, en este caso la de que no se tiene que llenar Itoiz. Eso es lo que quiere una coordinadora que lleva existiendo y, como dije en otra ocasión, ganando dinero, que es la primera que ha ganado dinero a costa de este asunto, desde hace no sé cuántos años. Y se dan argumentos que van saliendo sobre la marcha y, efectivamente, podrán surgir otros, pero una y otra vez se van desmontando, y al menos la tranquilidad que tenemos es que nos dicen científicamente que esto es normal y científicamente también se están poniendo las bases para tener argumentos sólidos, definitivos e informes contrastados de técnicos independientes, porque, como ha dicho también un portavoz de Unión del Pueblo Navarro, independientes son los funcionarios de la Administración Pública, repito, mientras no se demuestre lo contrario.

Nosotros entendemos que paralizar el llenado del pantano de Itoiz supondría en estos momentos un perjuicio muchísimo más grave que cualquier otra cuestión. Por lo tanto, vamos a votar en contra de ambas mociones.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Su turno de réplica, señor Jiménez Hervas. Diez minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *No deja de sorprender, por lo menos a mí, personalmente, lo osados que son todos ustedes. Van bastante más allá de lo que se atreven a hacer la propia CHE y el propio Presidente de la CHE y de lo que se atreve a hacer y decir la propia Ministra señora Narbona. Entiendo, señor Puras, que el principio de prevención debería ser una guía para cualquier persona que ejerce la función política. No parece que usted esté dispuesto a ejercer el principio de prevención, entre otras cosas, porque usted debería saber como el que más que el pantano de Itoiz tiene su primera función y razón en un plan hidrológico que el PSOE ha echado atrás, que era el primer gran pantano de cabecera para justificar y para dar agua al plan hidrológico, porque para Navarra no necesitábamos una cota de 590, nos bastaba con bastante menos. La prueba es que la toma del canal, gran elemento que sirve para el desarrollo de nuestra Comunidad, está en una cota de ¿cuánto?, ¿535? Oiga, siempre hemos sabido todos que el pantano de Itoiz se justificaba fundamentalmente para el plan hidrológico, el problema es que el PSOE de Navarra es el más retrógrado de todo el Estado, salvo el de Melilla. Ése es el problema, que ustedes defienden aquí lo que no defiende el PSOE en el Estado, ése es el gran problema que tienen ustedes. Todos sabemos cómo se ha justificado. ¿Por qué en Aragón no defienden ustedes eso? ¿Por qué el PSOE de Aragón sí tiene muy clara la defensa del agua para su comunidad y aquí están dispuestos a cualquier cosa? Ése es el problema, el problema lo tienen ustedes, no los que desde el principio hemos tenido muy claro que estábamos en contra del pantano de Itoiz y que fundamentalmente el pantano de Itoiz no se diseñaba para Navarra, aunque posteriormente y en función de la contestación se emplearan justificaciones para Navarra.*

Agua de boca, señores, ¿cuándo ha habido restricción de agua de boca en la comarca de Pamplona? Jamás. Nunca se han llegado a explotar suficientemente los recursos actuales. Agosto de 2003, año más seco desde la historia de las historias, cuatro millones de metros cúbicos de consumo en la comarca de Pamplona: 1,1 para boca, 0,9 para industria y 2 millones para riego y piscinas. En agosto de 2003, el año más seco de la comarca de Pamplona y sin Canal de Navarra. No nos vendan que es para agua de boca, eso se lo han inventado ustedes posteriormente.

Regadíos, ¿para qué? ¿Quién se va a quedar al final con las 57.000 hectáreas de regadío? Media docena de grandes terratenientes. ¿Para sembrar qué? Ustedes mismos nos lo decían: 5.000 hectáreas de brócoli y el resto plantas para biocombustión para generar electricidad. Eso nos decían ustedes cuando estuvimos hablando del Canal de Navarra y del tipo de producción que se iba a dar en los regadíos de Navarra. ¿O les parece que van a ser miles de agricultores navarros los que se van a beneficiar de los regadíos del Canal de Navarra? No nos vendan eso, las grandes beneficiadas son las grandes constructoras que se están llevando cientos de millones de euros con el pantano y el Canal de Navarra. Ésas son las grandes beneficiadas, no nos vengan aquí con películas, que si queremos hablar del canal y del pantano todos hablamos. Nosotros inicialmente queríamos hablar del riesgo o la duda generada en torno a los terremotos. ¿Al final va a ser la Coordinadora la culpable de los terremotos que están ocurriendo? ¿Pero qué nos quieren vender, señor Valero? Usted habla de intoxicación y usted se ha atrevido a acusar a la Coordinadora del sabotaje. Eso sí es intoxicación. Sí, señor, usted ha dicho eso. Revise sus palabras y verá cómo ha hablado de la Coordinadora y del costo que está suponiendo la coordinadora y ha incluido la palabra sabotaje. Eso es intoxicación,

porque sólo faltaría que acusaran a los que estamos en contra de los terremotos que están ocurriendo, pues, señor Pérez-Nievas, que me parece que se ha ido, perdón, vaya usted a la plaza de Urroz, donde se reunieron no sé si cien o ciento cincuenta vecinos de Lizoáin y de esos pueblos, a ver cuál es la preocupación que tienen. Hábleles usted, porque usted es un frívolo con este tema, su intervención aquí ha sido frívola como no lo puede ser más. Usted habla de frivolizar y nosotros no nos hemos inventado los terremotos, la preocupación de los vecinos de esos valles no nos la hemos inventado nosotros. Atrévase a ir a Urroz, convoque a los vecinos de esos valles y cuénteles lo que nos ha contado a nosotros.

Ése es el problema. Nosotros no nos los hemos inventado. Faltaría más que encima ahora nos echaran a nosotros la culpa de inventarnos los terremotos, aunque tampoco me extraña, porque ustedes son capaces de cualquier cosa.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Ramirez Erro, su réplica. Tiene diez minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero agradecer al grupo parlamentario que va a apoyar la moción presentada por Eusko Alkartasuna y a los que no la van a apoyar les diré que creo que han hecho un intento de llevar el debate hacia algo que no era el propósito de esta moción. No estábamos hablando de proyecto sí, proyecto no, el señor Puras sabe perfectamente cuál es la trayectoria de Eusko Alkartasuna en este sentido y sabe que no puede buscar ninguna oscura intención en la propuesta que hacemos de paralizar para ver cuál es el alcance del peligro, cuál es el alcance del riesgo y ver exactamente qué dicen los científicos en una contrastación de ideas. Usted lo sabe perfectamente, por lo tanto, no llevemos el debate a lo que no es, no es el proyecto de Itoiz sí, proyecto de Itoiz no, es cómo podemos garantizar una absoluta seguridad o cierta garantía de seguridad. Y pedimos la paralización del proceso de llenado por algo que usted también conoce muy bien, señor Puras, que es una medida cautelar, es decir, como jurista conoce perfectamente en qué consiste una medida cautelar y es paralizar una cuestión en tanto en cuanto no se tiene certeza de si de hecho está ocasionando un deterioro o alguna consecuencia. Es algo que está dentro del orden habitual y no cabe llevarse las manos a la cabeza por solicitar una paralización cuando precisamente puede ser el proceso de llenado que se está cuestionando lo que ocasione los más de doscientos movimientos sísmicos, señor Valero. Más de doscientos movimientos sísmicos. ¿Que ha habido un terremoto en Elizondo? Pues no le voy a decir bienvenido sea, porque ningún movimiento sísmico es de agradecer, entiendo yo, pero no me compare un movimiento sísmico en Elizondo y otro en no recuerdo el otro lugar que ha dicho con doscientos movimientos sísmicos desde que ha comenzado el proceso de llenado.*

Y, señor Valero, tampoco confunda usted lo que es el ámbito privado con el público y el ámbito dependiente con el independiente, que nosotros no estamos hablando de llevarlo al terreno privado, estamos hablando de que sean técnicos independientes o una conjunción o una junta o una convención de diferentes técnicos, de diferentes expertos sin ningún calado ni ningún bagaje de politización en sus decisiones, porque, insisto, y en mi exposición inicial así lo he hecho, en ambos bandos, en los detractores del proyecto y en los defensores, los hay, para que realmente nos den cierta garantía y, efectivamente, podamos afirmar que el proyecto de Itoiz y el proceso de llenado no pueden ocasionar perjuicio alguno a la ciudadanía a la que le afecta directamente, en este caso hablo de Aoiz, y que en caso de que haya movimientos sísmicos éstos nunca van a causar ningún tipo de peligro en la obra referida.

De eso es lo que estamos hablando y eso es lo que estamos proponiendo, no proyecto sí, proyecto no. En ese debate quizás ustedes, los que van a votar en contra, se encuentran muy cómodos, pero estamos planteando otra cosa distinta. No intenten vincular con determinadas corrientes ni con determinadas oscuras intenciones. Queremos seguridad, porque el objetivo no es la paralización, o por lo menos no para este grupo parlamentario, el objetivo es la garantía, la seguridad y por eso lo planteamos y por ello, yo creo que sus intervenciones no se han centrado en este aspecto porque no tenemos certeza ni seguridad alguna. Como decía el señor Jiménez, realmente, afirmaciones que se han vertido aquí para negar la moción que ha presentado Eusko Alkartasuna van mucho más allá en la seguridad que lo que dice el propio Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que dice que en estos momentos nadie lo puede afirmar y nadie lo puede tajantemente negar, éste es un tema científico y requiere un estudio detallado. Ah, muy bien, dice que requiere un estudio detallado, pues hagamos ese estudio detallado, pero entre tanto no pasa nada por paralizarlo unos meses, unas semanas, lo que haga falta, hasta tener un estudio detallado y unas conclusiones con ciertas garantías.

Eso es lo que estamos solicitando, no ninguna otra cosa. De eso es de lo que pretendíamos hablar y no de lo que hemos hablado aquí, porque, insisto, yo creo que en Eusko Alkartasuna, y usted, señor Puras, ya nos conoce, desde aquella época que usted ha comentado en la que oyó determinadas expresiones, hemos sido muy coherentes y res-

ponsables y, por tanto, creo que nos otorgará solvencia en ese sentido. ¿Le parece que el objetivo es la paralización? Pues no, en el caso de Eusko Alkartasuna no es ningún objetivo.

Y el señor Valero hablaba también de que nuestros técnicos no son objetivos. Le voy a decir una cosa, quizás usted no sepa que este grupo parlamentario solicitó una sesión de trabajo en la que, entre otros, estuviese presente un técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro para informarnos sobre la sismicidad inducida y un técnico del Gobierno de Navarra para que este Parlamento, el depositario de la voluntad política de los ciudadanos, tuviese información para actuar al respecto. ¿Saben sus señorías, creo que la habrán leído, cuál ha sido la contestación por parte del Gobierno de Navarra? Que no hay ningún técnico a disposición de Gobierno de Navarra, de ninguno de sus departamentos, con conocimientos en sismicidad. Ésa ha sido la contestación y, señor Miranda, luego la podemos contrastar. Y dicen: si quieren, les podrá informar de geología, pero no hay ningún técnico en este departamento especializado en sismicidad. Tengo ahí el escrito y, ante esos gestos, después se lo enseñaré para que realmente lleguemos a un acuerdo, porque vamos a llegar, porque está escrito.

Y en relación con la Confederación Hidrográfica del Ebro les tengo que decir que se ha negado a venir. No tiene que comparecer ante este Parlamento y, por lo tanto, este Parlamento no va a tener información de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Respecto a los técnicos, no voy a entrar a justificar el procesamiento de técnicos con responsabilidades en la presa de Yesa por ocultar informes referidos a la seguridad y que tenían también responsabilidades en la presa de Itoiz, y están procesados por ocultar informes de seguridad. No voy a entrar en ese terreno porque creo que la cuestión es más sencilla: doscientos movimientos sísmicos iniciados a partir del proceso de llenado y una absoluta ausencia de certeza de que las consecuencias no pueden ser dramáticas. No sé si dramáticas como esa especie de película que el señor Pérez-Nievas se ha permitido hacer, para mí, se lo digo con todo el respeto, con cierto mal gusto, pero en cualquier caso hablamos de unas consecuencias que pueden ser peligrosas y que pueden ser alarmantes, y lo único que estamos pidiendo es que se analice. Por otro lado, no estamos contraviniendo aquello que dice el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que dice que esto requiere un estudio detallado. Pues bien, que lo haya, que haya un estudio detallado, que los técnicos sean independientes, que todos se junten y hablen y extraigan unas conclusiones, porque la ciencia, señorías, tiene sus mecanismos para establecer quién tiene la razón. Es decir, no estamos hablando de opiniones, ustedes pueden tener una opinión y el que les habla puede tener otra. No, en la ciencia se funciona con unos parámetros y unas estrategias para que, al final, después de las convenciones, el resultado y la conclusión sean uno. Y seguramente en medicina se funcionará igual y existe el criterio de demarcación, el falsacionismo, pongamos una prueba: si el proceso de llenado sigue y en la cota no sé cuántos resulta que hay más movimientos sísmicos eso quiere decir que realmente afecta directamente y hay peligro. Pongamos un ejemplo, una posibilidad de futuro ante una experiencia que se proponga tras la cual llegaremos a una conclusión, pero hagamos algo, porque el peligro es real, el conocimiento y la certeza es inexistente. Eso estamos proponiendo.

Por lo tanto, señorías, realmente, considero que ustedes siguen politizando este asunto. Aquellos que votan en contra siguen intentando vincular con las determinadas expresiones de protesta en contra de lo que es el proyecto cuando realmente de lo que estamos hablando es de otra cuestión y, por lo tanto, no han sabido argumentar o no han querido argumentar en contra de aquello que ha fundamentado esta moción y este portavoz les ha intentado explicar, y es que hay realmente diferentes opiniones sobre las que la Confederación Hidrográfica del Ebro no es capaz de posicionarse con rotundidad y que si alguna de ellas tiene razón, Dios no lo quiera, puede causar algún tipo de consecuencia no deseable, y dejémoslo ahí. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. He entendido que el Grupo Parlamentario Aralar acepta la enmienda que ha presentado Izquierda Unida a su moción, por lo tanto, vamos a proceder a votar ahora, en primer lugar, la moción de Aralar incorporando la adición que ha propuesto Izquierda Unida. ¿De acuerdo? Vamos a proceder a votar la moción del grupo Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el llenado del embalse de Itoiz para analizar la posible sismicidad inducida, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Vamos a votar ahora la moción presentada por Eusko Alkartasuna. Comenzamos la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el proceso de llenado del embalse de Itoiz que ha presentado el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna.*

Pregunta sobre el incumplimiento de la resolución aprobada relativa al acoso moral en el trabajo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el décimo punto del orden del día: pregunta sobre el incumplimiento de la resolución aprobada relativa al acoso moral en el trabajo, que ha sido formulada por la Parlamentaria señora Lumbreras. Ya sabe, señora Lumbreras, que tiene cinco minutos para la pregunta y para la repregunta. Adelante.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Buenas tardes, señorías. Efectivamente, habida cuenta del tiempo que tengo para pregunta y repregunta, y sabiendo que la persona que vaya a contestar a la pregunta conoce perfectamente la resolución del 14 de febrero de 2002, del Pleno del Parlamento de Navarra, donde se instaba a hacer un plan en contra del acoso psicológico o acoso moral en el trabajo, reiterada en la Comisión de Industria y Trabajo el 24 de febrero de 2003, donde se instaba también a hacer este plan de actuación para el acoso moral en el trabajo y se establecía un plazo de tres meses y que se tuviera en cuenta la resolución anterior, preguntamos por qué todavía no se ha puesto en marcha este plan de actuación y qué medidas pretende adoptar el Gobierno de Navarra para erradicar este problema importante del acoso moral en el trabajo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Para contestar la pregunta, en nombre del Gobierno, señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Desde el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra se ha dado, se viene dando y se va a dar respuesta en el futuro a la moción parlamentaria aprobada el 14 de febrero del año 2002. Así, se viene abordando no sólo el* mobbing *o acoso moral en el trabajo, sino la prevención de todos aquellos factores de riesgo psicosocial que puedan detectarse. He de decirle que se ha hecho una amplia campaña de información, se ha procedido a la distribución por parte del Instituto Navarro de Salud Laboral de 3.100 ejemplares de un documento, que tendrá a su disposición posteriormente, que se denomina Acoso psicológico en el trabajo o* mobbing.

Además, se han editado 1.100 carteles divulgativos y se han distribuido 3.000 ejemplares de un cuestionario elaborado expresamente bajo la denominación Factores psicosociales, identificación de situaciones de riesgo, que incluye tres ítems específicos para evaluar el mobbing *o acoso psicológico.*

Además, se han elaborado dípticos y carteles sobre riesgos psicosociales.

Todo este material se ha distribuido entre instituciones y organismos públicos, sindicatos y Confederación de Empresarios, centros de salud, servicios de prevención de riesgos laborales tanto propios como ajenos, colegios profesionales, centros de formación, asociaciones y otras entidades interesadas.

Les diré, además, que desde el Instituto Navarro de Salud Laboral solamente en el año 2003 se atendieron 110 consultas sobre estos aspectos relacionados con el acoso psicológico en el trabajo que provenían fundamentalmente de médicos de atención primaria y también de otros profesionales de los centros de salud mental.

Le diré también que existe una comisión de factores de riesgo psicosocial en el trabajo constituida en el seno del Consejo Navarro de Seguridad y Salud en el Trabajo. En esta comisión, además de las instituciones públicas, intervienen representantes de varios sindicatos. Esta comisión, en una de sus reuniones, en concreto en la del 19 de noviembre de 2003, acordó realizar acciones formativas específicas para el acoso psicológico y, en este sentido, comenzaron diversos talleres formativos sobre mobbing *para delegados de prevención, representantes de las empresas, así como responsables de las diferentes áreas de recursos humanos.*

El objetivo último es la incorporación de todos los factores de riesgo psicosocial a la actuación preventiva tanto como el mobbing. *Nos parece muy importante conocer y evaluar cuáles son estos factores de riesgo para después poder poner medidas preventivas. Dicha comisión, en la que hay varios sindicatos, ha planteado acciones muy concretas. Una de ellas es promover la gestión eficaz del factor humano en la empresa como elemento de mejora, esto no quiere decir otra cosa que la importancia que tienen los trabajadores en un buen desarrollo del trabajo en la empresa. Nos parece también muy importante la sensibilización de los trabajadores a través de campañas o actividades informativas, que de alguna manera hagan partícipes a los trabajadores del alcance y de la importancia que tiene el* mobbing *para la salud de los trabajadores.*

Otra de las labores que se hacen desde el Instituto Navarro de Salud Laboral es el asesoramiento. Entendemos que en este tema en muchas oca-

siones necesitan asesoramiento no solamente los propios trabajadores sino también los delegados de prevención, empresarios, representantes sindicales, profesionales incluso de prevención de riesgos laborales, con lo cual, se hace un trabajo importante desde el Instituto Navarro de Salud Laboral en cuanto a asesoramiento.

Otra de las cuestiones que ha revisado esta comisión es prestar asistencia técnica sobre dudas que al respecto puedan plantearse, y así se hace y se resuelven desde el propio Instituto.

Con todo este trabajo, que yo creo que es un trabajo importante, en el cual estamos técnicos de salud pero también de otras administraciones, en concreto de Industria y Empleo, lo que queremos hacer es planificar y evaluar los diferentes riesgos psicosociales. En este sentido, ya está adjudicada y está en fase de campo la segunda Encuesta navarra de salud y condiciones de trabajo. Esto es algo importante porque la anterior Encuesta navarra de salud y condiciones de trabajo se llevó a cabo en el año 1997. Desde entonces hasta ahora ha ocurrido un hecho importante, que es la Ley de prevención de riesgos laborales y toda la normativa que la desarrolla. Entonces, nos encontramos con que tenemos ahora ya la segunda encuesta adjudicada, contamos con el apoyo metodológico del Departamento de Sociología de la Universidad Pública de Navarra, van a formar parte 1.518 empresas y 2.838 trabajadores, representantes de los distintos sectores de la actividad económica. ¿Qué pretendemos con esto? Estudiar un conjunto de variables, el escenario laboral, tener nuestros propios datos, entre los cuales tendremos una foto de cómo está la situación en Navarra para posteriormente estudiar todo esto y poder adoptar las medidas preventivas que sean necesarias. O sea, lo primero que vamos a hacer es un trabajo de campo que consideramos muy importante, como digo, 1.518 empresas, 2.838 trabajadores. Se van a estudiar las variables y tendremos así un escenario de la Comunidad Foral y podremos ver los problemas de salud.

Sin más, quiero decir, como ya he comentado al principio, que se ha dado cumplimiento al mandato del Parlamento antes, se está dando cumplimiento ahora y, desde luego, con esta encuesta, pensamos que se dará cumplimiento en el futuro. Los resultados estarán durante los primeros meses del año 2005 y, desde luego, muy gustosamente se los proporcionaremos desde el Instituto Navarro de Salud Laboral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. Señora Lumbreras, dispone todavía de cuatro minutos.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Gracias, Consejera, como no podía ser de otra manera, por los datos que nos ha dado y que nos parecen fundamentales y muy importantes, por supuesto. De lo que no estoy tan segura realmente es de si se ha cumplido la resolución del Parlamento, y le diré por qué, porque, evidentemente, que haya una difusión, que se hagan unos folletos y que realmente ahora se esté haciendo o se vaya a hacer un trabajo de campo importante es el comienzo para hacer lo que realmente exigía al Gobierno la resolución del Parlamento, un plan donde trabajadores, empresarios, sindicatos, donde los agentes de prevención estuvieran todos unidos y estuvieran todos haciendo este plan y esta labor de campo.*

Realmente, no sé si será cierto, pero tengo entendido que hay un estudio aquí, en Navarra, de una asociación, ANACASIT, que se está preocupando mucho por el acoso moral en el trabajo, que, además, se hizo con la anuencia del Instituto Navarro de Salud Laboral y que realmente no ha sido publicado, pareciendo una encuesta o un estudio importante acerca del mobbing. *¿Y por qué decimos esto? Porque más vale algo que nada, señora Consejera, y, efectivamente, es una forma de empezar a andar, que no es poco, pero nos tememos que quizás tengamos que correr a la hora de hacer los planes, cuando haya pasado algún hecho irreversible como ha pasado en el caso del acoso escolar. Hasta que no ha ocurrido el desgraciado suceso de este niño que se suicidó no se ha tenido en cuenta en absoluto hacer unos planes, cuando hay varios estudios realizados de que realmente tanto el* mobbing *como el* bullying *son unos problemas importantísimos tanto en el ámbito laboral, en el caso del* mobbing, *como en el ámbito escolar, en el caso del* bullying.

Yo considero, señora Consejera, que con el dato que usted conocerá, y no lo digo yo ni lo dice mi grupo, de que España es uno de los países donde padecen más mobbing *las personas trabajadoras, donde más acoso se tiene en el trabajo, ya es hora de empezar a hacer sin que, como digo, se produzca nada irreversible. Y le voy a dar unos datos: el 15 por ciento de la población activa ocupada, según los estudios Cisneros, es víctima del acoso moral en el trabajo. Expertos en psquiatría legal reunidos en Málaga, en un congreso nacional que hizo la Sociedad Española de Psiquiatría Legal, dicen que ha habido un incremento de demandas por presuntos casos de* mobbing *motivados por un mayor conocimiento por parte de la población de este tipo de situaciones. Yo entiendo que cuando realmente se dan estas situaciones de forma reiterada es un poco difícil y complicado que desde la Administración se puedan sacar a la luz por los posibles problemas que le pueda acarrear a la propia Administración.*

Yo, desde luego, no me voy a extender más, hay muchísimos expertos y científicos que realmente están preocupados por esto, que además apunta no solamente a causas de salud o a causas psicológicas, sino también a causas sociales, que, además, hay que distinguirlas y hay que separarlas de las causas puramente psiquiátricas, porque las personas que padecen esta enfermedad tienen un acoso, además de psiquiátrico, moral y muchas veces se trata simplemente de minarles la moral más que de que realmente sean personas que tengan problemas psicológicos y que llevan aparejados unos suicidios, porque según expertos forenses el 10 por ciento de los suicidios que se producen en España pueden ser producto de este acoso moral en el trabajo.

Con lo cual, creo que convendrá conmigo en que es un tema de suficiente relevancia, de suficiente importancia, con suficientes estudios hechos, como digo, por expertos que están desde hace mucho tiempo trabajando en el tema, como para que de una vez el Gobierno de Navarra haga un plan contando con todos los agentes y expertos necesarios para evitar que situaciones irreversibles se vuelvan a producir. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo, señora Lumbreras, con los datos que ha dado usted, estoy de acuerdo también con que, desde luego, es algo de una relevancia muy importante, pero con lo que no estoy de acuerdo es con la primera pregunta que hace usted sobre cuáles son las causas por las que no se ha dado respuesta a la moción aprobada porque yo creo que se ha dado cumplida respuesta a la moción aprobada el 14 de febrero del año 2002, como he dicho a lo largo de toda mi intervención.*

En cuanto a aquella moción, de lo que hablaba fundamentalmente era de divulgación, de planes de información dirigidos a los responsables de las inspecciones de empresa para después difundir toda esta información entre los profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, con lo cual, no puedo estar de acuerdo con el enunciado de que no se ha dado respuesta. Yo creo que sí, que además es de justicia decirlo por todas aquellas personas que componen las diferentes comisiones del Instituto Navarro de Salud Laboral, entre las cuales, como digo, se encuentran varios representantes sindicales, miembros del Departamento de Industria, con lo cual, yo creo que es de justicia decirlo.

También creo que es de justicia decir que para el futuro, para el año 2005 hay un planteamiento muy importante, que es esta segunda encuesta, porque, además, va a tener la virtud de poder comparar los datos que tenemos del año 1997 con los datos que vamos a tener ahora en el año 2005, pero sí que estoy de acuerdo con usted en que es algo importante y, desde luego, para nosotros es de la máxima importancia, como así lo demuestran todos estos hechos y que seguiremos trabajando para conseguir una mejora en fechas venideras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz.*

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre el denominado "Caso Otano".

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al undécimo punto del orden del día, titulado Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre el denominado* caso Otano. *La Mesa de la Cámara, el 2 de noviembre del corriente año, adoptó el siguiente acuerdo: Por los grupos parlamentarios Aralar y Mixto se ha solicitado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento, la creación de una Comisión de Investigación parlamentaria sobre el denominado* caso Otano. *Habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento, que establece que el Pleno del Parlamento, a propuesta de dos grupos parlamentarios o de la quinta parte de los miembros de la Cámara, podrá acordar la creación de una Comisión de Investigación sobre cualquier asunto de interés público, se acuerda, primero, admitir a trámite la solicitud arriba referenciada; segundo, elevar la misma al Pleno de la Cámara, conforme a lo dispuesto en el mencionado artículo 61 del Reglamento; tercero, trasladar el presente acuerdo a los portavoces de los grupos parlamentarios.*

Para la defensa de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación parlamentaria vamos a dar la palabra al portavoz de Aralar y luego se la daremos al portavoz del grupo Mixto por diez minutos a cada uno.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. Seré en esta exposición muy breve, entre otras razones porque el voto y el posicionamiento de los diferentes grupos han sido ya hechos públicos en más de una ocasión por diferentes representantes de cada uno de los grupos. En la propia propuesta se encuentran consignadas las razones por las que se formula, pero, evidentemente, es legítimo y lógico que cada organización, y en este caso concreto cada grupo parlamentario, tenga sus propias razones para emitir el voto, que, como digo, ya está anunciado por parte de unos y otros.*

Para nosotros es de subrayar el carácter ético que ha de revestir toda actuación política y, en este sentido, nosotros creemos que existe una

demanda generalizada, una demanda de la sociedad, una demanda del pueblo, que exige que en este caso, el conocido como caso Otano*, realmente no quede todo ensombrecido por la aplicación de una prescripción que es de aplicación en los aspectos penales según opinión de los jueces que han emitido la resolución en la Audiencia Provincial de Navarra, aunque repito que no es en este momento una resolución firme, por eso la he catalogado de opinión, ya que está recurrida y podría, en su caso, ser revocada.*

En este sentido, nosotros queremos insistir en que, aunque el tema no ha adquirido firmeza ni siquiera en los aspectos penales, la investigación que pueda realizar este Parlamento y las conclusiones a las que pueda llegar son, en primer lugar, compatibles con la actuación jurisdiccional y compatibles también con la investigación judicial o de otra índole que se pueda realizar al margen de este Parlamento.

En segundo lugar, quería también subrayar otra argumentación, la diferencia entre prescripción penal y prescripción civil. Al fin y al cabo, la Audiencia Provincial sólo se ha pronunciado con respecto a la prescripción de tipo penal, pero existe, sin duda ninguna, una responsabilidad de carácter civil aneja en un sentido, consecuencia en un sentido pero no en todos, a lo que es la responsabilidad de tipo penal. En este sentido, la gente, la opinión pública en general está demandando una actuación por parte de la Administración Pública en defensa de esos derechos civiles, de la Hacienda Pública de Navarra, de la Administración foral de Navarra.

En tercer lugar, por esa misma razón nosotros también hemos subrayado en la propuesta el interés y la legitimidad que tiene este Parlamento para intervenir en este asunto respecto al cual habría que acabar, en su caso, haciendo una sugerencia, una petición, una instancia al Gobierno de Navarra para que actuase en defensa de los intereses públicos civiles de Navarra. Todo ello al margen de lo que pueda resultar en la propia Comisión, al margen de lo que diferentes iniciativas de los diferentes grupos que la compongan puedan dar de sí.

Por todo ello, repito la petición de que se emita el voto favorable a la constitución de esta Comisión en el mismo sentido en que diferentes representantes políticos ya se han expresado.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Etxegarai, diez minutos.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Este Parlamentario ha presentado, junto con el Grupo Parlamentario de Aralar, esta propuesta para la creación de una Comisión de Investigación sobre el denominado* caso Otano. *Esta petición de creación de Comisión de Investigación se debe fundamentalmente a que recientemente los tribunales han declarado prescrita la responsabilidad penal del delito que venían investigando y que se refería al cobro de determinada cantidad de dinero por ciertas personas con ocasión de la venta por parte del Gobierno de Navarra de la factoría Safel a la empresa Bosch Siemens. Remontándonos en el tiempo, para analizar rápidamente los antecedentes del llamado* caso Otano*, debemos situarnos en el año 1989, año en que el Gobierno foral, bajo el mandato del señor Urralburu, vendió Safel a Bosch Siemens por 5.000 millones de pesetas y, al parecer, el 20 de julio de ese mismo año se ingresaron 176 millones de pesetas en una cuenta a nombre de don Jesús Malón y don Antonio Aragón.*

Tras el fallecimiento del señor Malón en 1991 pasó a ser titular de dicha cuenta, junto con el señor Aragón, el señor Otano, produciéndose el siguiente cambio de titularidad en 1993, en que la cuenta figuraba a nombre del señor Otano y su esposa, doña Teresa Arcos.

Como todos sabemos, posteriormente, en dicha cuenta quedó como única titular la señora Arcos y se produjeron diversos traspasos que la dejaron sin saldo efectivo.

Éste es fríamente y sin consideraciones políticas el relato de los hechos. Estas actuaciones fueron conocidas en el año 1996 con la apertura de una investigación judicial sobre ellas.

La sorpresa y nuevamente el escándalo social se produce cuando en el año 2004 los tribunales declaran que los hechos han prescrito y que, por tanto, no existe responsabilidad penal al respecto.

Esta situación, que nos ha parecido escandalosa, por un lado, por el conocimiento del cobro de comisiones ilegales por parte del altos cargos de la Administración y, por otro lado, además, porque la lentitud de la justicia no ha conseguido resolver el caso, es la que nos ha impulsado, como he dicho antes, a solicitar la creación de esta Comisión de Investigación.

Desde nuestro punto de vista, la sociedad navarra exige a las instituciones públicas, a cualquiera de ellas, que tomemos las medidas oportunas para conseguir que al menos la Hacienda Pública navarra recupere el dinero no ingresado en las arcas forales por la venta de Safel y en nuestra opinión el propio Gobierno de Navarra se tenía que haber personado en la investigación judicial y tenía que haber hecho la reclamación del dinero dejado de ingresar por el pago de las comisiones ilegales. Puesto que la responsabilidad penal se declara extinguida, en espera de lo que pueda suceder con los recursos anunciados creemos necesario intentar conseguir la responsabili-

dad civil por el cobro de comisiones ilegales y ocultas para resarcir del perjuicio, al menos económico, ocasionado a la sociedad navarra.

Puesto que el Gobierno de Navarra no ha tomado ninguna iniciativa al respecto, hemos considerado oportuno que sea el propio Parlamento el que intente averiguar la verdad sobre todo lo sucedido y el que estudie si existen cauces para reclamar la cantidad desde nuestro punto de vista indirectamente sustraída a las arcas forales, es decir, a todos los navarros.

Éstos son los motivos y los argumentos por los que solicitamos a todos los grupos parlamentarios su voto favorable a la creación de esta Comisión de Investigación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. Vamos a abrir turnos de posicionamiento. Por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Seré muy breve también, porque, como se ha dicho por parte de algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, ya hemos manifestado la posición de nuestro grupo respecto a esta cuestión en algún momento. En todo caso, por parte del señor Etxegarai se ha hecho un relato de los hechos objetivos, como él mismo decía, de todo lo que acontece en una de las páginas más negras de la historia democrática de nuestra Comunidad Foral y, por lo tanto, yo creo que son hechos, como digo, objetivos que ponen en evidencia que hay cuestiones que todavía están por aclarar.*

En ese sentido, creemos que el Parlamento de Navarra por lo menos tiene que intentar hacer un esfuerzo, que sabemos que es complicado y difícil, por averiguar dónde está o qué pasó con aquel dinero cuya pista desapareció en un momento dado de la investigación, por decirlo de alguna forma, y también las posibilidades de recuperación de dicha cantidad de dinero para la Hacienda Foral. Eso es lo que nos mueve a votar a favor de esta Comisión de Investigación, como digo, hacer el esfuerzo por saber qué ha pasado con aquel dinero.

En todo caso, como hemos leído estos días alguna cuestión, también quiero aclarar que en UPN no teníamos ningún problema en que se hubiera visto en primer lugar esta Comisión o la Comisión de Egüés o las dos a la vez o las dos desde el día 2 de enero o cualquiera otra de esas cuestiones, porque, desde luego, no tenemos ningún problema, como dijimos en su momento, en que se vea todo esto cuanto antes o en el orden que crean sus señorías. Digo eso porque por parte de algún grupo se nos ha acusado de cuestiones de las que, desde luego, UPN en ningún caso tiene la culpa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Buenas tardes otra vez, señorías. Me permitirán que sea un poco menos breve que quienes me han precedido en el uso de la palabra, y es que uno se pregunta: ¿por qué la Comisión?; ¿tiene sentido?, ¿todo el mundo lo da por supuesto aquí? Pues hombre, parece que el sentido ordinario de una Comisión parlamentaria es la de depurar responsabilidades políticas, ¿pero es que no están depuradas?, pregunto. Los imputados o los implicados han dimitido de sus cargos, por supuesto, están fuera del Partido Socialista desde hace muchos años; el Partido Socialista ha atravesado un vía crucis desierto de muchos años. ¿Qué más responsabilidades políticas se pueden asumir? La verdad es que yo creo que ninguna. Pero es que creo que eso no es lo importante, lo importante es que se hable, que la sombra de la sospecha no se nos aparte, y menos ahora que hemos reafirmado nuestra apuesta unívoca por Navarra.*

En todo caso, ¿por qué no se creó la Comisión de Investigación en 1996?, se pregunta uno. ¿Por qué no se creó en 1997 ni en todos los años que han transcurrido hasta ahora? ¿Es que hacía falta que hubiera una sentencia, un auto de prescripción? ¿Pero no estamos diciendo que hay una compatibilidad entre investigación judicial e investigación institucional? ¿Por qué no se ha hecho durante todos estos años? Lo cierto es que para la creación de otras comisiones, como la del caso Urralburu, no hubo que esperar a que hubiera sentencia. Este Parlamento creó la Comisión de Investigación y procedió como le pareció oportuno. ¿Porqué ahora? Por el auto de prescripción. Bueno, lo cierto es que creemos que si hubiera habido sentencia condenatoria por supuesto que hubiera habido Comisión de Investigación y si hubiera habido sentencia absolutoria por supuesto que hubiera habido Comisión de Investigación. Señorías, creemos que esto no es más que la pura persecución de una fuerza política.

Ahora se inventan la tesis de la responsabilidad civil. Bien, ¿con base en qué argumento jurídico –se pregunta uno– estamos ante una responsabilidad civil derivada de la responsabilidad penal? No, porque no hay sentencia. ¿Estamos ante una responsabilidad civil de tipo contractual? No, porque no hay contrato. ¿Estamos ante una responsabilidad civil extracontractual? Desde un punto de vista estrictamente jurídico, ya sé que políticamente se podrá dar una explicación, pero desde un punto de vista estrictamente jurídico creemos que no, porque hace falta el acto antijurídico, el daño y la relación de causalidad que no vemos que concurran. Pero es más, en la mayor parte de los supuestos, porque no sabemos a cuál

podría alcanzar, lo cierto es que además estaría prescrita con anterioridad a la prescripción de la acción penal.

En todo caso, es cierto, no estamos aquí para debates jurídicos, y, en ese sentido, lo cierto es que se puede instar y se podía haber instado. ¿Y por qué no se han instado esas acciones reclamando la responsabilidad civil por parte de ningún grupo político? ¿Por qué no se ha instado por el Gobierno de Navarra? ¿Por qué no se ha instado por la Hacienda Foral, ni por el Parlamento? Por cierto, el único que intentó comparecer en el proceso penal fue el Partido Socialista de Navarra, y su personación no fue admitida por el Juzgado, seguramente con buen criterio, pero intentamos comparecer y no pudimos. Nadie más. ¿De quién es la responsabilidad de no haber comparecido, de no haberse personado ante los tribunales de justicia en defensa de los intereses de la Comunidad Foral que pudieran entenderse afectados? De quien tiene la responsabilidad en las instituciones; desde luego, del Partido Socialista de Navarra, no.

Pero es más, dando un paso, señorías, lee uno la propuesta y dice: ¿hace falta una Comisión de Investigación y que por la misma pasen ex responsables políticos para decidir entablar acciones que ya debieron ser definidas por los servicios jurídicos y que si acaso debieron ser decididas por los responsables de las instituciones? La verdad es que creemos que no hace falta una Comisión de Investigación. Bastaría con una moción por la que se instara al Gobierno a presentar el tipo de acciones que se entendiera oportuno, seguramente con un análisis y un conocimiento de los técnicos jurídicos correspondientes a quienes se atribuyera examinar la cuestión superior al que aquí podremos alcanzar.

Lo cierto es que nadie se ha movido en un plano político en esos más de ocho años. Seguramente desde la convicción de que, efectivamente, las responsabilidades políticas estaban depuradas. Nadie se ha movido, con excepción de la acusación popular para el impulso del proceso penal u otros de naturaleza civil o administrativa. Pues bien, señorías, de esa inactividad, si acaso suya, con esta propuesta de Comisión pretenden hacernos responsables a nosotros, y esa factura, si consideran que la hay, la verdad es que no es nuestra, que vea cada uno de quién es. Creemos que la Comisión no tiene otra intencionalidad, otro objetivo que mantener al PSN bajo sospecha para que no remonte, pero, miren, el PSN se regeneró muy traumáticamente. Han asistido ustedes de más cerca o de más lejos a ese proceso, pero lo hizo. Y los ciudadanos, después de estos años, lo han percibido, y no nos preocupa este intento de descalificación.

Por eso y porque el PSN no tiene nada que ocultar, ni ninguna deuda política ni de otra naturaleza que saldar, no hemos de oponernos a la creación de la Comisión de Investigación. No queremos ni por lo más remoto que la sociedad navarra crea que aunque esta Comisión nos parece fuera de lugar tenemos algún temor o algún motivo espurio para oponernos. Por ello votaremos a favor de la creación de la Comisión de Investigación e investíguese cuanto quieran sus señorías, aunque no haya responsabilidades políticas, y si hubiera fundamento jurídico real para ello, ínstense las actuaciones judiciales que procedan y, por cierto, señálense a los responsables por no haberlo hecho con anterioridad, pero si las conclusiones se manifiestan inexistentes o irrelevantes, ciérrese este episodio definitivamente. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Por Izquierda Unida, señor Taberna, tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La verdad es que me he quedado un tanto confuso con la intervención del portavoz socialista. Yo creo que ha hecho una intervención de poner la venda antes de la herida. Dejemos que fluya esta Comisión de Investigación, dejemos que se trabaje y posteriormente saquemos conclusiones políticas, pero ya digo que creo que el voto a favor debe ser, en cualquier caso, sin condiciones previas y trabajando desde la búsqueda de la verdad. Porque, miren ustedes, a mí esta Comisión de Investigación no me suena a nueva, ésta es una Comisión vieja, muy vieja, de hace más de diez años. En el año 94, en el Pleno del Parlamento de Navarra se aprobó crear una Comisión de Investigación para conocer las adjudicaciones que el Gobierno de Urralburu había hecho a dos empresas: Hispano Alemana y Construcciones Huarte, yo creo que ahora ninguna de las dos funciona. Y ése era el objeto de la investigación, y el problema es que cuando grupos parlamentarios como el de Izquierda Unida dijimos que ese objeto era limitado, que no había que limitarse exclusivamente a investigar las adjudicaciones a esas dos empresas, sino que había que abrir el objeto de la investigación porque ya en el transcurso de la Comisión de Investigación se fueron viendo ramas y derivas más allá de lo que posteriormente ha traslucido mediáticamente, pues bien, cuando en su momento se planteó seguir en esa Comisión de Investigación y abrir nuevas líneas de investigación, en la votación que se hizo los grupos mayoritarios, tanto Unión del Pueblo Navarro como Partido Socialista de Navarra, que eran los que tomaban las decisiones en aquel momento, dijeron que no, que esa Comisión de Investigación sólo se limitaba a ese ámbito de investigación y a ningún ámbito más.*

Por lo tanto, yo tengo, ya digo, ese recuerdo y esa conclusión inicial al abrir esta Comisión de Investigación de que estamos volviendo a algo que nunca se tuvo que haber cerrado hace más de diez años porque se cerró mal, porque creo que había un acuerdo, que por lo menos en la votación se coincidió entre dos partidos para no ir más allá de los objetos de esa Comisión de Investigación.

Posteriormente, como se ha comentado aquí, el 18 de junio en los medios de comunicación, fundamentalmente en el Diario de Navarra*, a cada cual lo suyo, apareció la noticia que convulsionó, que hizo caer el tripartito del 96, en la cual se decía que había una cuenta en Suiza a nombre de unos dirigentes determinados con una cantidad de dinero y que pudiera haber una presunción o pudiera haber una coincidencia en cuanto la venta que se hizo por parte del Gobierno de Navarra en el 88 de Safel a Bosch Siemens por 5.000 millones de pesetas y que ahí podría haber algún tipo de presunta comisión, que es lo que ha tratado de dilucidar el ámbito judicial cuando se desgajó una vez conocida la noticia.*

Por lo tanto, ¿qué vamos a investigar o qué se pretende investigar? Se pretende investigar un presunto cobro de comisiones ilegales por una acción del Gobierno de Navarra de aquel entonces. ¿Y cuál es el ámbito de la investigación? Habrá que conocer los datos de la Hacienda Foral, de investigaciones judiciales y periciales pero también de la inspección fiscal que se pudo hacer en aquellos momentos. Y habrá que ver ese dato, ese caso concreto en este momento es de hace más de quince años, y aquí sí que surgen una serie de dudas sobre la prescripción: ¿algo hecho hace más de quince años prescribe? En el ámbito judicial parece que sí, nuestro grupo parlamentario no está de acuerdo con esta legislación penal y, por lo tanto, ha propuesto en el Congreso de los Diputados una modificación del Código Penal para que el delito de cohecho, que fundamentalmente es el delito que más atañe a la corrupción política, cohecho y prevaricación, no tenga la consideración en algunos casos de presidio menor y, por tanto, la prescripción no sea de cinco a diez años sino que sea una prescripción más amplia en el tiempo y que, por lo tanto, el ámbito judicial pueda también tener su efectividad, porque, claro, la corrupción política aflora en el momento que aflora, sobre todo, cuando hay otros gobiernos o a través de otros aspectos, con lo cual, desde que se comete el hecho hasta que se investiga judicialmente pasan bastantes años.

La prescripción judicial está como está, hay algún tipo de recurso por parte de algún ciudadano, ahí están los tribunales, pero yo creo que una de las conclusiones es buscar fórmulas para que el Congreso de los Diputados pueda reformar el Código Penal al menos en esta cuestión.

Y en cuanto a la prescripción política, que es lo que decía también el portavoz socialista, yo, al día de hoy, creo que en cuanto a dirigentes socialistas actuales la prescripción política está hecha, y no me duelen prendas en decirlo, ahora, en cuanto a la búsqueda de la verdad y a ver qué pasó realmente hace quince años sobre esa presunción de comisión por una venta de unos activos del Gobierno de Navarra a una empresa privada, creo que eso no prescribe en modo alguno y que habrá que investigar, quince años más tarde, pero habrá que investigar, si tenemos capacidad, por lo menos, y voluntad tenemos. Veremos cuál es el resultado, pero habrá que investigar si verdaderamente hubo o no comisión por unas ventas que se hicieron, quiénes fueron los intervinientes de esa comisión, si la hubo, y cuáles son las responsabilidades, en cualquier caso, políticas de denuncia que se pueden hacer en esta Comisión.

Por lo tanto, y acabo, entiendo que aunque es volver al pasado, a unos hechos de hace más de quince años, reabrir una Comisión que cerró en falso hace diez años, unas responsabilidades que salpicaron al tripartito en el año 96, creo que hay elementos políticos para apoyar esta Comisión de Investigación y creo que hay elementos políticos para trabajar sobre uno de los aspectos importantes. El portavoz de UPN ha dicho que ésta era la página más negra de la historia de la democracia. Espero que sea así. Yo, al hablar de la Guerra Civil, suelo decir que es la última guerra civil, porque nunca se sabe si viene otra. Entonces, espero que estos hechos sean la página más negra de nuestra democracia en Navarra, pero eso no escapa para que nosotros intentemos, aunque sea tarde, buscar elementos veraces de qué pasó en aquel momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, estamos ante el último episodio de unas actuaciones que lamentablemente han enturbiado la realidad de la vida democrática de esta Comunidad Foral, porque en democracia se ha probado que se han producido unas corrupciones institucionalizadas de las cuales el último incidente ha tenido lugar con el pronunciamiento del auto que declara la prescripción del delito. Pero así como en todos los casos anteriores quedó demostrado que había tramas institucionalizadas de cobro de comisiones, de determinación de los procesos de adjudicación de obra pública a determinadas empresas, de cobro de comisiones a los adjudicatarios, aquí también se ha demostrado en las actuaciones judiciales que con independencia de*

que el delito haya podido prescribir, porque ya tuvieron buen cuidado algunos de establecer un Código Penal en el que los delitos de cohecho, prevaricación, se benefician de unos cortos plazos de prescripción, ha habido también el cobro de una comisión por una operación de enajenación, de privatización de una empresa que había sido saneada con cargo a fondos públicos, que fue Safel, vinculada al proceso de reconversión de la línea blanca.

Los hechos están ahí, y esto ha sido una realidad que ha supuesto que Navarra adquiriese, desgraciadamente, notoriedad por ser una comunidad en la que ha habido un sistema claramente institucionalizado de corrupción. Y esto, señorías, ha generado una desconfianza en los ciudadanos respecto al sistema y a las técnicas de control y de autodepuración que el sistema político debe tener, porque que en un régimen autoritario, donde se imponen las decisiones, donde no hay transparencia, haya corrupción va en la propia naturaleza, pero que en un régimen democrático, donde se pregona la defensa del interés general como objetivo, la transparencia en la gestión pública, los sistemas de control de pesos y contrapesos que garantizan el control de la actuación de los distintos poderes públicos, se establezca una trama evidente y demostrada de corrupción política sólo tiene un perjudicado, el interés general, en cuanto a los costos económicos, pero algo que es mucho más trascendental es el riesgo de desconfianza de los ciudadanos en el sistema, en las instituciones democráticas, porque éstas son unas instituciones débiles que sólo son fuertes si cuentan con un apoyo decidido y entregado de los ciudadanos. Una democracia sin apoyo de los ciudadanos decae por sí misma, porque es la antítesis de un régimen autoritario, que se apoya en la fuerza y mientras se mantenga la fuerza se mantiene el sistema. Éste es el riesgo, que en una democracia no plenamente consolidada en la confianza de los ciudadanos éstos pierdan la confianza y, sobre todo, pierdan la confianza en los que están llamados a ser sus representantes desde la fácil descalificación de la generalización de que todo el mundo es igual, de que todos actúan igual.

Se me dirá que esto no es así, pero, señorías, no nos engañemos, esto sí que es así. Un ilustre tratadista de derecho público español, que ha sido muy crítico con las deficiencias del sistema de gobierno y que ha escrito libros sobre el desgobierno, y no es un cualquiera, es una de las figuras más señeras del derecho público español, en una obra reciente ha escrito palabras tan duras sobre el funcionamiento del sistema y los comportamientos de los responsables como las siguientes: no es correcto distinguir aquí entre partidos santos y pecadores, pues nadie escapa a la tentación del dinero y sólo denuncian los saqueos aquellos partidos que no tienen acceso a la caja. Más adelante dice: la incidencia de la corrupción sobre la política no es algo que deba alegrar a los demócratas, gracias a la corrupción alimentan los partidos, claro es, a una clientela agradecida, pero hay que desconfiar de quienes inscriben en sus programas anuncios de lucha implacable contra la corrupción porque siempre se está pensando en la corrupción de los otros, no en la propia, y semejante insinceridad se manifiesta de inmediato en el talante de gobernar, y los que más enérgicamente protestan desde la oposición pronto cambian de actitud después del triunfo, demostrando que las denuncias no son sinceras sino con frecuencia un pretexto electoralista cínicamente manejado.

Fíjense sus señorías, la incidencia de la corrupción sobre la política no es algo que deba alegrar a los demócratas porque genera desconfianza en el sistema, porque genera pérdida del apoyo de los ciudadanos, porque, en definitiva, debilita el sistema, y esta es la desconfianza que el autor muestra, analizando muchos casos concretos de corrupción que se han producido en los pocos años de democracia que tenemos en España, desde un análisis pesimista, porque, vuelvo a decir, parte de la realidad de hechos demostrados, de sentencias judiciales, de comisiones de investigación, de, en definitiva, algo que ha trascendido a la opinión pública y que, por tanto, ha influido en las actitudes de los ciudadanos. Él, que es una persona de criterio, de nivel muy superior a casi todos los que estamos aquí, al menos al mío, porque lo considero uno de mis maestros, tiene una actitud de desconfianza moral, y, señorías, si eso lo tiene una persona de este nivel, ¿qué van a pensar la mayoría de los ciudadanos que no tienen la capacidad de análisis y de rigor y de formación que tiene una persona con el nivel de este profesor universitario? Realmente, descalificar a todos por el mal de unos, extender la corrupción a todos y, en definitiva, decir lo que el otro día me decía una señora en la calle, de estas personas espontáneas que te abordan, que decía que, al final, aquí todos iguales, no se puede confiar en nadie. Eso, señorías, es lo a nosotros más nos preocupa de todo esto.

Los hechos, evidentemente, han sido probados, las tramas de corrupción están ahí, la censura política se ha producido por parte de los ciudadanos, los responsables de aquellos momentos y de aquellos hechos hoy no están en la vida pública, están en la vida privada, pero, señorías, las cuentas no salen, el dinero no aparece, ¿dónde está? Ellos lo sabrán. ¿A quién va a beneficiar? Tiempo al tiempo, salvo que los engañadores de todos hayan sido engañados también por aquellos que han sido sus testaferros y en los que ellos han depositado su confianza.

Lo cierto es lo que ha resultado evidente, que durante unos años se han hecho contratos de obras públicas con pago de comisiones, se han hecho ventas de empresas con pago de comisiones, ha habido una institucionalización de la corrupción en esta Comunidad y a nosotros lo que nos preocupa es que la conciencia de la sociedad no perciba que la lucha contra la corrupción es un deber de todos, de los ciudadanos y de los que hemos sido llamados a representarlos por encima de las coyunturas políticas concretas, de los partidos concretos, de los responsables concretos, de las prescripciones o no prescripciones, de las medidas penales favorables para permitir que precisamente los corruptos se cubran las espaldas por el transcurso del tiempo, porque hábiles, evidentemente, son, y sólo incidentalmente o marginalmente o a veces de una forma anecdótica se llegan a conocer sus corrupciones, y que todo esto termine, señorías, en la pérdida de confianza en el sistema democrático por parte de los ciudadanos. Y ésta es una planta muy débil, es una planta de invernadero, es una planta que a la menor tensión suscita rechazos, es una planta en la que siempre hay actitudes levantiscas y propicias no digo que al guerracivilismo en el sentido anterior, sí al guerracivilismo en el sentido de la confrontación política partidista, como lamentablemente estamos viendo en los últimos tiempos, sin ninguna ética de los medios, y aquí creo que es muy importante que asumamos una responsabilidad de ética política que nos debe alcanzar a todos.

Por eso, aunque sólo fuese por el valor ejemplar, por que la sociedad confíe en que se ponen los medios para tratar de superar estas situaciones tendría para Convergencia sentido y razón de ser esta Comisión de Investigación. Aquí no vamos a marginar de la vida pública a nadie que no esté ya marginado, pero debe quedar claro que la ciudadanía navarra está, como dice un ilustre Parlamentario, siempre en pie, está alerta frente a los riesgos de corrupción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente a esta Comisión de Investigación aunque sólo sea para poner fin a algo con lo que también coincidimos, que es un episodio negro de la democracia del período que engloba los últimos veinticinco años, algo que, efectivamente, ha inundado también la concepción que se tiene de la clase política en general y algo que es necesario subsanar. Por lo tanto, sin saber el alcance que va a tener o las consecuencias que se puedan derivar, nosotros, lógicamente, vamos a apoyar la creación de esta Comisión de Investigación.*

Ha concluido ya el proceso judicial, y hay que reconocer, porque es de justicia, que el trabajo principal en todo el proceso recayó en su día en Herri Batasuna, que ha hecho el trabajo fundamental en la acusación particular y posteriormente en la acusación popular, y, efectivamente, ha llegado a una conclusión en el sentido de entender que ha habido una prescripción del delito que por lo menos nosotros consideramos que es injusta, otra cosa es que sea ilegal, pero sí que es injusta, y esta situación hace necesaria una reflexión en torno a nuestro Código Penal en este sentido. No obstante, a cada uno lo suyo, debemos reconocer la labor de Herri Batasuna como acusación particular y el peso que llevó en todo el proceso legal y judicial y que ha desembocado, lógicamente, en el esclarecimiento de lo que realmente ocurrió.

Por lo tanto, también habría que relativizar la intención de aquellos que quieren enarbolar banderas con esta investigación, y no estoy hablando de los proponentes, mientras que cuando tenían responsabilidades de gobierno, cuando realmente había que saber dónde estaba el dinero para conseguir rescatarlo, cuando realmente había posibilidades no hicieron lo que tenían que hacer, que era personarse judicialmente al respecto, y se personaron otros, se personó Herri Batasuna, se personó la acusación popular. Por lo tanto, enarbolar en estos momentos banderas cuando el delito ya ha prescrito sin que se puedan derivar responsabilidades pues realmente nos parece que hace necesario una cierta relativización de la intención que se manifiesta.

No obstante, y termino, nosotros vamos a apoyar esta Comisión aunque sólo sea, insisto, para poner fin a este negro episodio y atender a la reclamación ciudadana o a la demanda ciudadana de saneamiento de la vida política y para que se vea también que desde la propia responsabilidad política se llega hasta el final en el restablecimiento de responsabilidades, en el caso judicial, penales, en el caso parlamentario, políticas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Aunque realmente no ha habito turno en contra propiamente dicho, si quiere hacer uso del turno de réplica, señor Zabaleta, tiene cinco minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Hago uso del turno de réplica porque, efectivamente, no ha habido anuncio de voto no, pero ha habido argumentación de voto no. Nos parece un grave error el que ha cometido usted, señor Puras, nos parece un grave error porque su discurso es paradójico por contradictorio. En primer lugar, por los argumentos que usted ha dado debería votar que no, pero si usted va a votar sí, le tengo que hacer, y perdóneme, una pregunta muy concreta: ¿ese sí con esos argumentos va a significar obstrucción o*

torpedeo?, porque naturalmente si no significa obstrucción o torpedeo, ¿a qué viene argumentar tan repetidamente, y, a mi juicio, tan infundadamente que esta Comisión no tiene sentido? Usted ha dado los argumentos para votar no para luego acabar votando sí, y, además, usted ha fundamentado su argumentación por el no para votar sí en tres contradicciones y en una alusión que a mí me parece un poco grave. Hay tres cuestiones que no son ciertas. Usted ha dicho que por qué no se intentó crear esta Comisión anteriormente. Ya le ha contestado el señor Taberna que ya se intentó. Usted ha dicho que no se participó en la acusación particular o popular en este asunto. Ya le ha contestado el señor Ramirez que se participó y, además, se participó con los resultados que le ha explicado el señor Ramirez. Y usted ha dicho que las acciones están prescritas y, bueno, se ha introducido en una especie de debate de escapulario jurídico. Ya se verá. Si las conclusiones son o no son de índole jurídica ya lo dirán los técnicos que tengan que hacer un dictamen a este respecto, y aquí no estamos haciéndolo.

Pero usted ha hecho una pregunta, y esto es lo más grave, que resulta fundamentalmente, a nuestro juicio, de irresponsabilidad política. Usted ha dicho: ahora que hemos hecho una apuesta unívoca por Navarra se viene con esta Comisión. Oiga usted, ¿y antes no hacían ustedes una apuesta unívoca por Navarra?, o ¿conoce usted a alguien en este arco que no haga una apuesta unívoca por Navarra? Nosotros lo que hacemos es desafiar a los de UPN en cuanto a la consecuencia, les desafiamos y, por supuesto, les ganamos, señor Sanz, ya que usted se mueve así, les ganamos pero por amplia ventaja en cuanto a la defensa con coherencia, con profundidad y con sistema de los intereses del pueblo de Navarra, de lo que siempre ha sido Navarra y, sobre todo, de lo que va a ser Navarra, pero eso de aducir ahora una apuesta unívoca por Navarra, en relación con esto, ¿qué relación tiene? No se le puede buscar una relación seria.

Yo he tenido siempre un respeto por las gentes que componen y constituyen el acervo de lo que es el Partido Socialista de Navarra. Lo tengo y lo manifiesto y lo digo, pero las actuaciones de unos indeseables políticamente hablando no merecen la defensa que usted les ha hecho hoy aquí y menos que les haya hecho usted una defensa en nombre del Partido Socialista. Si usted dice que han pagado una factura política, ¿por qué luego dice que no tienen nada que pagar porque han pagado, pero que no tenían nada que pagar y han pagado? ¿A quién se lo han pagado? o ¿quién se la ha cobrado? Son preguntas que no se sostienen con la argumentación que usted hoy ha hecho.

De todos modos, ya le he hecho las valoraciones de su discurso y la única pregunta, que ha usted me ha contestado con un gesto, que quería hacerle es si su argumentación significará obstrucción o significará torpedeo de la Comisión. Si no es así, los argumentos personales de cada cual son suyos, pero esta pregunta se la tenía que hacer en público. Por lo demás, desde luego...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí, sí. ... ninguna relación de la defensa de Navarra y de la univocidad en esa defensa, porque ya le digo que nosotros en eso le hacemos una apuesta a cualquiera y, por supuesto, a UPN ya le llevamos ventaja.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias.*

SR. PURAS GIL: *Señor Presidente, simplemente para contestar la pregunta que ha hecho el señor Zabaleta.*

SR. PRESIDENTE: *La verdad es que no entiendo que sea de carácter peyorativo ni personal, lo siento.*

SR. PURAS GIL: *No ha sido peyorativo pero está preguntando algo y, desde el punto de vista político, lo ha dejado sobre la mesa, aunque yo le he contestado con gestos. Evidentemente, ni este portavoz ni este grupo han hecho ninguna defensa de las personas que se vieron implicadas en aquellas actuaciones, en modo alguno. Ni brillante ni no brillante ni en nombre del partido ni personalmente se ha hecho una defensa de aquellas actuaciones. Eso, por un lado. Y, desde luego, lo que se ha dicho es que no le vemos a la creación de esta Comisión otra intencionalidad que la de continuar con el tema abierto, pero que desde luego estamos por la labor de que se investigue y a fondo. He dicho textualmente: investiguen sus señorías hasta el punto que sea necesario y síganse de esas investigaciones las actuaciones en vía judicial u otra que procedan. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Y tanto que nada más, como que para explicarme lo que quería ha hecho su intervención. Muy agudo. Grupo Mixto, señor Etxegarai, ¿va a intervenir en la réplica?*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *No, gracias, señor Presidente, doy la réplica hecha por el señor Zabaleta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a proceder a votar la propuesta de creación de la Comisión de Investigación en relación con el* caso Otano. *Señores Parlamentarios, vamos a votar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la creación de una Comisión de Investigación parlamentaria sobre el denominado* caso Otano.

Ratificación de la declaración política de apoyo a la petición de aplicación rápida del Plan de Paz para la Autodeterminación del Pueblo del Sáhara Occidental, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 13 de diciembre.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el duodécimo punto del orden del día: ratificación de la declaración política de apoyo a la petición de aplicación rápida del plan de paz para la autodeterminación del pueblo del Sáhara occidental, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 13 de diciembre. No doy lectura a la declaración puesto que sus señorías la tienen y la conocen y, por tanto, entiendo que es totalmente innecesario hacerlo. Tampoco está previsto en las normas de intervención que exista un debate sino que se pase directamente a la votación puesto que se trata de una ratificación. Señores Parlamentarios, vamos a votarla.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 48; ninguno en contra; ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado ratificada por unanimidad la declaración política aprobada por la Junta de Portavoces el día 13 de diciembre de 2004. Muchas gracias, señoras y señores por su trabajo, felices navidades. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 44 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 26.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Buenos días a todos. Buenos días, señorías. Nuestro partido también va a votar a favor de este convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Foral de Navarra que se ha presentado hoy aquí. Vamos a votar a favor porque nos parece una iniciativa positiva, pero como ya han manifestado los anteriores portavoces nos ha sorprendido el tema de la fecha, es decir, que tenga vigencia hasta el 30 de diciembre, como señala el punto sexto. Y luego, según dice el tercer punto, el Departamento de Educación habilitará una partida de ingresos y gastos en los Presupuestos Generales de Navarra. Pero en los presupuestos del año próximo no aparece ninguna partida para esta iniciativa denominada Mentor, no hay presupuesto para ella. Ni para esta iniciativa ni para otras muchas cosas del Departamento de Educación. No sabemos de dónde sacará el dinero el Departamento de Educación. No sabemos de dónde va a sacar el dinero el Consejero Campoy para llevar a cabo esta iniciativa. En este proyecto del Departamento de Educación para desarrollar las nuevas tecnologías van a disponer de bastante menos dinero que el año pasado: exactamente 2.000.000 de euros menos que el año pasado en el programa 422, y no sabemos de dónde sacará el dinero. La verdad es que el señor Campoy ha salido bastante perjudicado con estos presupuestos y no sabemos cómo va a financiar, por ejemplo, este proyecto Mentor.*

Se ha hablado aquí de los centros educativos, y, la verdad, nosotros no hemos visto el servicio de Internet y es lo que queríamos preguntar: en qué centros se va a realizar este proyecto, si esos centros están preparados, si están preparados desde el punto de vista informático. Y no sólo los centros, porque este proyecto también habla de la posibilidad de realizar esta formación desde casa. Y nuestra pregunta al Gobierno de Navarra es qué cantidad tiene intención de invertir el año próximo para reforzar estas tecnologías de la comunicación y de la información en las viviendas de todos los navarros. En Navarra, actualmente, la conexión a Internet en las viviendas es bastante escasa, en nuestra opinión, y dentro de este convenio de colaboración cuyo objeto es un programa de educación para adultos creemos que deberían reforzarse las ayudas que se conceden para la instalación de ordenadores en las viviendas particulares y para conectarse a Internet.

Y no sabemos si todo eso está garantizado en estos presupuestos, en los presupuestos del año próximo. Sin embargo, nos parece una idea positiva y por eso vamos a votar a favor. Nada más. Muchas gracias.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	41,00	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,05	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,23	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: ONA Industria Gráfica (Pamplona).
Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado